

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
de
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

221





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA DE

Badajoz

PARTIDO DE

Meudo

TERMINO MUNICIPAL DE

La Paille

AÑO DE 1981

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento. Pen.

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre Ayuntamiento. Pen. ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Paille a de Octubre de mil novecientos ochenta y un

El

[Signature]

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de 100 hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Pen., comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Paille a de Octubre de mil novecientos ochenta y un

El

[Signature]

Grupo I núm. 66-A

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES DE LOS

AÑO DE 19...

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



efectuo con la puerta del Maestro D. Fernando Chaudon, pero que en lo sucesivo antes de encargarse algun trabajo lo solicite, ya que de lo contrario no se abonaria.

Escrito de la Jefatura de trafico en contestacion a nuestro escrito de solicitud de presupuesto del costo de la ordenacion del trafico en esta localidad, elevandose ello a Ptas. 49.460.- Ponerados los Sres reunidos tras amplias deliberaciones se acuerda por UNANIMIDAD, desestimarlos.

Escrito de la Delegacion de Hacienda dando conocimiento del reparto provisional de la cuota por habitantes en la participacion en los ingresos estatales para el año 1.982, elevandose ello a Ptas. 2.927,73 por habitante, dandole a este Municipio una poblacion de 2.612.

habitantes. Quedan enterados. Escrito de la Direccion General del Medio Ambiente del ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, en relacion con el programa de subvenciones para la gestion de los residuos solidos urbanos. Quedan enterados de ello, y tras amplias deliberaciones se acuerda por UNANIMIDAD, que actualmente el servicio de recogida y vertederos se tienen perfectamente controlado y no se considera necesarios. Escrito de la Junta Regional de Extremadura, Consejeria de Sanidad y Seguridad Social, dando conocimiento de que una vez efectuado directamente por este Ayuntamiento los tramites del codigo canonico, no hay inconveniente para autorizar la clausura del Cementerio. Ponerados los Sres reunidos se acuerda por UNANIMIDAD que se efectuen dichos tramites y una vez autorizado por el Obispado se comunique a la Junta Regional de Extremadura.

Escrito del Sr. Presidente de la Excm. Diputacion Provincial a la Sr.ª Alcaldesa dando conocimiento que esta corporacion ha sido incluida en el Plan de obras de 1.982, con la suma de Ptas. 3.000.000.- con destino a las obras de caracter hidraulico. Quedan enterados los Sres reunidos y muestran su complacencia.

TERCERO Construccion de pistas Polideportivos. - Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres reunidos que se ha tenido la visita de un representante de la Delegacion Provincial de Deportes y de la Excm. Diputacion Provincial, en relacion con la solicitud que efectuó este Ayuntamiento

de construcción de una Pista Polideportiva, la Comisión de cultura en unión de esta Presidencia y el Sr. Secretario, le presentó a dicho Sres los terrenos posibles para la construcción de dicha Pista, tales como el Cuartel viejo, Escuelas nueva y el solar del Grupo escolar antiguo, a la vista de ello, por dicha Delegación se estimó que el lugar más idóneo para ello es el solar de las Escuelas viejas, y que era necesario tomar acuerdo si se quería construir dicha Pista, y que las subvenciones son de Ptas. 500.000.- con cargo a la Diputación Provincial y Ptas. 500.000 del Consejo Superior de Deportes, estimando el valor de las obras en Ptas. 1.500.000 siendo a cargo del Ayuntamiento Ptas. 500.000.- y aquella cantidad que pudiese sobrepasar de 1.500.000.- Puntados los Sres reunidos y tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda que se solicite la construcción de dicha Pista Polideportiva en el solar de la Escuela de Pintor Collado, si bien se tenga contacto con la Delegación de Educación en relación con la construcción de 4 escuelas pendientes para la ubicación de las mismas en dicho solar y la colocación de la Pista que siempre iría al fondo para el mejor aprovechamiento del terreno, comprometiéndose este Ayuntamiento con cargo a sus fondos al pago de Ptas. 500.000.- y el exceso que pudiese existir en las obras sobre las Ptas. 1.500.000.- solicitándose las subvenciones indicadas.

CUARTO.- Ruegos y Preguntas. - Por la Presidencia se abre dicho capítulo y solicitada la palabra por el Concejal Sr. Sanchez Romero, concedida que le fue manifestar: Que ha tenido reunión la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento, y había llegado al acuerdo de proponer la celebración de una semana Cultural, que se efectuaría en la semana del 16 al 22 del mes actual y consistiría en lo siguiente Jueves 16 una charla por personal competente sobre los OVNIS El Martes otra charla sobre Extremadura y la posibilidad de actuación de un Grupo de Coros

y Danzas, Miércoles charla de temas Médico y Sanitarios, Jueves Proyección de una Película, o una obra de teatro Viernes, Recital de Poesías, Sábado Concurso de canto Flamenco y la posible actuación de la Coral Eusebia Augusta y el Domingo Partido de Fútbol, el costo aproximado de ello sería sobre Ptas. 100.000.- pudiéndose efectuar alguna baja, si no se efectúan algunas actuaciones como puede ser la Coral, o los Coros y Danzas etc. Posteriormente los Sres reunidos tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se considera la propuesta buena y aceptable, quizás algo elevada en cuanto a su coste, pero en principio se aprueba y se le autoriza a la Comisión de Cultura para que elabore el programa y fije los puntos deficitivos de ellos así como su coste, dando cuenta de ello a la Corporación. Seguidamente solicitada la palabra por el Concejal D. Antonio Rodríguez Gragera, solicita de la Presidencia, conocer las causas y por quien no se ha querido que se efectue la reparación del cañivo de los Cotos, donde existe un peligro grande con el baden existente. Por la Presidencia se le manifiesta que por el Sr. Merino se le solicitó un saco de cemento para la reparación de un baden en el camino, autorizándole a ello, y al día siguiente por la mañana recibió la noticia de que por el Sr. Pita, de la cámara Agraria, se había llamado al Ayuntamiento preguntando de quien había autorizado hacer esas obras, que lo supiera la Cámara pero no la continuó por falta de fondos, pero que había que hacerla bien hecha pues de lo contrario las aguas se meterían en las fincas de arriba y los dueños solicitarían los daños y perjuicios y quien los iba a pagar, que se parase dicha obra. El Concejal Sr. Rodríguez Gragera, hace constar que si la cámara no quiere que se efectue la reparación, si el Ayuntamiento no quiere continuar que no lo haga pero que cueste que el Ayuntamiento quise preparar y quitar ese peligro siendo la Cámara la que se ha opuesto. El Concejal Sr. Doblado manifiesta que estima que no guerra al Presidente de la Cámara que no se haga, sino,

que se efectue bien sin perjuicio para nadie.
El Concejal Sr. Galan Casado manifiesta que estima
se podría poner de acuerdo Ayuntamiento y Camara
y ver que clase de obra hay que efectuar y si se
considera oportuno y viable sin perjuicio para nadie
que se efectuase. Solicitada la palabra por el Conce-
jal Sr. Hernandez Jimenez, pregunta una a la Pre-
sidencia, sobre el pozo en cuanto a colocación de esca-
lera y tapa y así mismo sobre la situación de los
motores nuevos y reparados. La Presidencia le contesta
que la escalera y tapa están colocados y que los
motores están facturados desde Pinto y la factura
está en poder del Ayuntamiento, por lo que se
espera que seran dias lo que tarde en llegar.
Asimismo el Hernandez propone que debido a la
sequia y la situación de los pozos del abaste-
cimiento de agua, en prevencion a posibles eventua-
lidades, proponia que el pozo que se ha colocado
la tapa y escalera, se profundicase y se le
colocara un motor en prevencion de que al
dejar de llevar agua al canal, el de abasteci-
miento actual no diese caudal suficiente para
el abastecimiento. Por todos los asistentes se
considera importante y buena la propuesta y se
le autoriza a la Presidencia para que efectue las
gestiones necesarias para que por un pocero se
vea el pozo y que de presupuesto para profundis-
zar un m. así como lo necesario para la
colocación de la bomba para poder remitir
agua por la red al deposito. Por la Presidencia
se toma nota para su inmediata gestión. Por
el Concejal Sr. Pinillas pone de manifiesto la
adquisición de 20.000 kgs. de leña de encina
para la calefacción de Escuelas a Ptas. 2.40 el kg.
Puesto en esta localidad. Por la Presidencia se
aclara que dicho precio es mas economico que
otro que le habian dado, por lo que le autoriza
para su contratación. Posteriormente los Sres. reunidos
prestan su conformidad, y que se coloque en el

dia 2/11/82

solar de las Escuelas hasta que se construya la nave para guardarla, y que el sistema para su descarga, caso de que el camión no pueda entrar a descargar, que lo haga por la tapia y que por dos peones se tire por encima de ella. Por la Presidencia se da a conocer que habia efectuado un viaje a Badajoz en unión del Sr. Secretario requerimiento de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, en relación con el expediente de Ayuda al plan de inversiones de 1.981 construcción del Hogar del Pensionista. Se le informó que el expediente remitido esta perfectamente documentado, y se le solicita que por el Aparejador se remitiese una Memoria y un Presupuesto, como asimismo una relación nominal de los Pensionistas existentes en esta localidad, ambas cosas se estan tramitando para inmediatamente remitirlas a la Delegación Provincial para su envío al Ministerio en Madrid. El Concejal Sr. Hernandez Jimenez, manifestó que porque no se daba comienzo a dichas obras independiente de estos tramites, por la Presidencia y Secretario, se le expuso que estimaban mas oportuno, presentar estos documentos que han solicitado y exponer si independiente de ello podriamos ir efectuando algunos trabajos con cargo a nuestra aportación, pero que no dieso lugar a la posible Subvención del Ministerio, ya que una vez aprobado, hay que efectuar un Proyecto completo con Arquitecto y Aparejador guiado por los respectivos colegios, el Sr. Hernandez expone que ello lo ve razonable pero que tambien conocemos el tiempo que tardan con los tramites y que estimaba que llegaria el 82 y no se habria dado comienzo a las obras. Los demas Concejales manifestaron que se puede esperar este poco de tiempo para ver lo que sucede. Por la Presidencia tambien se manifiesta que por el Sr. Medico titular, se le habia expuesto que llegando a 700 o 750 cartillas del Seguro en una poblacion se podia crear otra plaza de Medico, y que esta localidad se encontraba en este caso. Piterado los Sres. concejales por UNANIMIDAD, y estimado que la existencia de 2 Medicos en la localidad seria un beneficio en todos

los aspectos, que por la Presidencia se dirigiere escrito al Sr. Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, con esta exposición y solicitud en su caso la creación de una nueva plaza del Médico del Seguro en este Municipio. A continuación la Presidencia le concede la palabra al Maestro Alcañal que está efectuando las obras de reforma de la Clínica y Ayuntamiento, y este manifiesta que desearía conocer si este Ayuntamiento le efectuaría otro nuevo contrato a la terminación del actual de 5 meses y que termina el día 22 de Diciembre, si bien este ya tendría que ser en condiciones distintas al actual, ya que la fórmula efectuada solo autoriza 5 meses, después solo sería el beneficio del 50% en la Seguridad Social. Tras amplias deliberaciones, por los Sres. reunidos se expone que de momento no se puede dar contestación a ello, que se estudiaría y se le haría conocer el acuerdo, el manifiesta que es debido a su planteamiento de trabajos. Arimisor expone que él se compromete y garantiza y asegura la obra que se tiene que efectuar en la terraza del piso de arriba a la Clínica, sin necesidad de tirar la escalera y con un costo mucho más económico, enterado los Sres. reunidos a la vista de ello se acuerda que puede efectuarla haciéndose responsable a dicha obra. Igualmente manifiesta que solicita se le envíe Peones del Poro pero que sean a prueba para la obra que se está haciendo, y que los hay, y que tampoco se le cambie diariamente, que todo ello es en beneficio de la obra y de su rapidez. El Concejal Sr. Galán Casado expone que se considera con conocimiento para ello al Peon Sebastian Ramos Collado, y que puede hacer trabajos en la obra colaborando con el Maestro. A la vista de todo ello se acuerda que se puede avisar a dicho Sr. y que se mandaría 2 peones más que puedan valer y se les cambiaría cada semana.



con el fin de que no existan protestas por parte de los demás que están en paro.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 23 horas, y ordeno extender la presente minuta, para redactar el Borrador del Acta de la sesión.



[Handwritten signature]
 anterior *[Handwritten signature]* Juan Delgado

[Handwritten signature]
 Antonio Sanchez

[Handwritten signature]
 Juan Bull

Sesión ordinaria, del día 30 de Noviembre de 1981.

Sres Asistentes

D^a M^a del Carmen Rodríguez González

D. Elías Jiménez Hernández

D. José Galán Casado

D. Juan Rodríguez Gragera

D. Antonio Rodríguez Gragera

D. Juan Poblados Rodríguez

D. Juan Puilla Silva

D. Juan Díaz Fernández

D. Antonio Sánchez González

D. Antoliano Sánchez Romero

D. Pedro Sánchez Cáceres

Secretario

D. Isidro Olmedo Forero

Se abre la Sesión a las 20 horas

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero. - Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior. - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

Segundo. - Boletines y correspondencia oficial. - Acto seguido se da lectura de la Ley 30/81 de 26 de Octubre publicada en el B.O. del Estado nº 271, de fecha 12 de Noviembre, por la que se

regula el uso de la Bandera de España y el de otras banderas y enseña. Quedan enterados. Escritos de la oficina del Instituto Nacional de Empleo, en relación con la normativa vigente regulada por el R.D. 448/78 y la O.M. de 11 de Junio de 1981, en relación con el Empleo Comunitario, y las cotizaciones de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Quedan enterados debidamente, y se acuerda que por la Presidencia se cumpla debidamente.

Escrito de la Delegación Provincial de Trabajo en relación con la designación de los dos días de fiesta locales, para el año 1982. Enterados y tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda, que sean los días 14 de Septiembre Fiesta del Cristo y 15 de Mayo San Isidro Labrador. Escrito de la Junta Regional de Extremadura sobre el acuerdo básico de colaboración entre la Junta Regional de Extremadura y las Empresas Nacionales Mercasa y Mercosa. Quedan enterados y que se tengan en cuenta. Escrito de IRYDA, adjuntando Edicto para su exposición al público sobre el Proyecto de liquidación y terminación de las Actuaciones de IRYDA en la zona Regable del Canal de Martijo 1º y 2º - Parte. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda se efectue la exposición al público, y que por la Presidencia se persone en dicho Organismo Provincial, para ver si puede afectar en algo a este Ayuntamiento.

Escrito de la Excm. Diputación Provincial en relación con el Plan Provincial de obras y servicios de 1981 por un importe de Ptas. 1.600.000.- para que se revista el orden de prioridad en las obras para redacción del Proyecto. Enterados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda que se conste en el mismo sentido en que ya tienen tomado acuerdo este Ayuntamiento, y que fue comunicado, por lo que la Presidencia debe entrevistarse con el Sr. Presidente y Ingeniero encargado de ello, para que se efectue la inversión en la forma propuesta por el Ayuntamiento. Escrito de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Sanidad y Seguridad Social, por el que se autoriza a este Ayuntamiento a la clausura del Cementerio Viejo, previo el anuncio correspondiente en Boletines y periódicos, por el plazo de tres meses. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que por la Presidencia y Secretaría se efectúen dichos trámites, dando cuenta de su resultado a este Pleno para proceder en consecuencia. Escrito de D. Pelayo Moreno, agradeciendo a esta Corporación la colaboración en el arreglo de camino y ofreciendo su colaboración con los tractores de su propiedad para los arreglos o mejoras que necesite realizar esta Corporación. Enterados los Sres reunidos, expresan su agradecimiento, y tiene en cuenta dicho ofrecimiento, efectuándosele un comunicado en dicho sentido.

Tercero. - Expediente de suplemento de crédito nº 1/81 en el Presupuesto



Ordinario 21.981.º con cargo al Superavit. Dada lectura del expediente de Suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 21.981.º, haciendo aplicación del Superavit propuesto por la Comisión de Hacienda atendiendo el informe evacuado por la Intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas conguadas, se hallan conformes y ajustados su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar el Suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de Pesetas 2.256.000.º mediante aplicación del Superavit liquidación del último ejercicio y conside a firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formula reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.

Cuarto. - Escrito del P.C.E. y P.S.O.E. sobre sistema de empleo Paso Comunitario. - Seguidamente se da lectura al escrito presentado en relación con la forma de organización de la distribución de la última subvención de Empleo Comunitario, y solicitan del Pleno que dicha Moción sea aprobada y enviado con carácter de urgencia a distintos organismos Provinciales Regionales y prensa y emisoras de Radio. Tras amplias deliberaciones y deliberaciones, por la Presidencia, se sanciona la misma votación dando como resultado seis abstenciones y cinco votos a favor, siendo las mismas las de los Concejales D. José Galán Casado, D. Juan Rodríguez Gragera, D. Antonio Rodríguez Gragera, D. Juan Píñilla Silva, D. Juan Rodríguez Delgado, y D. Anselmo Sánchez Romero, los cuales manifiestan su voto de abstención, al no tener un conocimiento exacto de muchos de los puntos que se incluyen en la referida Moción, y los Votos de SI, son de los Concejales D.ª del Carmen Rodríguez González, D. Piliás Jiménez Hernández, D. Juan Díaz Fernández, D. Pedro Sánchez Cáceres y D. Antonio Sánchez González. A la vista de ello, la Presidencia dio por denegada y no aprobada dicha Moción.

Quinto. - Escrito de los Concejales del Grupo de U.C.D. Acto seguido se da lectura de un escrito presentado por el grupo de U.C.D., con 3 puntos el 1.º sobre el cobro de las Sarrillas por el Recaudador de arbitrios que directamente en las oficinas. A ello contesto

el Sr. Secretario que no se habia efectuado por haber considerado que ello era para el año 21.982., habiendo sufrido un error con ello y sobre todo por falta de personal. Quedan enterados los Sres, y solo hacen constar que se tenga en cuenta para el proximo año. El 2º y 3º sobre la Semana Cultural. Chello contestan los Sres Concejales de la Comision de Cultura, y hacen constar que dicha aportacion solicitada a los Industriales de la localidad, fue para premios de los participantes de la localidad, y que no se dio cuenta por falta de tiempo. Y con respecto al 3º hace constar que consideran que lo que se hace constar en dicho escrito no fue asi, y que no fue despedida por el vecino Sr. Molina Cerro, pues este Sr. lo que hizo fue colaborar con la Comision de Cultura a los actos de la Semana Cultural, los Concejales firmantes del escrito no estan conforme con ello.

Sexto. - Detalle sobre obras de Clinica y Nave. Presupuesto varios y contratacion de Albañil. - Por la Presidencia da conocimiento a los Sres reunidos del estado de las obras de la Clinica y Nave, asi mismo de los Presupuestos presentados por Fontaneros, Pintores y Cristaleros, y para la Nave sobre chapas de uralita, facilitados por la Casa Uralita y Rocallas. Enterados los Sres reunidos a la vista de ellos, se acuerda adjudicar los trabajos de Fontaneros a D. Angel Campos Sanchez por Ptas. 9.270.- los de Pinturas a Dª Isabel Romo, por mejor precio y los de Cristales a D. Julio Sanchez Sanchez por mejor precio, asi mismo los de Pulidores a Ptas. 125.000. Con respecto a las chapas para la Nave a Dª Maria del Carmen Diaz, por mejor precio siempre que se efectue por escrito la correspondiente garantia. En cuanto al ~~reembolso~~ para las posibles pavimentaciones de calles de trabajos comunitario la Presidencia hizo constar que se tenia solicitado Presupuesto a D. Antonio Calvo y Dª Maria del Carmen Diaz, con el fin de adjudicarle al de mejor precio e iguales condiciones, presta su conformidad los Sres reunidos. Seguidamente en relacion con la contratacion del Albañil se acuerda que se solicite informe de la oficina de Empleo sobre el posible sistema a seguir, e inmediatamente remirse a nuevo para acordar lo oportuno.

Septimo. - Resultado de la Semana Cultural. - Por la Presidencia se concede la palabra a los Sres Concejales de la Comision Cultural, el Concejel D. Antoniano Sanchez Romero da el detalle de la

misma, haciendo constar que ha tenido buen resultado con mucho asistencia de público, y estima se ha conseguido el fin perseguido, que los gastos definitivos de la misma asciende a Ptas. 67.800.- cantidad inferior a la que se había previsto. Enterados los Sres reunidos prestan su aprobación pero se hace constar por el Concejal Sr. Piñilla Silva y D. Juan Rodríguez Gragera que se mantienen en el contenido de su anterior escrito, y de los fallos habidos en la película proyectada, y en el Certamen de canto Flamenco.

Octavo.- Autorización a la Sr^a Alcaldesa, para la firma de la escritura del solar para la instalación del Centro telefónico Automático.

Seguidamente se da conocimiento a los Sres reunidos que era necesario tomar el acuerdo correspondiente de autorización a favor de la Sr^a Alcaldesa D^a María del Carmen Rodríguez González, para la firma de la Escritura de expropiación del solar de propiedad Municipal a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España, para la instalación de la Central Automática, al lado de la Carretera de Mérida, de 150 m² y en el precio de Ptas. 150.000.- Enterados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda autorizar a D^a María del Carmen Rodríguez González para en nombre de este Ayuntamiento como Alcaldesa, firmar la correspondiente escritura pública.

Noveno.- Ruegos y Preguntas. Por la Presidencia se da conocimiento de la autorización recibida para poder empezar los trabajos Comunitario, con arreglo a las nuevas normas, enterados los Sres reunidos, se acuerda efectuar pavimentaciones de los trozos de calles que quedan sin pavimentar, Clínica, Nave, regatos, construcciones leñera de Escuela y otros menores necesarios, y por un tiempo de momento de 10 días según la comunicación recibida. Solicitada la palabra por el Concejal Jiménez Hernández, pregunta a la Presidencia el estado de las gestiones sobre el Pozo de agua dando a conocer a los Sres reunidos que se está a la espera del presupuesto del Pozo y del informe sobre el caudal de agua. Por el Concejal Sr. Díaz Fernández, se pregunta que porque no se sigue pagando en el Ayuntamiento, en lugar de la Caja de Ahorro, por la Presidencia se le manifiesta, que ello se hace por seguridad y mejor servicio, que si existe alguna queja, se le trasladaría a Director de la Caja, y si no fue atendida se haría el pago a través del Banco de Extremadura, pero que esta Presidencia no había recibido ninguna queja y aquellas solicitadas habían sido atendidas debidamente por la Caja de Ahorro.

Se da cuenta asimismo de haber correspondido a esta Corporación en el sorteo de la Caja de Ahorro una cafetera pequeña, y acordada la forma de entregar la misma por mayoría se acuerda que se efectúe mediante sorteo, correspondiendo la misma a D. Manuel Fernández María Peón contratado de este Ayuntamiento.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguna otro Sr. Concejal, ni haber mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 23.15 horas, y ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador del acta de la sesión.



Manuel Rodríguez
Juan Piñilla
Antonio Sánchez
José Felán
Juan Dobado Rodríguez

Sesión Extraordinaria del día 11 de Diciembre de 1981

Sres Asistentes

- D.ª M.ª del Carme Rodríguez González
- D. Elias Jimenez Hernandez
- D. José Gabán Casado
- D. Antonio Rodríguez Gragera
- D. Juan Dobado Rodríguez
- D. Juan Piñilla Silva
- D. Juan Diaz Fernandez
- D. Antoliano Sanchez Romero
- D. Pedro Sanchez Caceres

Secretaria

- D. Isidro Olmedo Ferrero

Se abre la sesión a las 19.30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero.- Contratación de Albañil para las obras Municipales. - Seguidamente por la presidencia se da conocimiento a los señores reunidos, que el próximo día 22, se termina el contrato existente con el albañil Curique Mejías Muñoz, que en la actualidad está realizando las obras de reparación de la clínica y casa Ayuntamiento, en convento con la oficina de Empleo, siendo necesaria para la continuación y terminación de dichas

obras tomar el acuerdo correspondiente contratación con otra fórmula distinta al haberse terminado el contrato de los 6 meses. Se dio lectura a una propuesta, efectuada por D. Curique Mejías Muñoz en cuanto a forma de contratación y precio. Tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda: Que por el señor aparejador asesor de este Ayuntamiento se efectúe una memoria detallada de las obras que se han de efectuar tanto en la terminación de la clínica y del Ayuntamiento, como en la posible obra del hogar del Pensionista en su primera fase, y una vez efectuada se da cuenta a este Pleno, para una prestada su aprobación, se efectúe entrega de

dicha memoria de las obras a realizar a los distintos maestros albañiles de esta localidad, para que aquellos que puedan interesar presentar la correspondiente oferta en sobre cerrado, para adjudicarsele al mejor ofertador. -

Segundo.- Solicitud de material clínico. - Seguidamente y dado conocimiento por la presidencia del escrito de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, y asimismo de la relación de material clínico necesaria y de los tres presupuestos de las casas comerciales ortopédica ORBA de pesetas 257.481, Dactamedia S.A., de pesetas 298.960, y Sanidad Extremeña de Ptas. 303.512. Referados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda: 1.º Solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social la Subvención de Pesetas 257.481, importe del Presupuesto más económico de la Ortopedia: ORBA de Badajoz, del material clínico para el centro Sanitario de esta localidad. 2.º Compromiso de hacerse cargo de la gestión y administración del centro Sanitario, y de dedicar el centro solamente a dichos fines, propios del mismo, durante un término de 30 años. 3.º Autorizar a la Sra. Alcaldesa para realizar las gestiones necesarias y para suscribir y formalizar cuanto documentos sean necesarios a tal fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 20:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión, y ordeno extender la presente Minuta para redactar el borrador del acta de la

sesión.



Handwritten signatures of the council members, including names like Juan Rodríguez, José Galán, Antonio Romo, and Antoliano Sánchez.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1981.

SEÑORES ASISTENTES

- D. ELIAS JIMENEZ HERNANDEZ
- D. JOSE GALAN CASADO
- D. JUAN DOBLADOS RODRIGUEZ
- D. JUAN PINILLA SILVA
- D. ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ
- D. ANTONIANO SANCHEZ ROMERO
- D. JUAN DIAZ FERNANDEZ

SECRETARIO

- D. ISIDRO OLMEDO FORERO

SE ABRE LA SESION A LAS 19.30 HORAS

ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesion anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificacion alguna.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Seguidamente se da lectura al B.O. de la Provincia nº 289, de fecha 19 del actual, en el que aparece el Edicto de la clausura del Cementerio Viejo. Asimismo al B.O. del Estado nº 303, de fecha 19 del actual donde se inserta el Real Decreto 2864/81 de 18 de Diciembre por el que se hace publico el modelo oficial del Escudo de España. Quedan enterados los Sres reunidos y que se continuen los tramites y cumplimiento del mismo. Escrito de la Delegacion Provincial de Educacion y Ciencia adjuntando el Acta de recepcion definitiva del Grupo Escolar de 8 unidades. Quedan enterados. Escrito del Sporting Club Garrovilla, en solicitud de ayuda en forma de material deportivo, para el año 1982. - Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda, que se tenga en consideracion para el proximo presupuesto de 1982 y que se efectuen indagaciones de si por la Diputacion Provincial o Consejo Superior de Deportes, se subvenciona con alguna cantidad dichas aportaciones, que se le comuniquen a la Junta Directiva.

TERCERO.- TERCERO.- LIQUIDACION SUBVENCION DE PASO OBRERO COMUNITARIO. - Nº 7/81. - Seguidamente se da conocimiento de la liquidacion de la subvencion de Paso Comunitario de Ptas. 2.050.000.- distribuidas en Mano de obra Ptas. 1.749.902 y Ptas. 300.098 de materiales, empleados en los obras de Clinica, Mave, calles, limpieza regatos limpieza cementerio y otros menores. Enterados los Sres reunidos prestan su conformidad y que se le de tramite a la misma.

CUARTO.- APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CREDITO nº 1/81 por SUPLEMENTO CON CARGO AL SUPERAVIT. - A continuacion por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta a la Corporacion que durante el plazo de 15 dias concedido para efectuar reclamaciones contra el expediente de suplemento de credito por



medio del Superavit del ejercicio anterior en el Presupuesto Ordinario de 1.981. a) Cantidad utilizada con cargo al Superavit disponible. 1.256.000.- b) Creditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan:

PARTIDAS	PRESUPUESTARIAS,	TITULO DE PARADA,	CONSIGNACION,	SUELTO,	TOTAL
181,5	SEGUROS SOCIALES...		150.000	50.000	200.000
221,7	ALQUILERES.....		36.000	6.000	42.000
223,3	CONSERVACION Y REP. ESCUE.		150.000	50.000	200.000
223,3	SALEFACCION Y ALUMBANDO.		250.000	50.000	300.000
242,1	GASTOS VIAJES Y DIETAS..		50.000	2.500	52.500
256,6	COMBUSTIBLE.....		100.000	39.000	139.000
258,3	CONTRATO PRESTACION SERVICIO.		250.000	25.000	275.000
261,6	CONSERVACION Y REPARACION VEH.		50.000	3.500	53.500
273,6	MENSAJES UTILES Y HERRAMT.		75.000	25.000	100.000
411,7	ENTIDADES CULTURALES....		70.000	5.000	75.000.
739,9	PRESUPUESTOS INVERSIONES.		1.015.521	1.000.000	2.015.000.
TOTALES			2.196.521	1.256.000	3.452.521

A continuacion por el Sr. Presidente se declaro aprobado definitivamente el expediente de suplemento de credito por medio del superavit del ejercicio anterior por ser ouce el numero legal de miembros de la Corporacion, haberse obtenido la mayoria absoluta de dicho numero y alcanzado por tanto el "quorum" exigido por el artº 3º del Real Decreto LEY 3/1.981, de 16 de enero. 2º Publicar el acuerdo definitivo de aprobacion en el tablon de edictos y en el B.O. de la Provincia. 3º Remittir a la Delegacion de Hacienda de la provincia copia del expediente, de las reclamaciones o recursos formulados y su resolucioin.

QUINTO.- ESCRITO DEL GRUPO DE U.C.D. - Seguidamente se da lectura de un escrito del Grupo de Concejales de U.C.D. en solicitud de que se de nombre a 3 calles ultimamente donadas por D.ª Estrella Galan Casado y D. Jose Galan Casado que en la actualidad estan sin nombre, proponiendo los nombres de Ntra Sra de la Caridad como Patrona de la localidad, calle san Isidro debido al caracter eminentemente agricola del pueblo y Alonso Paredo Robles, por el hijo de este pueblo, Teniente del Ejercito que murio en acto de servicio el dia 2 de Junio de 1980. Enterados los Sres reunidos tras amplias deliberaciones sobre el nombre de Ntra Sra de la Caridad y Nuestra Sra del Sacara, segun exposicion de Pr. Elias Jimenez Hernandez, por UNANIMIDAD se acuerda aceptar la propuesta del Grupo de U.C.D. y aprobar la denominacion de dichas tres calles

nuevas, continuándose el expediente al efecto.

SEXTO.- SOLICITUD DE INVESTIGACION CARIVA. - El Sr. Secretario expone a los Sres. reunidos sobre el edicto expuesto al público sobre permiso de investigación CARIVA, estimando que puede afectar a la finca de propiedad municipal las darillas, por lo que consideraba necesario que este Ayuntamiento tomase acuerdo de que se le tuviese en consideración y se le diese audiencia en el expediente. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda. Que se comuniqué a la Delegación Provincial de Industria, que considerando que dicho permiso puede afectar a finca de propiedad municipal, se solicita se tenga en consideración a este Ayuntamiento y audiencia en el expediente.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Concejal Sr. Piñellas una vez concedida la palabra por la Presidencia manifiesta que es necesario que en el Grupo escolar de Piñer Collado, se corra el tejado y se coloque un canalón para evitar las goteras existentes y la entrada de agua de lluvias. Enterados los Sres. reunidos por la Presidencia se toma la debida nota para su ejecución.

Por el Concejal Sr. Doblados se manifiesta que los defensas de las estufas en las Escuelas de Piñer Collado, segun recomendación de un Maestro que lo conoce debe de hacerse metálica en lugar de madera como estaba acordado, y cuya construcción es de una pletina con tela metálica a una distancia de 0,70 cm de la estufa y altura de 1m y de forma que sea de quitá y poné. Enterados los Sres. reunidos por la Presidencia se toma la debida nota y se acuerda efectuar el encargo para que se construya durante las vacaciones. Tomada la palabra por el Concejal Sr. Galán Casado expone que el cable del pararrayo del depósito del agua está roto y aparte de las posibles averías que puede producir, existe peligro por los niños. Por la Presidencia se toma nota para inmediatamente tomar las medidas necesarias para su reparación. Asimismo hace constar la conveniencia de que exista una habitación independiente en la Nave que se está construyendo, para que ciertas herramientas y útiles de trabajos estén recogidas y bajo Nave. Enterados los Sres. reunidos se acuerda por los concejales Sr. Galán y Díaz Fernández se visite la misma y se marque donde se debe construir. Por el Concejal Sr. Doblados se expone la necesidad de que el remolque de la recogida de basuras se guarde en la Nave y se

preparar, bien para su uso en caso de necesidad, o para su venta.
 Enterado por la Presidencia se toma la debida nota para asi mismo
 mismo ordenar que que se guarde en la cave. Por la Presidencia
 se hace constar que era necesaria tener planificado las obras
 para la proximas subvenciones de Pazo Comunitario, y a la
 vista de ello por los Sres. asistentes se acuerda que se puede
 continuar con la pavimentaciones de la llamada calle los
 Callejones o prolongacion de Pedro Vadillo, las calles Nuevas,
 previa consulta de Confederacion Hidrografica de si se puede
 efectuar ya la pavimentacion, teniendo en cuenta las obras
 de saneamiento y redes de distribucion de aguas efectuadas,
 y caso de ser positiva la consulta llamar a los vecinos de
 dicha calles, asi mismo se puede efectuar la terminacion de
 una de las travessias de las calles Zurbarau hasta llegar a
 la altura de Isidro Sotillo.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ni que otro Concej-
 al y no haber mas asuntos de que tratar, por la Presi-
 dencia se levanta la sesion siendo la 21 horas y ordeno exten-
 der la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta
 de la Sesion.



Antonio Jimenez
Antonio Jimenez
Juan Rodriguez
Jose Selin
Antonio Jimenez
Juan Sotillo
Juan P. Ruiz
Antonio Jimenez
Antonio Jimenez

SE ABRE LA DEL PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 1982.

SRAS. ASISTENTES

D^a M^a Del Carmen Rodríguez González

D. José Galán Casado

D. Antonio Rodríguez Gragera

D. Juan Rodríguez Gragera

D. Antonio Sánchez González

D. Juan Doblado Rodríguez

D. Juan Piñilla Silva

D. Antoliano Sánchez Romero.

SECRETARIO

D. Egidio Olmedo Forero.

NO ASISTENTES Y JUSTIFICANTES

D. Elías Jiménez Hernández

NO ASISTENTES NI JUSTIFICANTES

D. Juan Díaz Fernández

D. Pedro Sánchez Cáceres.

SE ABRE LA SESION A LAS 19.30 HORAS

ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Seguidamente por orden de la Presidencia, se da lectura del Borrador

del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

SEGUNDO. CORRESPONDENCIA OFICIAL Y BOLETINES. - A continuación se da lectura del B.O. del Estado n.º 22 de Enero día 26 actual, y de el mismo al Real Decreto 124/82 de 15 de enero por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 1982. Quedan enterados. Escrito de D^a Antonia Martínez Jiménez, en solicitud de licencia para urbanizar un solar de su propiedad al sitio de El Regato. Ponerados los Sres reunidos se acuerda por UNANIMIDAD, que se solicite informe del Sr. Arquitecto Técnico Asesor. Escrito de D. Esteban Charro Ferrera, en solicitud de que se le autorice la continuación de la obra que tiene parado en la calle Benito Pérez Galdó. Se informa por el Sr. Secretario se expone que los documentos que acompaña no son planos de construcción como se dice en el escrito.

Ponerados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se pasa a informe del Sr. Arquitecto Técnico Asesor de este Ayuntamiento. Escrito del Banco de Extremadura, en solicitud, para que si se estima oportuno, se acuerde para que en los sucesivos, por la Delegación de Hacienda se sirva transferir a la cuenta de este Ayuntamiento en el Banco de Extremadura oficina de la Garrovilla, todas las cantidades que correspondan a este Ayuntamiento por cualquier concepto.

Ponerados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda autorizar a la Sr^a Alcaldesa para que se efectue dicha solicitud, teniendo en cuenta la conveniencia por estar la oficina en esta localidad. Escrito de la Comisión de Festejos en solicitud de auto-



nización para la construcción de 12 arcos para el alumbrado de Ferias, para no tener que estar alquilándolo todos los años. Enterados los Sres reunidos, tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda, autorizar a dicha construcción, solicitando otros presupuestos por si pueden ser más económicos. Escrito de la Excma Diputación Provincial, solicitando un Presupuesto que recoja las diversas partidas relacionadas con el abastecimiento de agua como son bombas, llaves de compuertas, cámaras de descargas, equipo de cloración automático etc, por un importe de Ptas. 1.600.000.- y al mismo tiempo el compromiso de aportar el 20% a dicho presupuesto. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD, se acuerda el compromiso de la aportación de dicho 20% a la referida obra y al mismo tiempo que por el Sr. Arquitecto Técnico Asesor de este Ayuntamiento se efectúe dicho presupuesto, y a la mayor brevedad se remita a la Excma Diputación Provincial, asimismo se acuerda que se solicite que dicha obra por su poca importancia y por la diversidad de partidas, se adjudique directamente a este Ayuntamiento para su ejecución. Escrito al Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en relación con el Plan de alumbrado, quedan enterados. Escrito de D.^a Gloria Alarcón Piñillo, en solicitud de que cuando se levante nuevamente la pared del campo de Fútbol, que se ha caído por el temporal, se efectúe en terrenos de propiedad municipal y no sobre su pared como estaba anteriormente. Enterados los Sres reunidos y conociendo la veracidad de los hechos, por UNANIMIDAD se acuerda que cuando se levante la referida pared sea en terrenos de nuestra propiedad, para ello el Sr. Arquitecto Técnico efectuará la correspondiente alineación. Escrito del Sporting Club Garrovilla en solicitud de una entrevista para solucionar el problema del Campo de Fútbol. Por la Presidencia se comunica a los Sres reunidos que ha citado a la Junta directiva de dicho Club para que exponga sus deseos, y que ella está incluido en un punto aparte. Quedan enterados los Sres reunidos.

TERCERO.- CAMPO DE FÚTBOL.- Por la Presidencia y a la vista del escrito anterior, se concede la palabra a la representación del Sporting Club Garrovilla. Esto expone la situación económica en que se encuentra y el estado del campo de Fútbol que debido al temporal se han caído la mayoría de las

67
Tapias del cerramiento, llevando esto consigo la mena de sus
ingresos por taguilla, y la imposibilidad de poderlas levantar,
por lo que solicita del Ayuntamiento como tema de urgencia,
y como propietarios de dicho recinto, que efectue dichas obras.
Enterados los Sres. reunidos, tras amplias deliberaciones, a la expo-
sición de la Presidencia y de los Concejales Sr. Pinillas, Sr. Sanchez
Gonzalez y otros, de que la situación del campo de Fútbol no es
la idónea, por estar lindado con el cementerio, por lo que mu-
chos vecinos no asisten al Fútbol, así como la posibilidad de
la adquisición de otros terrenos para efectuar su traslado, exis-
te la conveniencia de si efectuar o no dicha reparación. Por
el Sr. Secretario se expone que la adquisición y construcción
del nuevo campo de Fútbol no es cosa de poco tiempo sino
que ello lleva bastante, ya que se tiene que pensar en crédito
oficial, ayuda estatal etc. A la vista de todo ello, El Sr. Galán
Casado expone que independientemente de esta adquisición se
podría efectuar la reparación, asimismo se pronuncian los
Concejales Sres. Rodriguez Grajera. Por la Presidencia se sane-
te a rotación dicho asunto y por UNANIMIDAD se acuerda que
se de comienzo con el Paro Comunitario a las obras de repara-
ción y levantamiento del cerramiento, examinándose por el Sr.
Aparejador si existe necesidad de nuevos cimientos etc. y que
independiente de ello se efectuen gestiones de ejecución o
permiso de dichos terrenos, y la adquisición de otros que
reunan las condiciones necesarias de extensión, situación con
respecto a buen acceso, alumbrado, abastecimiento de agua
y saneamiento, siendo propuestos terrenos por los Concejales Sr.
Pinillas, Sr. Sanchez Romero, Sr. Sanchez Gonzalez, y Sr.
Rodriguez Grajera Juan, autorizándosele para que eleva o
cabo dichos informes y los ponga en conocimiento de la
Corporación de los efectos oportunos. Que se efectue una
medición de la extensión del campo de Fútbol actual. - - -

CUARTO.-

PLIEGO DE CONDICIONES PROPUESTO POR EL SR. ARQUITECTO TECNICO Y
MEMORIA DE LAS OBRAS (REALIZADAS) A REALIZAR EN LA REPARACION
DEL AYUNTAMIENTO. Seguidamente se da lectura a la Memoria
de las obras necesarias y efectuar en el edificio Casa Con-
sistorial y que ya se han efectuado una primera parte de
techumbre y habilitación de terrenos para el archivo mu-
nicipal, coexistente dicha memoria en obras de reformas y

y acondicionamiento, cambio de tabiques ampliación del despacho, Sr. Secretario y oficinas, con acceso directo del público, mediante mostrador de madera y no ventanillas como actualmente existe, comunicación directa del despacho del Sr. Secretario con las oficinas, escalera y despacho de la Alcaldesa, colocación de cielo rasos de escayolas para bajar la altura existentes, colocación de puertas de maderas nuevas y de una sola hoja más funcionales, alicatar e instalar al cuarto de aseo, nueva instalación eléctrica empotrada, suelo del Juzgado de Paz y tabicar un hueco colocación de pasamanos en las en las escaleras, y pintura en todas las dependencias y fachada con revacón y la cerrajería en esmalte negro. Adaptación de los dos locales de la planta baja para la instalación de la biblioteca. A continuación se da lectura al Pliego de Condiciones, que examinados por los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se aprueba la memoria y dicho Pliego, acordándose igualmente que el plazo de ejecución de las obras de albañilería sería hasta el día 20 de abril y la fecha de presentación de los presupuestos hasta el día 10 de febrero actual, dando cuenta de ello al Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de albañilería, asimismo se dará cuenta de los Presupuestos de la escayola, carpintería, electricidad y pintura.

QUINTO.- SUBVENCIÓN VARIAS OBRAS VS PARO COMUNITARIO. - Por la Presidencia se da conocimiento de la forma que desarrolla en la actualidad las subvenciones de Paro Comunitario, y de la primera cantidad concedida de Ptas. 700.000.- asimismo en los lugares que se están trabajando. Quedan enterados y prestan su conformidad.

SÉPTIMO.- ESCRITO DEL GRUPO DE U.C.D. - Se da lectura al escrito presentado por el Grupo de U.C.D. de este Ayuntamiento, en relación con solicitud de que se tome el acuerdo de ratificar la subvención prometida por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Ptas. 500.000.- para las obras de la segunda fase del Ayuntamiento. Asimismo que se solicite la cantidad necesaria para unirla a la subvención existentes de Ptas. 500.000 para obras de cubrir el arroyo. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acepta la propuesta del Grupo de U.C.D. y se autoriza a la Presidencia para que efectue dichas gestiones.

71
SEPTIMO.- AMPLIACION DEL CONTRATO DEL PEON DE CAMION DE LA BASURA Y EL ENCARGADO DEL SERVICIO DE AGUA LECTURA DE CONTADORES,

RECIBOS.- Por la presidencia se da conocimiento a los Sres reunidos, que en el mes de Febrero termina el contrato de 6 meses que se le efectuó al Peon del camion de la Basura, siendo necesario la ampliación del mismo por otro 6 meses, hasta que se cree plaza y se convoque las oposiciones, asi mismo el relativo al servicio de lectura de contadores de agua con confección de recibos y cobro, que en la actualidad estan a favor de D. Manuel Fernandez Marin y D. Jorge Agudo Guerrero, los cuales vienen prestando los servicios respectivos con todos los pronunciamientos favorables, y existe la conveniencia de no cambiar de personas hasta que las plazas se cubran en propiedad. Ponerados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda prorrogas ambos contratos por el plazo de 6 meses a dichos trabajadores.

OCTAVO.- OBRAS DE SANAMIENTO DE LAS CASAS DE LA c/ Miguel Hernandez

Por la Presidencia se da conocimiento, que de acuerdo con las conversaciones mantenidas con los propietarios de viviendas de la calle Miguel Hernandez, que en la actualidad no tienen saneamiento la red general por las circunstancias en que se encuentran las viviendas y que de todos es conocido, y de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Aparejador, dichos desagües pueden venir al corral del vecino D. Jose Vivas Sanchez, el cual hizo el ofrecimiento, y solicitaron los vecinos que por cuenta del Ayuntamiento fuese el canal del colector hasta venir con el general, siendo por cuenta de ello el material y las obras a realizar en los corrales y al compraviso de autorizarse entre ellos al paso de las tuberías. Ponerados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda autorizar dichas obras a cargo del Ayuntamiento si por parte de los vecinos se compromete a lo ofrecido, por ello se autoriza a la Presidencia para que efectue dichas gestiones y se haga el compraviso.

NOVENO.- FIESTAS DE LA CARIDAD.- Por la Presidencia se expone a los Sres reunidos que era necesario ir pensando en la preparación de las proximas fiestas de la Caridad a celebrar los dias 11, 12 y 13 de Abril, por lo que la Comisión de Festejos puede ir trabajando en la confección del programa para que con tiempo se pueda conocer. Dio a conocer las

solicitudes ya existentes de terreno para puesto y atracciones, asimismo dio a conocer el ofrecimiento de un conjunto musical por el precio de 50.000.- día. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que por la Comisión de Festejos se efectuen las gestiones del lugar a situar el Ferial, que puede ser las Eras, en cuyo caso se tiene que solicitar el permiso a los propietarios, y de ser irian a dicho recinto todas las atracciones y puesto formado calle, asimismo gestionar sala para la Verbena, que seria el día 19 de abril, un solo grupo por el mismo precio. Se acuerda igualmente que se cobre el precio de un solo día y podria ser la orquesta ofrecida que se considera aceptada y otro grupo por el mismo precio. Se acuerda igualmente que se cobre el precio de Ptas. 25 m² de terreno de ocupación. Que se efectuen gestiones para la Banda de Corueta y tambores y Majorettes, que se tiene el ofrecimiento del Ayuntamiento de Valverde de Merida, asimismo solicitar precio de una Banda de Musica para la procesión y los fuegos, solicitando colaboración de la Hermandad de la Virgen para dichos gastos. Igualmente se adquiriran la colección de fuegos artificiales iguales que el año pasado. De ello se ira tomando nota por la Comisión de Festejos para su exposición y aprobación por el Pleno.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por la Presidencia se abre el punto de ruegos y preguntas, y se solicita la palabra por el Concejal Sr. Galán Casado y expone: Que teniendo en cuenta que las obras de adaptación de local de la Clinica, ha sobrepasado el Presupuesto de la misma teniendo en cuenta el tiempo que transcurrido desde que se hizo hasta su ejecución, y que en el mismo solo ha participado el Ministerio y el Ayuntamiento y no así la Excma Diputación Provincial, que incluso no ha convalidado ni el Presupuesto, ruega a la Corporación que si lo estima oportuno y conveniente, se solicite de la Excma Diputación Provincial una subvención a fondo perdido de la cantidad a que se debe dicha diferencia. Enterados los Sres reunidos, prestan conformidad a dicha (diferencia) propuesta y se acuerda autorizar a la Presidencia para ello. Por la Presidencia se expone que por el Guarda de la Cavana Agraria, se habia solicitado que se colocasen dos letreros en las Jarillas prohibiendo el paso al ganado trusuhumante

por el pocio para no hacer daños a los ganaderos que lo tienen arrendado e indicando que el paso debe de ser por el camino de la uava. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda desestimar dicha solicitud, y que el Guardia cuando el ganado se salga de los dos caminos existentes y haga daño que los denuncié. Igualmente por la Presidencia se recuerda lo acordado anteriormente de la colocación de árboles en el camino del Cementerio Viejo. Por los Sres reunidos se acuerda que se coloquen los mismos, ya que se está en tiempo para ello y que se le protejan debidamente del ganado.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ni que otro concejal ni haber mas asuntos de que tratar, por la Presidencia siendo las 22 horas levanto la sesión y ordena extender la presente minuta, para redactar el Borrador del Acta de la sesión.



Handwritten signatures of several council members, including Antonio Sánchez Romero, Antonio Rodríguez Gragera, and others.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1992.

Sres ASISTENTES

- D.ª M.ª Del Carmen Rodríguez González
- D. José Galán Casado
- D. Antonio Rodríguez Gragera
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. Juan Pinilla Silva
- D. Juan Díaz Fernández
- D. Antoliano Sánchez Romero

SECRETARIO

NO ASISTENTES Y SE JUSTIFICAN

- D. Elías Jiménez Hernández
- NO ASISTENTES NI SE JUSTIFICAN
- D. Juan Rodríguez Gragera
- D. Pedro Sánchez Caceres

SE ABRE LA SESION A LAS 20 HORAS

ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION si PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente de orden de la Presidencia se procede al dar lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD.

SEGUNDO. - MOCION DE LA ALCALDIA EN RELACION CON LOS FONDOS DEL PRMO

COMUNITARIO. - Seguidamente por orden de la Presidencia se da lectura a la moción presentada por la misma, ante la situación creada por la falta de fondos de empleo comunitario.



tario y por la aplicación que de los mismos viene realizándose por la administración, proponiéndose que se adopten los siguientes acuerdos: 1º.- Que la administración cumpla los compromisos contraídos en el sentido de garantizar 16 días como mínimo de Empleo Comunitario a cada trabajador en paro. - 2º.- Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las oficinas de Empleo, y no en base al censo agrario, que consideramos incompleto e irreal. 3º.- Que inmediatamente se libere los fondos necesarios para febrero, Marzo y Abril, que permitan al trabajador durante 16 días como mínimo al mes, trabajo. 4º.- Manifestar nuestra solidaridad con las acciones que en defensa de sus reivindicaciones llevan a cabo los trabajadores afectados por la falta de fondos de Empleo Comunitario. Quinto.- Que se de traslado de los presentes acuerdos a los medios de comunicación de nuestra provincia y se requieran certificaciones al Gobernador Civil, Junta Regional de Extremadura y Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo para su remisión al Ministerio del Ramo. Rubricados los Sres. reunidos, tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD, acuerdan la aprobación de la Moción presentada por la Alcaldía, en todas sus partes. - - - - - Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20:30 horas, y ordena extender la presente Minuta, para redactar el Borrador del Acta sesión.



Manuel Pedraza
 Antonio Sánchez
 Antolin Sánchez
 José Salas
 Juan Pina

Sesión Ordinaria del día 1 de Marzo de 1.982.-

Sres asistentes

D^a M^a del Carmen Rodríguez González
D. Elías Jiménez Hernández
D. José Galán Casado
D. Juan Rodríguez Grajera
D. Antonio Rodríguez Grajera
D. Juan Doblados Rodríguez
D. Antonio Sánchez González
D. Juan Díaz Fernández
D. Juan Piñillar Silva
D. Antoliano Sánchez Romero
D. Pedro Sánchez Cacerano

Secretario

D. Isidro Olmedo Forero

Se abre la Sesión a la 19.30 horas
1.^a Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Anterior. - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión Anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.
2.^a Correspondencia oficial. A continuación se da lectura de una Circular del Gobierno Civil de Badajoz Comisión Provincial de Gobierno, en relación con el paro

Comunitario y la Circular 424, de datos estadísticos de trabajos realizados con dichos fondos. Quedan enterados y que se revista cumplimentada. Escrito de ICONA, concediendo plantas. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se coloquen en las Jarillas, en la pista de tiro al plato, y en las carreteras del Cementerio Viejo y Nuevo, con la mano de obra del empleo Comunitario. Escrito de D. Pelagos Moreno en contestación al de esta Alcaldía, sobre colocación de obrero de esta localidad. Quedan enterados. Escrito de la Excma Diputación Provincial, en relación con el Plan Provincial DE 1.982, por Ptas. 3.000.000.- Quedan enterados los Sres. reunidos, y se acuerda que en el próximo Pleno se incluya como punto, para tomar el correspondiente acuerdo y que se tenga estudiado la inversión correspondiente. Escrito del Grupo de B.C.E. en relación con las obras del Hogar del Pensionista, para su comienzo en Abril sino se han concedido la subvención. Quedan enterados y se acuerda que se incluya en su momento como punto del orden del Día. Escrito del Concejal D. Elías Jiménez Hernández, en solicitud de que se cambien los días del Pleno a los sábados en lugar de los viernes, por causa de trabajo. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se incluya en el próximo Pleno como orden del Día, para tomar el acuerdo correspon-

dicte.

Tercero.- Escrito del Grupo de U.C.D. sobre Basculas Municipales.

Seguidamente se da lectura del escrito presentado por el Grupo de U.C.D. en relación con la solicitud a la Diputación Provincial de ayuda económica para la instalación de una bascula municipal. Enterados los Sres reunidos y tras amplias deliberaciones, por la Presidencia se sanciona votación, que efectuada da el siguiente resultado: Votos a favor 6, de los Concejales D. José Gabán Casado - D. Juan Rodríguez (González) Grajera - D. Antonio Rodríguez Grajera, D. Juan Piñilla Silva y D. Juan Poblados Rodríguez y D. Antoniano Sánchez Romero; Votos en contra 4 de los Concejales D. Elías Jiménez Hernández, D. Antonio Sánchez González, D. Juan Dru Fernández y D. Pedro Sánchez Cacereño y 1 voto de abstención de D^a M^a del Carmen Rodríguez González, a la vista del resultado, por la Presidencia se da como aprobada la propuesta por mayoría.

Cuarto.- Informe del Sr. Aparejador Aresor sobre solicitud de obras de D. Esteban Charro. - Se da lectura al informe emitido por el Sr. Aparejador, enterados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda, que se le comunique el mismo, y que presente dicha documentación, mientras tanto no se le concedera la licencia de obras que solicita.

Quinto.- Informe del Sr. Aparejador sobre las obras del Ayuntamiento y Presupuestos. - Seguidamente se da lectura al informe que emite el Sr. Aparejador sobre la oferta presentada por el Albañil D. Enrique Mejías unico ofertante de todos a los que se le comunica, y de Ptas. 400.000.- por mano de obras de albañilería. Estimándose por el Aparejador que esta muy elevado ya que considera que su precio puede oscilar entre 200.000.- a 250.000.- proponiendo que se efectue directamente con un oficial y peon. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acepta dicha propuesta, y se autoriza a la Presidencia para que efectue dicha contratación y se de comienzo las obras el martes, considerándose que el oficial puede ser José Alarcón Cacereño, con el Peon que considere apto o aprovechándose al mismo tiempo a ambos cuando se tenga. Para Comunitario. Se da lectura a la Memoria a las obras de reforma que se aprueban, asimismo a los Presupuestos de instalación eléctrica, carpintería, escayola, enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se solicite otros presupuestos de carpintería, por que pueden ser más económico, y que la escayola en igual

oferta se le adjudique al que ha efectuado la clinica.

Sexto.- Solicitud temporal de inclusion en Beneficiencia de D. Paulino Moreno

Leucero. - Acto seguido se da lectura a un escrito del vecino D. Paulino Moreno leucero en solicitud de inclusion en Beneficiencia, por el tiempo que falta hasta su inclusion en la cartilla de su hijo de la Seguridad Social, teniendo en cuenta que se encuentra imposibilitado y sin ingresos ningunos. Entendidos los Sres Reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se le incluya durante dicho tiempo.

Septimo.- Aprovechamiento de Pastos de Agostaderos de la Finca las Jarillas

Pliego de Condiciones. - Dada lectura al Pliego de condiciones redactado por la Comision de Hacienda, para el aprovechamiento de los Pastos de Agostaderos de la Finca las Jarillas, para el año 1.982. - tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda aprobarlos en su totalidad, y que se acuerde conjuntamente el pliego de condiciones y la subasta en el B.O. de la Provincia y lugares de costumbre y se continuen los tramites hasta su adjudicacion definitiva.

Octavo.- Obras de ejecutar proxima subvencion de Paro Comunitario

Acto seguido por la Presidencia se solicitaba de los Sres reunidos tomar acuerdo sobre las proximas obras a realizar con los fondos de Paro Comunitario que se concedan, tras amplias deliberaciones y despues de la propuesta efectuada por el Concejal Sr. Doblador de la reparacion del camino de las Rozas del Pajar, para el que la Camara Agraria pondria el material necesario y solo habria que aportar la mano de obra, por UNANIMIDAD se acuerda: Pavimentacion o reparacion de la calle que va al Cementerio, la travesia de Zurbarán, los Callejones, Camino de las Rozas del Pajar, y plantacion de arboles.

Noveno.- Estado del expediente de la delimitacion del suelo urbano, y suspension de licencias de obras nuevas.

- Por la Presidencia se da conocimiento de los Sres reunidos del estado de dichos trabajos y de la visita efectuada por los componentes del equipo, y proximas que efectuaran, estimando se que en un breve plazo estar terminado para conocimiento de la Corporacion y exposicion al publico, existiendo la posibilidad de que se pueda eliminar uno de los regatos que pasan por el pueblo. Asimismo y de acuerdo con el equipo redactor y del Sr. Aparejador era conveniente en evitacion de posibles problemas e inconvenientes, que durante el plazo que falta para terminacion de dichos trabajos se suspendan las licencias de



obras en aquellos lugares que están en el posible límite del suelo urbano, u otras que puedan existir dudas, por lo que solicita de la Corporación que se acuerde la suspensión de licencias de obras nuevas en dichos lugares. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD, se acuerda dicha suspensión hasta que este debidamente aclarado dichos límites.

Decimo: Terrenos para campo de Fútbol. - Por la Presidencia y los Concejales Sres Piñillas y Doblador, dan a conocer el resultado de las visitas efectuadas a terrenos con posibilidades para dichos fines, y de todos ellos tanto por su ubicación, condiciones y precio solo se podía contar con el de Propiedad de D. Pedro Martín García, al sitio de las carreteras vieja del Cementerio y la Carretera de Mérida, sobre 14 o 15.000 m², al precio de 225 Ptas/m². Enterados los Sres reunidos tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda: que si se considera bueno el lugar y precio, y que con estos datos se pague la Presidencia y Comisión en contacto con el Presidente del Grupo remolachero para que efectúe oferta por la permuta del terreno o adquisición estimándose que el terreno del campo de Fútbol actual con las construcciones existentes tienen un valor de Ptas. 4000.000.- por lo que podría abovar en metálico Ptas. 3.500.000.- preparación del terreno y algún material. Del resultado de dicha reunión se dara conocimiento a este Pleno.

Duodécimo: Festejos de la Caridad Seguidamente por los componentes de la Comisión de Festejos, se da conocimiento a los Sres reunidos del posible programa de Festejos. Enterados los Sres Reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda: la contratación de una orquesta para dos días que serian Domingo y Lunes, en los precios 110.000 ptas. siempre que el propietario del local se comprometiera a poner un sica de discoteca en los descansos, en caso contrario se contrataria dos orquestas para un solo día y en el mismo precio. Contratación de los Coros y Danzas y Coral de Montijo, con pagos de los gastos de transportes. Banda de corneta y tambores de Mérida, para los días Domingo y Lunes en un precio de Ptas. 40.000.- incluido todos los gastos. Fuegos Artificiales iguales que los del año pasado. Actos deportivos y de juegos la colocación del Ferial serian en el lugar de las Pras, y las atracciones se irian colocandose conforme fueren llegando dejando al fondo los aparatos grandes como coches de choque...

uorias etc. Existe la posibilidad de que pudiese venir la Banda de Musica de Merida, pero no existe nada en concreto. Asimismo se daria un voto de honor en el Ayuntamiento como años anteriores e igualmente la eleccion de la Reina de las Fiestas y Damas todo ello es el adelanto del programa. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD presentan su aprobacion y que se solicite la colaboracion del Banco, Cajas y establecimientos comerciales, para la aportacion de trofeos y costi del Programa.

Doce. - Destruye camino de las Jarillas Padron Rojas del Pajar. Por la Presidencia se da conocimiento que por denuncia del Guarda de la Camara Agraria se conoce que los propietarios de las fincas linderas se vienen apropiando de dicho padron o camino asi como otros lugares, estimandose necesario destruir debidamente ello. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda que por la Presidencia en union de la Comision correspondiente y de la contratacion de practicos, se efectue el correspondiente destruye y se cite a los propietarios afectados, para dejar debidamente destruido y marcado dichas lindes.

trece. - Ruegos y Preguntas Por la Presidencia se dio conocimiento del estado en que se encuentra el material del Centro Sanitario. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que si efectuada de inmediato gestiones para ello no fuese positiva, se adquiriera por cuenta de este Ayuntamiento el material del presupuesto mas economico y en la misma casa que la oferta, poniendolo en conocimiento del Ministerio, asi como las causas de tener sin utilizar el Centro Sanitario por la falta del material, ya que el mismo se puede inaugurar para antes de las Fiestas de la Caridad. Y no queriendo hacer uso de la palabra ni que Sr. Concejales ni haber mas asuntos de que tratar, por la Presidencia, siendo las 23,15, se levanto la sesion ordenando extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesion.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Juan Ponce]
[Handwritten signature: Antonio Sanchez]
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo 1982.

Sres. asistentes

D^a MA del Carmen Rodríguez González

D. José Galán Casado

D. Juan Rodríguez Gragera

D. Antonio Rodríguez Gragera

D. Fulvio Sánchez González

D. Juan Díaz Fernández

D. Juan Pirilla Silva

D. Juan Delgado Rodríguez

D. Antoniano Sánchez Romero

D. Pedro Sánchez Cáceres

Secretario

D. Isidro Olmedo Forero

Se abre la sesión a las 18 horas

No asistentes y se justifican

D. Elías Jiménez Hernández

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero. - lectura y aprobación si
procede del Borrador del Acta de la
sesión anterior. - Seguidamente se da
lectura al Borrador del Acta de la
sesión anterior que fue aprobado por
UNANIMIDAD, sin modificación alguna.
Segundo. - Construcción de Pista Poli-
deportiva. - A continuación se da lectu-
ra del expediente de solicitud de
ayuda para la construcción de instala-

ciones deportivas elementales, al Consejo Superior de Deportes,
que comprenda una Pista Polideportiva con un Presupuesto de
Ptas. 1.500.000.- y con financiación de Ptas. 500.000.-
a cargo del Consejo Superior de Deportes y Ptas. 1.000.000.-
a cargo del Ayuntamiento, pudiéndose solicitar una subvención
de Ptas. 500.000.- a la Excma. Diputación Provincial. Enter-
rados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda: que
la Pista se instale en los terrenos de propiedad municipal
sitios en las Escuelas de la Calle Pintor Collado. Que este Ayun-
tamiento contribuya con fondos propios para cubrir la di-
ferencia entre el importe de las obras de construcción de
una Pista Polideportiva y las ayudas que para tal fin le
concede el Consejo Superior de Deportes. El compromiso de mante-
ner la Pista Polideportiva que se construya que será de propiedad
municipal por espacio mínimo de 10 años, cuyos gastos que
se hagan para la debida conservación proceden de los fondos
municipales. Que se solicite de la Excma. Diputación Provincial
una subvención de Ptas. 500.000.- para dicha obra con
carga a la Partida que destina a Deporte. - - - - -

Tercero. - Obras Plan Provincial 1982. - Se da cuenta del escrito
circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 25 de Enero,
relativo a la obra nº 11 de distribución de agua domiciliaria,
a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda ente-
rada la Corporación municipal, y como se solicita en refer-

nida Circular, se adopta el siguiente acuerdo: 1º se presta aprobación a la financiación de la obra u 2 11 de distribución de agua domiciliaria de agua y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local de España a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento conseguirá en su Presupuesto, a partir del año 1.983 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta obligaciones tanto en precio como en obra para hacer frente a los intereses, amortización y gastos de anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta de vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de abastecimiento de agua, si fuese necesario, implantando las contribuciones correspondientes en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes. 3º.- Autorizar expresamente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos, participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes o fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de las mismas o de cualquier otro documento fehaciente de la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios

de 1982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida. 4º.- Que la referida obra se llame distribución domiciliaria de agua y saneamiento. - - - - -

Cuarto.- Creación de Plaza de Plantilla Chofer camion recogida de basuras, con conductores múltiples. - Por la la Presidencia se expone a los Sres reunidos, que encontrándose en trámite de formación de presupuesto, y teniendo la plaza de chofer del camion de basuras con conductor múltiples, en servicios contratados, exponia si se estimaba que dicha plaza fuese creada de plantilla tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD, se acuerda que se continue con el sistema de contratación puesto que todavia no lleva 1 año, y a la terminación del mismo se acordara. - - - - -

Quinto.- Cambio de fechas de las sesiones de Pleno. - Se da lectura a un escrito del Concejal D. Elias Jimenez Hernandez, solicitando que debido a encontrarse ausente de Lunes a Viernes por causas de trabajo, se celebrasen los Plenos los Sabados. Por la Presidencia se hace constar que el acuerdo existente era de 15 y 30 salvo que no fuese sabados, domingos o festivos. Enterados los Sres reunidos, tras amplias deliberaciones y exposición de criterios, por la Presidencia se somete a votación, que efectuada da el siguiente resultado: 5 votos en contra del cambio del acuerdo existente por los Concejales D. Jose Galan Casado, P. Juan Rodriguez Gragera, D. Antonio Rodriguez Gragera, D. Juan Pablado Rodriguez y D. Juan Pinillas Silva, 4 votos a favor del cambio, de los Concejales D. MA del Carmen Rodriguez Gonzalez, D. Antonio Sanchez Gonzalez, D. Juan Diaz Fernandez y D. Pedro Sanchez Cacereno, y 1 voto de abstención del Concejal D. Antoliano Sanchez Ramero, a la vista de ello, por mayoría simple se acuerda no cambiar los días ni las fechas, no celebrados los Plenos en sabado. - - - - -

Sexto.- Fiesta de la Caridad. Seguidamente por la Presidencia se concede la palabra a los Sres Concejales D. Antonio Rodriguez Gragera y D. Antoliano Sanchez Ramero, los cuales dieron a conocer a los Sres reunidos todo lo que

se tiene efectuado respecto al PROGRAMA DE FESTE-
JOS, por el Sr. Rodriguez se manifiesta que el propietario
del Salou solicita Ptas. 20.000.- por los dos dias de
poner en funcionamiento la discoteca, en caso contrario el
salou seria gratis, asimismo que por el distribuidor de
energia electrica se solicita Ptas. 50.000.- por gastos
de llevar el alumbrado al sitio de las Eras, asimismo
que se habia ofrecido el espectáculo Almas Rocieras por
Ptas. 50.000.- y la actuacion. Asimismo se expuso por
el Sr. Sanchez Romero, los distintos actos culturales
de tipo local, asi como deportivos, en union de los
ya conocidos de Coros y Danzas, Coral etc. Enterados
por los Sres. reunidos se acuerda, que por el uso de la
discoteca se ofrezca Ptas. 15.000 por los dos dias,
con respecto al pago por gastos de alumbrados, se desi-
te de efectuar la Feria en las Eras y se pone en el
mismo sitio del año pasado, es decir Plaza del Hyun-
tamucuto y calle Lindantes, con respecto a lo de Almas
Rocieras al existir los deseos que se tuviesen vaguillas
se acuerda de que si el Sr. que tiene las vaguillas lo
hace con todos los premios y autorizaciones correspon-
diente y el precio no se eleva, hacerlas y caso contrar-
io, se contrate el espectáculo de Almas Rocieras para
el domingo dia 11 por la noche.

Asimismo se aprobaban los actos culturales y deportivos,
y que se confeccionara el programa correspondiente. ---

Septimo.

Escrito de la Asociación de Agricultores y Ganaderos

Seguidamente se da lectura al escrito presentado por
el Presidente de dicha asociación en solicitud de un
terreno de propiedad municipal, de 3000 m² para con-
strucción de una nave almacén y era de recolección. Por
el Sr. Secretario se informa de que independiente de
que se tome la debida nota, estimaba que en los momentos
actuales en que se están con los trabajos de la delimi-
tación de suelo urbano, no consideraba oportuno
tomar ninguna decisión definitiva al efecto, y asimis-
mo que en dicho escrito no expone con claridad si
dichos terrenos quieren que sean donados o arrendados,
a parte de que en ambos casos tiene que efectuarse con



su correspondiente expediente. Poderosos los Sres reunidos por UNANIMIDAD, se acuerda, que se le conteste en dicho sentido, quedando pendiente para en su momento oportuno tomar los acuerdos pertinentes.

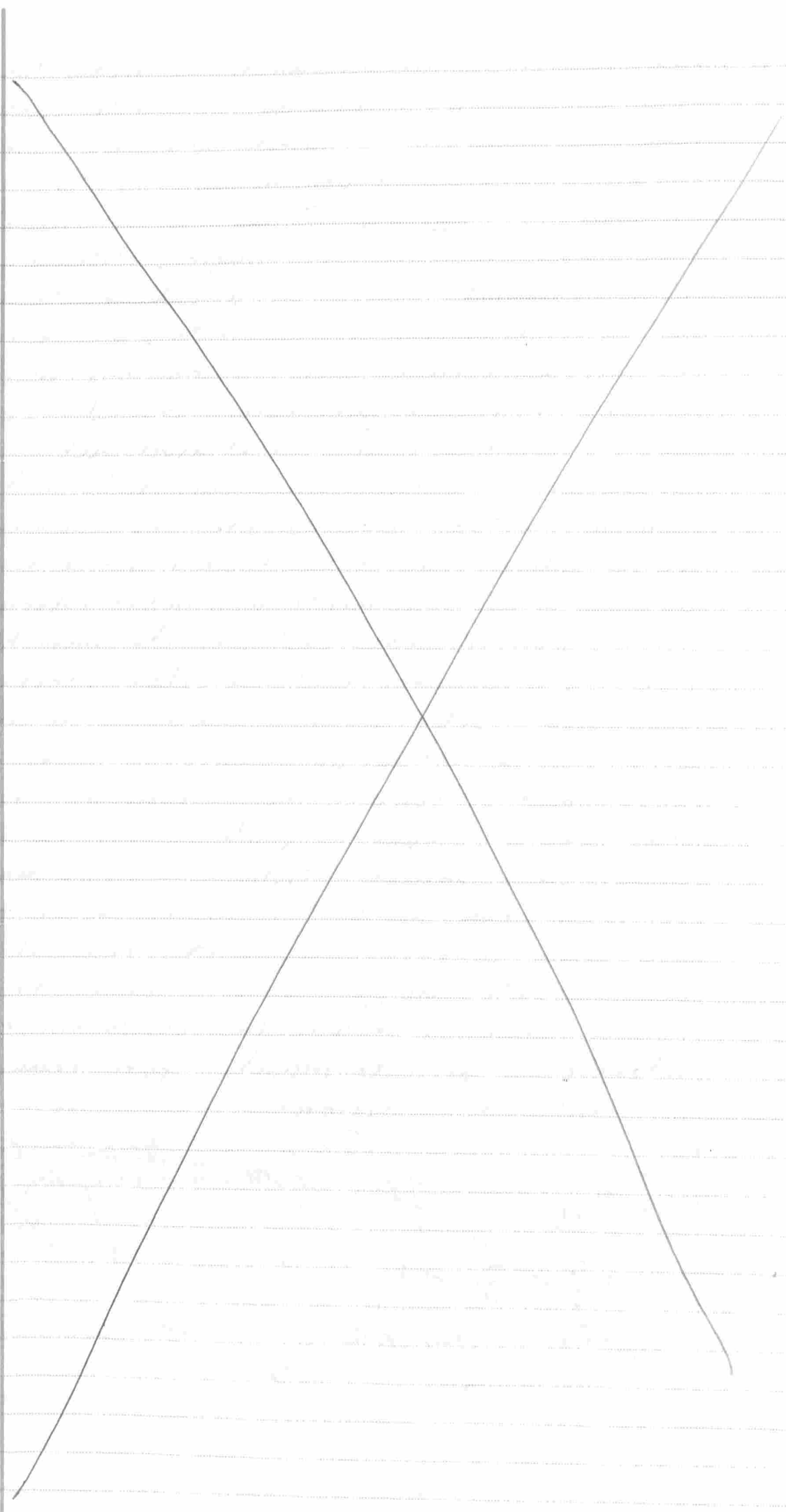
Octava.- Preguntas y Peticiones. Solicitada la palabra por los Concejales Sres. Rodríguez Gragera, Antonio y Sanchez Carreño, pregunta que pasa con el abastecimiento de agua por la Presidencia se le contesta, que la causa es que el pozo ha perdido nivel, y hay que bajar las bombas, estando esperando que traigan los tubos para añadir a las bombas y esperar que el nivel del pozo se conserve en el actual sin bajar mas, pues de lo contrario no se podría efectuar ninguna otra alternativa, asimismo se va a colocar una de las bombas que se tiene en reserva, debido a que igualmente una de las colocadas estan averiadas, aprovechandose este momento para hacer todo el cambio, y mientras tanto se estan efectuando los correspondientes cortes durante la noche y parte del dia pero todavía se tiene un numero de horas suficientes. Igualmente se solicita por el Concejales Sr. Sanchez Carreño que se coloque un punto de luz en el pozo del agua, para poderse visitar con seguridad por la noche. Se toma nota por la Presidencia. No queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro Concejales, y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20, 15 horas, y ordena extender la presente minuta, para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Antonio Sanja
 Antolin Sanchez



Antonio Sanja
 Antolin Sanchez

2



Sesión Ordinaria del día 31 de marzo 1982.-

Sres Asistentes

D^a M^a del Carmen Rodríguez González
 D. José Galán Casado
 D. Juan Rodríguez Gragera
 D. Antonio Rodríguez Gragera
 D. Juan Doblado Rodríguez
 D. Antonio Sánchez González
 D. Juan Piñilla Silva
 D. Juan Díaz Fernández.

Secretario Acta.

Se abre la sesión a las 20 Horas.

No asistidos ni se justifican

D. Antoliano Sánchez Romero

D. Pedro Sánchez Concepción

No asisten y se justifican

D. Elías Jiménez Hernández

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero.- Lectura y aprobación si
procede del Borrador del Acta de
la sesión anterior.- Seguidamente
 se da lectura al Borrador del Acta
 de la sesión anterior, que fue aproba-

do por UNANIMIDAD, sin modificación alguna. - - - - -

Segundo.- Correspondencia oficial.- Se da lectura de escrito del Gobierno Civil de Badajoz, interesando datos de los Ayuntamientos sobre las necesidades más urgentes existentes en el municipio; especificando por un lado aquellas que estén en trámites de ejecución o pendientes de aprobación y otras las que siendo necesarias, aun no han sido programadas. Enterados los Sres. reunidos se acuerda, que las necesidades más urgentes son las siguientes: En trámite o pendientes de aprobación.- (Mejora Abastecimiento de Agua, Alumbrado Público, Hogar del Pensionista, Biblioteca y Pavimentaciones), y sobre las que aun no han sido programadas.- (Parques y Jardines, y Tapar Arroyo). Tras una deliberación, se acuerda por UNANIMIDAD, que los datos, que en este escrito se interesan, serán estudiados en una próxima reunión. Escrito de la Junta Regional de Extremadura sobre la creación de Bibliotecas Municipales, del cual, una vez dada lectura del mismo, quedan enterados.- Escrito del Gobierno Civil de la Comisión Provincial de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, referentes a las normas para la realización de obras en régimen de acción comunitaria, del cual se acuerda por UNANIMIDAD, incluirlo como punto en el próximo Pleno a celebrar. Seguidamente se da lectura al escrito presentado por el profesor de E.G.B., D. Pedro Caucha Rebollo, en relación a la vivienda, que como maestro habita, sita en la Plaza de la Libertad, núm 4; en el cual expone, que con motivo de las obras realizadas en el tejado del Consultorio Médico, el cual está limitando en dicha vivienda,

y que por dicha obra se han producido gran cantidad de gotas en el techo, por lo que se ha tenido que retirar las cañas y otros muebles; y por este motivo ruega se arreglen los desperfectos ocasionados. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda que con la mayor urgencia, se mande a D. José Marcón Cáceres, albañil encargado de las obras del Ayuntamiento, para su pronta reparación.

Tercero.- Programas de Festejos. - Seguidamente se da lectura al Programa de festejos, elaborado con motivo de las próximas fiestas de la Caridad, los días 11, 12 y 13 del cual quedan enterados.

Solicita la palabra el Sr. Concejal D. Juan Doblado, el cual una vez concedida la misma, expone que la entrega de los premios de los concursos culturales que se iban a realizar en el Grupo Escolar Nuevo el día 13 martes, y el cual figura así en el programa de festejos, no lo considera conveniente que se realicen en dicho lugar, ya que asistiría poca cantidad de público. Tras una deliberación por los Sres. reunidos se acuerda por UNANIMIDAD, que el día 12 lunes, a las 22 horas, que tendrá lugar el Gran Baile Popular en el Salón de Emilio, se comunicue, en uno de los descansos, que dicha entrega de premios se realizará el día 13 martes conjuntamente con la de los concursos de cocina Pucheros etc. a la terminación de los mismos, en la Avda. de Extremadura, por parecerlo más convenientes.






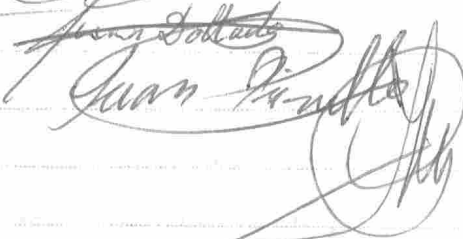
Cuarto.- Solicitud de inclusión Padrón de Beneficiencia. - Se da lectura al escrito presentado por D^a María Rodríguez Hurtado, la cual expone que con motivo del abandono de su esposo y no pasando este ninguna pensión, y al tener que alimentar a sus dos hijos, solicita su inclusión en la Beneficiencia Municipal. Una vez leído quedan enterados los Sres. reunidos. Acto seguido por la Presidencia, se pone en conocimiento de los Sres. Asistentes, que se ha puesto en contacto por teléfono con la Delegación Provincial de la Seguridad Social, para exponerle el caso, en el cual le han comunicado, que la citada, deberá pedir los impresos PL y una vez rellenados mandarlo junto con certificado del Ayuntamiento, en el cual se verifique si en verdad está o no convida con su marido y que sus dos hijos vivan con ella a su costo y expensas, y si una vez realizado el citado procedimiento, y si su marido cotiza o la Seguridad Social, este estará en la obligación de recoger en la cartilla del Seguro Social, a su esposa e hijos. - Por UNANIMIDAD, se acuerda incluir a la citada en la Beneficiencia Municipal, hasta solucionar el problema.

Quinto.- Terreno Campo de Fútbol. - Por la Presidencia se comunica, que

en la reunión efectuada con Domingo Núñez, este ofrece por el terreno del campo de fútbol actual, la cantidad de Pesetas 2.000.000 no estado de acuerdos los Sres. reunidos, por creer que el precio - esta por debajo de su valor. Igualmente se decide hablar con D. Pedro Garcia, para tratar sobre la contrata del nuevo terreno - destinado al Campo de Fútbol y se acuerda por UNANIMIDAD, citar a dicho Sr. Garcia, el próximo día 7 de Abril (viernes), a las 13 horas. - Igualmente se toma el acuerdo tras una pequeña deliberación, que el Sr. Concejal D. Juan Piñilla mida lo más aproximadamente posible el terreno, para si tener una idea sobre el terreno aprovechable para el fin, al cual está destinado. - - - -

Sexto.- Ruegos y Preguntas. Por la Presidencia se les comunica a los Sres. Concejales, que D. Domingo Núñez quiere llevar cal, al terreno de su propiedad, situado en la Carretera de Mérida, lindando con el Campo de Fútbol y se acuerda unánimemente se acuerda mandar escrito al mismo para que desista de su intención, por creerse inconveniente, ya que se podría levantar aire y la cal iría al - Campo de Fútbol. - Acto seguido la Presidencia comunica que la Cruz del atrio de la Iglesia de este Municipio, que desde hace ~~haya~~ ya bastante tiempo se encuentra rota ~~en~~ e intentando arreglarla en Mérida y de la cual se ha logrado pulir una pieza, por lo que cree conveniente que el marmolista que está arreglándola, no prosiga con la reparación, al decir el mismo que no tiene solución. Seguidamente por la Presidencia se le concede la palabra al Sr. Concejal D. Antonio Rodríguez, el cual expone que con motivo de la colocación de los aparatos en la Plaza de la Libertad, debido a las próximas fiestas, y que por encontrarse en la citada plaza un montón de grava, cree sería mejor quitarla para evitar problemas mayores, y por UNANIMIDAD se acuerda que al día siguiente a las 8 de la mañana, los dos peones que irían a trabajar al Ayuntamiento, en las obras de reforma que en el mismo se están efectuando, se encargarán de quitar la misma. Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejal D. Juan Piñilla, el cual dice, que en el cruce de la Carretera de Mérida, existe un montón de grava, el cual es necesario quitar debido al peligro que supone para la circulación, y por UNANIMIDAD, se decide llevar una carretilla y quitarla lo antes posible. - Acto seguido toma la palabra el Sr. Concejal D. José Galán, el cual pregunta por los tubos del agua, y por la presidencia se la hace saber, que

a los Sres. de ELEXA, se les llamo por teléfono y dijeron iban a venir, y al no hacerlo ha llamado insistientemente y no coge nadie el teléfono. - Igualmente comunica que el Sábado día 27 de Marzo por la tarde estuvieron midiendo y dijeron vendrían próximamente el Jueves día 29 y si no les era posible en la Semana del 29 al 3 de Abril, inmediatamente D. José Galán pregunta si han dado presupuesto de los tubos nuevos y al mismo tiempo dice que se decida comprarlos, y por la presidencia se le contesta que no han dado presupuesto, y que en lo concerniente a comprarlos ya se decidió en Permanente. Tras una deliberación se acuerda que mañana día 1 de Abril, se vuelva a llamar por teléfono y sino contestan, se ira personalmente para tratar el problema. - No queriendo hacer uso de la palabra ni ningún otro Concejal, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las 21.45 horas, y ordena extender la presente Minuta, para redactar el Borrador del Acta de la sesión. -

Sesión Extraordinaria del día 6 de ABRIL de 1.982.

Sres Asistentes

D^a M^a del Carmen Rodríguez González
 D. José Galán Casado
 D. Juan Rodríguez Gragera
 D. Antonio Rodríguez Gragera
 D. Juan Dolados Rodríguez
 D. Juan Piñillas Silva
 D. Antonio Sánchez Romero
 D. Juan Díaz Fernández
 D. Pedro Sánchez Carretero

Secretario

D. Isidro Olmedo Forero

No asisten y se justifican

D. Elías Simoes Hernandez

No asisten ni se justifican

D. Antonio Sánchez González

Se abre la sesión a las 13 horas

ACUERDOS: ADOPTADOS

Primero. - Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobado por UNANIMIDAD. ---

Segundo. - Escrito presentado por el Concejal D. José Galán Casado. - Seguidamente se da lectura del escrito pre-

por el Sr. Galan Casado en solicitud de Pleno "extraordinario", para solucionar problema del abastecimiento de agua. Enterados los Sres. señores, por la Presidencia se da el detalle total de todo el tramite de ello, aparte de la averia del motor que no era problema pues existen dos reservas, se trata, de que las tuberias estan todas picadas y se pierde el agua, aparte existe la necesidad de bajar los motores, para aprovechar al maximo el caudal existente, pero el mayor problema es la falta de dicho caudal, que se estan efectuando todas esas gestiones, se han tenido que hacer tuberias nuevas para los dos motores, pero desgraciadamente una vez resuelto todo ello que quedara mañana segun me han comunicado los instaladores, seguiremos teniendo el mismo problema, por la falta de caudal al menos que ocurra afortunadamente como el año pasado que al empezar el riego suba el nivel del pozo, pues de lo contrario al funcionar los dos motores juntos se agotara antes, corriendose el peligro de que se pueda quemar algun motor por falta de agua. Se viene dando cortes por la mañana y noche con el fin de que se pueda tener agua el mayor número de horas durante el día, tanto por la mañana y por la tarde. Que por esta Alcaldia no se ha efectuado abastecimiento alguno y se cita al tanto de todo ello, pero las circunstancias y los grandes problemas hacen que se retrase las soluciones. Esperando por ello que mañana quede terminada la instalación pero presumiendo que no resuelto el problema de forma total, por lo indicado anteriormente, la falta de caudal. El Sr. Galan hace constar que comprende todo ello y que sabe la Alcaldia no abandona los problemas, y que ahora quedan enterados todos de la situación. -----

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Concejal, ni haber mas asuntos de que tratar, por la Presidencia, siendo las 14 horas levanto la sesión y ordeno extender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.



[Handwritten signatures and initials]
 Galan Casado
 Juan Galan
 Antonio Sánchez
 Juan Galan
 J. Galan

Sesión Extraordinaria del día 20 de Abril de 1982.-

Sres Asistentes

D.ª M.ª del Carmen Rodríguez González

D. José Galán Casado

D. Antonio Rodríguez Gragera

D. Antonio Sánchez Romero

D. Juan Díaz Fernández

D. Pedro Sánchez Cáceres

Secretario

D. Isidro Olueda Fovero

Se abre la sesión a las 13 horas

No asisten y justifican

P. Elías Simenez Hernandez

No asisten ni justifican

D. Juan Rodríguez Gragera

D. Juan Piñilla Silva

D. Juan Voblador Rodríguez

D. Antonio Sánchez González

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero.- Escrito del Grupo de U.C.D.
sobre la Planta de Pellet de Fregenal

de la Sierra.- Seguidamente se da lectura del escrito presentado por el Grupo de U.C.D., del tenor siguiente: 1º Que la Corporación Municipal tiene conciencia de la gravedad, que la suspensión de la instalación de la planta de Pellet en Fregenal de la Sierra significa, no solo para una zona de nuestra provincia, sino para toda en general. 2º.- Que la Corporación Municipal acuerde dirigirse, expresando esa preocupación de la instalación de la Planta, a las más altas instancias de la Nación; Presidente del Gobierno, Ministro de Industria en especial y adheridas a la Junta de Extremadura.

Enterados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda hacer suya la propuesta presentada, y que se sirja los correspondientes escritos haciendo constar que esta Corporación expresa el sentir de toda Extremadura, y presta su adhesión a la Junta Regional de Extremadura y a todas las reivindicaciones que se presenta sobre dicho problema.

Seguidamente por la Presidencia se da lectura en a telegrama recibido del Sr. Alcalde de Mérida, invitando al Ayuntamiento y a los vecinos para que asistan a un Pleno Extraordinario que se celebrará en Mérida el día 21 a las 20 horas, e igualmente la invitación que se hace en el Periódico Hoy, para una reunión de los Alcaldes de la Provincia el día 21 en Fregenal de la Sierra, a las 12 Horas. Enterados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda la asistencia a ambos actos.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún Sr. Concejil ni haber mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión las 14 horas y ordeno extender la presente minuta, para redactar el Boletín de la sesión.



Mano de Antonio Rodríguez Gragera
Mano de Juan Piñilla Silva
Mano de Juan Voblador Rodríguez
Mano de Antonio Sánchez González

Sesión Extraordinaria del Día 23 de Abril de 1.982.-

Señes Asistentes

D^a. M^a. del Carmen Rodríguez González

D. José Galán Casado

D. Juan Rodríguez Gragera

D. Antonio Rodríguez Gragera

D. Juan Pinilla Silva

D. Juan Doblados Rodríguez

D. Antonio Sánchez Romero

D. Juan Díez Fernández

D. Pedro Sánchez Cáceres

D. Antonio Sánchez González

Secretaria

D. Isidro Oluedo Forero

No asisten y justifican

D. Elías Juncos Hernández

Se abre la sesión a las 21 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero. - Moción tomada por todos los Alcaldes de la Provincia de Badajoz en el Fregenal de la Sierra. - Seguidamente abierta la sesión por la Srta. Alcaldesa, da lec a la siguiente moción: Los Alcaldes de todos los Municipios de la Provincia de Badajoz, reunidos en Fregenal de la Sierra han acordado redactar conjuntamente el siguiente proyecto de Moción que se presentará para su aprobación en

los Plenos de sus respectivos Corporaciones el el próximo día 23.

Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pettifización de Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación del todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno municipal de la Garrovilla que adopte el siguiente acuerdo: Que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Primero. - Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril, 82 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los cierres de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo. - Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pettifización de Fregenal de la Sierra.

Tercero. - Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

Cuarto. - Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e instituciones, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las

12 de la mañana, al para de una hora que tendrá lugar el día 27 de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extramadura.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21,30, ordenando extender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.


Jose Galan
Antonio Sanchez Gonzalez
Juan Piñilla Silva
Antonio Rodriguez Gragera
Juan Diaz Fernandez
Peatro Sanchez Cacereno
Esidro Olmedo Forero
Carmon Rodriguez
Juan Doblados Rodriguez

Sesión Ordinaria del día 30 de Abril de 1.982.-

Seres Asistentes

D^a M^a del Carmen Rodriguez Gonzalez

D. José Galan Casado

P. Antonio Rodriguez Gragera

D. Antonio Sánchez Gonzalez

D. Juan Piñilla Silva

D. Matheo Sánchez Romero

D. Juan Diaz Fernandez

D. Peatro Sánchez Cacereno

Secretario

D. Esidro Olmedo Forero

No asistieron y justifican

D. Elias Jimenez Hernandez

No asisten ni justifican

D. Juan Rodriguez Gragera

D. Juan Doblados Rodriguez

Se abre la Sesión a las 21,30 Horas

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero.- Lectura y aprobacion si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior. - Seguidamente se da lectura a los Borradores de las Actas de las sesiones anteriores, que fueron apro-

Badas por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

Segunda.- Correspondencia oficial. - Escrito del Gobierno Civil de Badajoz en relación con las necesidades mas urgentes, enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD, se acuerda que se conteste incluyendo las siguientes: Mejora del abastecimiento de agua, Alumbrado público, Hogar del Pensionista, Biblioteca, Tapar el Arroyo, Parques y Jardines y Pavimentaciones Escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, comunicando haberse incluido en el Plan Adicional del 1.982, las siguientes obras:

Reparación de la Casa Ayuntamiento Ptas. 500.000.-



y Pista Polideportiva por Ptas. 1.500.000.- Quedan enterados los Sres. reunidos. Escrito del Gobierno Civil de Badajoz, en relación con la obligatoriedad de que para conceder licencias de Obras nuevas es necesario presentar Proyecto técnico suscrito por facultativo competente. Asimismo escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Badajoz, en el mismo sentido. Enterados los Sres. reunidos, tras amplias deliberaciones, se acuerda darse por enterados y que se oficie tanto al Gobierno Civil como al Colegio de Arquitectos en el sentido de la imposibilidad en ese caso de poder construir, debido al encarecimiento de la misma sobre todo tratándose de que lo importante que más se puede construir son viviendas unifamiliares efectuadas por el mismo propietario, sin fin de lucro, y para vivienda propia, y que en su casi totalidad se tratan de obreros -- agrícolas, que la construyen poco a poco en varias etapas, con el fin de que se vea si existe la posibilidad de que se pueda concertar servicios para varios Ayuntamientos y que el costo de los Proyectos a los particulares puedan ser más económicos, ya que caso contrario, se pararía totalmente la construcción y con ello se aumentaría el Paro en la localidad. Escrito del Claustro de Profesores del Colegio Ntra Sra de la Caridad de este Municipio, dando a conocer lo que viene sucediendo con niños fuera de la edad escolar, que se presentan en la puerta del Colegio y efectúan escándalo y actos bochornosos. La Presidencia da a conocer a los Sres. reunidos que sobre esta asunto la Alcaldía ya ha tomado intereses y ha llamado a los Padres de estos muchachos, para que tomen las medidas necesarias sobre sus hijos, asimismo a la Policía Municipal se le tiene dado el encargo de la Vigilancia, pero al mismo tiempo cree que el Claustro de Profesores se debía de reunir con la Asociación de Padres de Alumnos y exponer esta situación con el fin de que los Padres de muchos niños y sobre todo niñas que están escolarizado conozcan la situación de sus hijos con el fin de que llamen la atención a los mismos y sobre todo que tengan conocimiento de ello por lo que pueda suceder en lo sucesivo. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que por la Alcaldía se aumente la vigilancia, y que se comuniquen lo expuesto al Claustro de Profesores. Escrito de la compañía de Seguros VERTICE S.A. en solicitud de terrenos en el cementerio Municipal para la construcción de 3 nichos. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se -- /

acuerda la concesión de dicho terreno, mediante el abono de Ptas. 5.000 m² construcción de 3 nichos, en el lugar que se le designe, guardando la altura de los actuales y línea de fachada, revestido por fuera y por dentro, con tejadillo, que se le comunique al solicitante. Escrito de la Asociación Provincial de Remolacha Azucarera de Badajoz, ofreciendo sobre la adquisición del terreno del campo de fútbol actual, para construcción de aparcamiento de camionetas, bascula y laboratorio. Paterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda dejar pendiente dicho asunto hasta tener datos más concretos sobre la adquisición del nuevo solar para ubicar el campo de fútbol. Escrito oferta presupuesto de la Joyería Relojería Sánchez de Mérida, sobre colocación de un reloj público para el Ayuntamiento, cuya oferta es de Ptas. 487.200.- Paterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda que ciertamente existe la intención de este Ayuntamiento de la colocación de dicho reloj, que a la vista de ello se solicite otros presupuestos para efectuar comparación y a la vista de ello se tomara el acuerdo pertinente.

Tercero.- Plan Provincial de Obras y Servicios obras urgentes 2ª Fase 1.981.- Instalación de bascula pública.- Seguidamente se delectura a un escrito de la Excmo. Diputación Provincial Servicio de Cooperación Negociado Planes Provinciales de fecha 15 de abril, dando conocimiento que en el Plan Provincial de obras y servicios para 1.981 existe una partida para obras urgentes de pequeña cuantía encontrándose incluida la obra nº 19 Bascula pública con un presupuesto estimado de Ptas 1.200.000.-; con la siguiente financiación Aportación del Ayuntamiento fondos propios Ptas. - - / 240.000.- Aportación de la Diputación fondos propios Ptas. 960.000.- siendo necesario tomar el correspondiente acuerdo, prestando conformidad a la obra, y a la financiación, solicitar la contratación directa y remitir presupuesto. Paterados los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones, se acuerda por UNANIMIDAD, prestar conformidad a dicha obra y a su financiación, que se solicite al mismo tiempo la contratación directa a este Ayuntamiento, y que se solicite presupuesto a las Casas instaladoras, para aprobar el de mejor oferta, y remitiera todo ello a la Excmo. Diputación Provincial.

Cuarto.- Hogas del Pensionista.- Por la Presidencia se hace constar que se ha tomado información del Estado en que se encuentra

el expediente remitido el año 1.981 en solicitud de ayuda para dicha construcción, y se nos ha contestado en el sentido de que todo ello ha pasado a la competencia de la Junta Regional de Extremadura, y que están a la espera de la devolución del expediente por Madrid, que dentro de 15 días no pagamos en contacto para darnos a conocer, el acuerdo que se tiene que tomar, que posiblemente será el de ratificar nuestro acuerdo anterior y el interés de que se construya. Enterados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda esperar dicho plazo y con arreglo a su resultado se tomara el acuerdo correspondiente, adelantándose que se continúa con dichos deseos.

Quinto.- Adjudicación definitiva Pastos de Agostadores de Las Jarillas. Se da lectura del acta de adjudicación provisional de los aprovechamientos de Pastos de la Finca Las Jarillas de los Propios de este Ayuntamiento y suscrita por la Mesa de licitación el día 24 de Abril para los lotes Las Rozas, Esparragalejos y de El Medio en primera subasta. A la vista de las mismas este Ayuntamiento por UNANIMIDAD acuerda: 1º Declarar validos los actos licitatorios. - 2º Adjudicar definitivamente los Pastos de la Finca, Las Jarillas a las siguientes personas y cuantías Lote de Las Rozas a Dª María Fernandez Jimenez en Ptas. 95.000. - Lote del El Medio a Dª María Fernandez Jimenez, en Ptas. 40.000. - Lote de Esparragalejos a D. Ventura Montalvo Sánchez en Ptas. 32.000. - como mejores licitadores, que por Intervención se continuen los tramites correspondientes de formalización de dichos aprovechamientos.

Sexto.- Ruegos y Preguntas. Acto seguido por la Presidencia se abre el capítulo de ruegos y preguntas, y por la propia Presidencia manifiesta que por el Sr. que estaba encendido los estufas de las Escuelas, re- habia presentado una petición en el sentido de que la cantidad de Ptas. 1.000 mensual era muy pequeña, ya que tenía que estar 4 horas diarias para ello, enterados los Sres reunidos tras amplias deliberaciones y aclaraciones sobre dicho asunto, por UNANIMIDAD se acuerda que se le abone en Ptas. 5.000 por el mes de Marzo y la parte proporcional por el de Abril. Seguidamente manifiesta que el techo de la Casa Maestro de propiedad Municipal, habitada por D. Pedro Cancho, se encuentra en muy malas condiciones y es necesario su reparación. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que por el Sr. Aparejador se visite y se haga un presupuesto para su reparación, al mismo tiempo que se comunique

a la Delegación Provincial de Educación dichas circunstancias y se le solicite una subvención para dicha reparación. A esto seguido la Presidencia pare de manifiesto un estudio efectuado por la Cooperativa Provincial de Viviendas San Roque de Badajoz, para la construcción de 20 viviendas de protección oficial en Blaque. Enterados los Sres. reunidos se acuerda que se quede pendiente y se efectue un estudio de ello por el Sr. Aparejador Asesor, y a la vista de ello se acordara lo procedente. Por ultimo manifiesta que por los alumnos del 8º curso de E.G.B. de esta localidad se ha solicitado al igual que otros años, una subvención para ayuda del viaje de fin de estudios. Por unanimidad se acuerda conceder Ptas. 6.000.- Solicitada la palabra por el Concejal D. Antonio Rodriguez Gragera, expone y solicita de la Presidencia se le de conocimiento que de lo que sucede con el servicio de los motores del agua, ya que de esta forma no se puede continuar pues si es necesario aumentar la gratificación que haga pero que tengamos una seguridad. Por la Presidencia se expone que ciertamente el Sr. Encargado de los motores, solo efectua la cloración del agua, pero no se ha querido hacer cargo de la vigilancia y el corte que hay que efectuar tanto por la mañana y tarde, teniendo que efectuar Constantino y se le paga aparte. Tras amplias deliberaciones y discusiones, por UNANIMIDAD se acuerda que el domingo estorara en el pozo los Concejales Sr. Diaz Fernandez y Sánchez Carretero, en unión del Encargado de los motores, para efectuar un control del caudal de agua y el tiempo que se permite tener los dos motores marchando junto, -- asimismo se cortara el agua por las noches a las 11, se abrirá a las 7 de la mañana y se observará durante el día por si es necesario efectuar algún cierre, por necesidad de parar algún motor, por las noches se dejara marchando un solo motor, hasta que suba el nivel del pozo y vuelva estar los dos motores marchando, y a medida que se vaya comprobando cuando se tenga la seguridad del abastecimiento, se dejara de cerrar por las noches. Que por el Encargado del agua se manifieste si esta dispuesto a cumplir con dicho cometido, para caso contrario obrar en consecuencia. Por el Concejal Sr. Puelles solicita de la Corporación que se conceda unos premios en metálico para la Romería de San Isidro, día festivo en esta localidad para las carrozas, parejas y caballistas mejores engalanados, enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda conceder tres premios para las carrozas de Ptas. 5.000, 3.000, y 2.000, un premio de Ptas. 3.000 para el caballista mejor engal-



la uado y otros de Ptas. 3.000 para la pareja mejor ataviada que se da cuenta de ello a la Comara Agraria, la entrega se efectuará por un representante del Ayuntamiento, Alcaldesa o Concejal. Y no queriendo hacer uso de la palabra ni que otro Concejal y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 23,55 horas y ordeno extender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.



Manuel Rodríguez
Juan Prilla
Antonio Sánchez Romero
Pedro Sánchez Carraón

Sesión Extraordinaria del día 10 de Mayo de 1982.-

Sres asistentes

D^a M^a del Carmen Rodríguez González

D. José Galan Casado

D. Juan Rodríguez Gragera

D. Antonio Rodríguez Gragera

D. Antonio Sánchez Romero

D. Juan Díaz Fernandez

D. Antonio Sánchez González

D. Juan Prilla Silva

D. Pedro Sánchez Carraón

Secretario

D. Isidro Olmedo Forero.

No asisten y justifican

D. Elías Jiménez Hernandez

No asisten ni justifican

D. Juan Doblado Rodríguez

Se abre la sesión a las 13,45 horas

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero.- Presupuesto de adquisición de Bascula Municipal. - Seguidamente por la Presidencia manifiesta a los Sres reunidos, que como continuación (deborada) el acuerdo fecha 30 de Abril, de la instalación de bascula Municipal, y una vez solicitados los Presupuestos, se han recibido lo de dos cajas, los cuales se exponen a los Sres reunidos, y se les da lectura de las características de las basculas, las condiciones y otros pormenores de las mismas. Enterados los Sres reunidos, tras amplias deliberaciones y discusiones, el Concejal Sr. Díaz Fernandez, hace la exposición de que independiente del costo de las basculas si, hay que tener en cuenta el valor del foso que hay que preparar y la construcción de la caseta, considerando que todo ello supondrá una aportación del Ayuntamiento de alrededor de las 700.000 Ptas. aparte de la aportación de la Diputación Provincial. A la vista de todo ello la Presidencia somete a votación el asunto, y efectuada que fue dio el siguiente resultado 7 votos a favor y 2 votos de los Concejales D. Juan Díaz Fernandez y D. Pedro Sánchez Carraón en el sentido de que si su instalación pero por el Presupuesto de

1.200.000.- A la vista del resultado por la Presidencia se dio por aprobado el asunto por mayoría absoluta, en el sentido de adquisición de la Bascula de la Casa Vicente Sanchez Sorribes en el precio de Ptas. 1.300.000.- con las condiciones que hacen constar en cuanto a su instalación, forma de pago y otros, por considerar que son las mas ventajosas. Asimismo el lugar de su ubicación teniendo en cuenta las exposiciones efectuadas por el Sr. Aparejador Asesor, se acuerda su instalación en el terreno de propiedad municipal, sito en el lugar del Naranjal. Que se solicite un ejemplar del Presupuesto unificado, asimismo el pliego necesario para ejecutar las obras de albañilería para efectuar su valoración y como se tiene acordado anteriormente remitirlo a la Excmo. Diputación Provincial, solicitando la adjudicación directa. Que se comunique dicho acuerdo a la casa su ministradora, para la firma de contrato y demas necesario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión las 14 horas y ordena extender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.






Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1972

- Sres asistentes
- D.ª M.ª del Carmen Rodriguez Gonzalez
 - D. Elías Jimenez Hernandez
 - D. José Galán Carado
 - D. Juan Poblados Rodriguez
 - D. Antonio Sanchez Gonzalez
 - D. Juan Pivilla Silva
 - D. Antolinaco Sanchez Romero
 - D. Juan Diaz Fernandez
 - D. Pedro Sanchez Cacereno
- Secretario
- D. Isidro Oluedo Forero

- No asistir y justifican
- D. Juan Rodriguez Gragera
 - D. Antonio Rodriguez Gragera
- Se abre la sesión a las 21,30 horas

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero.- Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Segundo.- Correspondencia oficial. - Acto seguido se da lectura de un escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en relación el programa de embellecimiento de los pueblos y núcleos rurales, en virtud del convenio efectuado entre la Excmo. Diputación Provincial, ICONIA y el Gobierno Civil, en cuanto ha facilitar trabajos y plantas

para parques y jardines. Enterado los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que por la Presidencia en unión del Sr. Aparejador efectue los tramites y trabajos necesarios para solicitar lo necesario para la zona del parque del antiguo cuartorio y zona colindante. Escrito de IRRDA en relación con las entregas a este Ayuntamiento de 10-58-19 Has. de terrenos por un valor de Ptas. 68.782.- correspondiente a cesión de retribuciones forestales. Quedan enterados los Sres. reunidos y que se continuen los tramites.

TERCERO - Informe de construcción de viviendas sociales. - Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos del resultado de su viaje a la Delegación de la Vivienda en relación con la construcción de viviendas sociales en este Municipio, por la Cooperativa San Roque, y hace constar que por el Ministerio se tiene en Proyecto la construcción directa de viviendas unifamiliares en los núcleos rurales, en cuanto a las solicitudes presentadas para las viviendas sociales en plan de cooperativas, solo se han presentado 12 de las 17 que se pueden construir, igualmente se está a la espera de una visita del representante de dicha Cooperativa, para tener una nueva reunión con los vecinos y aclararle ciertos puntos. Quedan enterados.

CUARTO - Informe de terreno de Campo de Fútbol. - Seguidamente para manifestar el plan levantado por el topógrafo de la finca que se desea adquirir para ubicar el campo de Fútbol, examinado por los Sres. reunidos se acuerda que por el Sr. Aparejador se delimite el terreno, a base de 150x100 de forma paralela a la carretera del Cuartorio Viejo y teniendo en cuenta la separación que se tiene que mantener de la carretera general, a la vista de ello se tomara el acuerdo correspondiente, y se continuaran las gestiones.

QUINTO - Expediente de clasificación de puestos de trabajos y adscripción de funcionarios. - Visto el expediente tramitado en cumplimiento del Real Decreto 211/1912, de 1 de febrero y la orden de 25 de febrero, por la que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, por UNANIMIDAD, se acuerda: 1º Aprobar la clasificación de los puestos de trabajos y asignación de niveles que figuren en el expediente. 2º - Adscribir a cada uno de los distintos puestos de trabajos a los funcionarios de la Corporación, con indicación de las vacantes existentes, según la relación que, igualmente figura en el expediente. Asimismo ratificar el acuerdo anterior y siendo necesario adecuar las retribuciones para 1982 a lo dispuesto en las anteriores disposiciones, por UNANIMIDAD.

acuerda: Conceder para 1.982 el incentivo de productividad en los siguientes términos: Cuerepos uacianales el 75% del sueldo inicial al Sr. Secretario. Administración general el 50% equivalente al incentivo normalizado como mínimo el sueldo inicial a los auxiliares de Administración general, Policía Municipal el 50% del sueldo inicial, equivalente al incentivo normalizado como mínimo, a los desplazados de Policía Municipal. Personal de oficios el 50% del sueldo inicial, equivalente al incentivo normalizado como mínimo a el Encargado de la recogida de basura.

El indicado complemento es incompatible con la percepción de horas extraordinarias, prolongación de jornada e incentivo normalizado. Conceder el complemento de dedicación exclusiva en la cuantía señalada en el Anexo III de la Orden de 25 de febrero a los siguientes puestos de trabajos: Sr. Secretario Auxiliares de administración general, Policías Municipales y Encargado de la recogida de basuras.

Sexto.- Presupuesto ordinario y de inversiones para 1.982. - Ato seguido la Sr. Presidenta de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria debia precederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.982. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario Interventor de la Corporación para a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detalladamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallandolos conforme con las obligaciones economica y los recursos que se establecen, la Corporación por UNANIMIDAD que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda: 1º Aprobación el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.982. - cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

1º Impuestos Directos	Ptas. 3.748.411.-
2º Impuestos Indirectos	" 712.770.-
3º Tasas y otros ingresos	" 1.904.352.-
4º Transferencias Corrientes	" 6.519.296.-
5º Ingresos, patrimoniales	" 1.304.044.-

OPERACIONES DE CAPITAL

6º Ejecución inversiones	
7º Transferencia de capital	

8º Variación de activos financieros 50.000.-

9º Variación pasivos financieros

TOTAL DE INGRESOS... Ptas. 14.238.873.-

GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

1º Remuneración personal 8.564.827.-

2º Compra bienes 4.808.921.-

3º Intereses

4º Transfº corrientes 756.852.-

OPERACIONES CAPITAL

6º Inversiones reales

7º Transferencia capital

8º Variación activo financº 50.000.-

9º Id, pasivos financieros 58.273.-

TOTAL GASTOS... 14.238.873

2º Aprobar el proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de 15 días hábiles previo anuncio en el B.O. de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones. Asimismo en relación con el Presupuesto de Inversiones por UNANIMIDAD se acuerda: 1º Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1.982 cuyo resumen por capítulo es el siguiente:

INGRESOS = Capº 7º Transferencia del capital Ptas. 13.135.270.-

GASTOS = Capº 6º Inversiones reales Ptas. 13.135.270.- 2º --

Aprobar el proyecto de Bases de ejecución del Presupuesto. 3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de 15 días hábiles previo anuncio en el B.O. de la Provincia y el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Septimo.- Autorización a la Srª Alcaldesa -Presidenta, para la firma de Escritura. - (Autorización a la Srª Alcaldesa -Presidenta, para la firma de Escritura.) Acto seguido se expone a los Sres. reunidos, que de acuerdo con el escrito recibido de IRYDA, se ha remitido a la Notaría de Mérida para la firma de la escritura de cesión de las repoblaciones forestales, consistentes en 10.58.19 Ha por un valor de 68.782 ptas. Posteriormente los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se autoriza a Dª Mª del Carmen Rodríguez González, actual Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, para que en

nombre del mismo pueda firmar la referida Escritura de sesión.
Octavo.- Adquisición de Reloj público. Seguidamente por la Presidencia se da a conocer a los Sres reunidos, que de acuerdo con una de las Partidas del Presupuesto de Suversiones, era la de instalación del reloj público, y a la vista de ello se presentaba dos presupuestos uno de Joyeria Sanchez de Mérida y otro de Luis Pirrougelli de Mérida por unos importes de Ptas.

487.200.- partes aparte desde Victoria, y Ptas. 499.200.- incluido todos los gastos, tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda adquirir el ofrecido por la familia Pirrougelli, si ofrece la garantía de 15 años, como el anterior, en cuyo caso se autoriza a la Presidencia para la firma del correspondiente contrato, en caso contrario se haría con la firma Joyeria Sanchez.

Noveno.- Presupuesto pintura del Ayuntamiento. A continuación por la presidencia se pone de manifiesto los tres sobres cerrados de los presupuestos de pinturas del Ayuntamiento que se han ofertados, los cuales abiertos por la Presidencia, a la vista de los mismos, y teniendo en cuenta que existe entre los mismos variaciones en mas y en menos en distintas partidas, tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda aceptar el presentado por D. José Romero González. - - - ->

Decimo.- Resultado Gastos Fiesta de la Caridad. Seguidamente por la Presidencia se pone de manifiesto la relación de Gastos en unión de sus justificantes, por un importe total de Ptas. 434.567.- examinados por los Sres reunidos y encontrados conforme, por UNANIMIDAD se presta su aprobación.

Once.- Adjudicación definitiva de Pastos de La Jarillas Agostadero. Se da lectura del Acta de adjudicación provisional de los aprovechamientos de pastos de la Finca Las Jarillas de los propios de este Ayuntamiento y suscrita por la Mesa de licitación el día 10 de Mayo para el lote de las Cañadas, en segunda subasta. A la vista de las mismas este Ayuntamiento por UNANIMIDAD acuerda:
1ª Declarar válido los actos licitadores. - 2ª Adjudicar definitivamente los Pastos de la Finca Las Jarillas a la siguiente personas y cuantías Lote de las Cañadas a D. Bartolomé Fernandez, en Ptas. 35.000.- como mejor licitador, que por la Intervención se continuen los tramites correspondientes de formalización de dichos aprovechamientos.

Doce.- Escritos de grupos de Consejales de U.C.D. A continuación se da lectura a un escrito del Grupo de Concejales de U.C.D.

relativo a la situación actual del Grupo escolar, en el que hacen falta aulas para albergar a todos los alumnos matriculados, y que en la actualidad están ocupando la biblioteca, cocina, comedores etc, con perjuicio de que no se puedan utilizar sobre todo la biblioteca, existiendo la falta de 4 aulas, por lo que solicitan de la Corporación que se tomen las medidas oportunas y se ponga en conocimiento de los organismos provinciales competentes para dar solución a ello.

Por la Presidencia se contesta en el sentido de que todo ello está en conocimiento de la Delegación de Educación y de la Inspección, y que se tiene el ofrecimiento desde hace más de 2 años de que se iban a construir las 4 aulas en los terrenos del Grupo de Puerto Collado. Pterados los Sres. reunidos hacen suya la petición formulada y se acuerda por UNANIMIDAD que se ~~dirijan~~ dirijan escritas a los organismos necesarios y se ponga en conocimiento dicho estado de cosas. Escrito del Grupo de U.C.D. haciendo constar que para dar mejor aprovechamiento a terrenos de propiedad municipal existentes en las traseras de la calle Del Pozo, y teniendo en cuenta, la existencia de niños menores que no pueden ser acogidos en las Escuelas, se solicite de los organismos competentes subvención para la construcción de una guardería infantil. Por la Presidencia se da conocimiento que ello ya se había solicitado, pero que era condición indispensable la existencia de 50 madres trabajadoras. Pterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda de que apesar de ello, se dirijan escritas a los organismos competentes haciendo dicha petición. - - - - -

Trece. - Escrito del Grupo de Concejales del P. C. E. Seguidamente se da lectura del escrito presentado por el Grupo de Concejales del P. C. E. en relación con la cesión de terrenos que en tiempo hizo el Plevo del Ayuntamiento en el Cementerio Municipal para la construcción de una lápida monumental en memoria de los compañeros caídos en la Guerra de liberación de 1.936.-39. Y teniendo en cuenta que el precio de la lápida es de Ptas. 37.200 solicitaban del Ayuntamiento le concediese una ayuda. Pterados los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones, por mayoría de los asistentes con la abstención del Concejal D. José Gabán Casado, se acuerda concederle para dichos fines, la subvención de Ptas. 37.200. - - - - -

Catorce.- Ruegos y Preguntas. - Por la Presidencia se expone a los Sres reunidos fue por los vecinos de la calle Benito Pérez Galdos, se le ha solicitado verbalmente, la autorización para colocar unos jardines delante de sus viviendas en los terrenos que existen entre las viviendas y los acerados. Tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda que se puede autorizar siempre que se efectúen -- por todos los vecinos de común acuerdo por su cuenta y bajo las instrucciones que se le faciliten por el técnico municipal. Asimismo da conocimiento de los datos facilitados en la Junta Regional de Extremadura sobre el estado del expediente de la construcción del Hogar del Pensionista, a la vista de ello se acuerda que se redacte el correspondiente en proyecto técnico encargándose de ello al Sr. Aparejador y el Arquitecto que proponga, y se da comienzo a las obras de inmediato, quedando a la espera del resultado del expediente sea cualfuese. Por el Concejal Sr. Sánchez Cacerense se expone lo relativo al terreno existente junto al cementerio viejo propiedad de D. Manuel Martínez, que se había acordado la posibilidad de adquisición para unirlo a ello y aumentar el parque que se pretende construir, dando a conocer que dicho Sr. pide 250 pta en m², y existiendo una diferencia en medidas. Enterado los Sres reunidos se acuerda que por el Sr. Aparejador se efectúe medida y a menor de ello se tomara acuerdo. Por el Concejal Sr. Galan Casado, se solicita información sobre el estado del tejado de la vivienda habitada por el Sr. Maestro, por la Presidencia se le manifiesta que por el Sr. Aparejador se ha informado que es necesario efectuar levantamiento de todo el tejado, techo, palos etc, y que por el maestro se solicita que se le haga la obra necesaria para quitar las goteras, pues de lo contrario tendría que salirse de la vivienda, y que por lo tanto es la reparación que se va a efectuar seguidamente -- que el tiempo lo permita. Por el Concejal Sr. Piñillas se manifiesta que el Club de Fútbol de la localidad tiene solicitado una subvención para poder seguir efectuando el deporte y sobre todo para material. Por unanimidad se acuerda concederle una subvención con cargo al Presupuesto Ordinario y a la Partida correspondiente Ptas. 75.000.- que justificarán con las correspondientes facturas, dándosele cuenta al Presidente del mismo. Y no queriendo hacer uso de la palabra.



siempre otro Sr. Concejal ni haber mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo las 23,55 y ordeno entender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesion -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sres Asistentes

D. M^o del Carmen Rodriguez Garcia

Sesion Extraordinaria del dia 12 de Julio de 1982.

D. Elias Simcuez Hernandez

Se abre la sesion a las 22,15 horas. (ACUERDOS ADOPTADOS)

D. Jose Galan Casado

Primero: Solicitud de terrenos para construccion de viviendas de proteccion oficial. Se-

D. Juan Rodriguez Gragera

guidamente se da lectura de un ~~mem~~ escrito presenta por la Cooperacion Provincial de

D. Juan Pinilla Silva

Viviendas "SAN ROGUE" de Badajoz, en solicitud de terreno para construir 17 viviendas

D. Juan Diaz Fernandez

de proteccion oficial en Blaque en la calle Zurbarán, en terrenos de propiedad municipal,

D. Juan Doblado Rodriguez

mediante enajenacion de los mismos. Enterados los Sres reunidos, tras amplia delibe-

D. Antoliano Sanchez Rane

raciones y discusiones por UNANIMIDAD se acuerda, que se conceda terreno para

D. Pedro Sanchez Carera

6 viviendas que son los unicos solicitantes, que dichos terrenos sean cedidos,

Secretario

gratis siempre que ello repercuta en beneficio de los vecinos en caso contrario

D. Isidro Oluedo Forero

serian en venta, que tiene que ser para la Cooperacion San Roque de la Bur-

No asisten

rilla, unica y exclusivamente para la construccion de dichas viviendas,

D. Antonio Rodriguez Gragera

por tanto en caso que asi fuese que se inicie el expediente.

D. Antonio Sanchez Grande

Segundo: Concierto con el Instituto Nacional de la Salud para el sostenimiento del

Consultorio Medico. Se da lectura de un escrito del Instituto Nacional de la Salud, con

motivo de las gestiones efectuadas por la Sr^a Alcaldesa y Sr. Secretario, para

efectuar un concierto de ayuda para los gastos de limpieza, calefaccion alumbrado

etc del Consultorio Medico, y solicita ciertos documentos a los que se da lectura

y un acuerdo del Ayuntamiento, asi como una propuesta economica. Enterados los Sres

reunidos, tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda que se solicite

la realizacion del concierto con la Seguridad Social para el sostenimiento del

Consultorio Medico de propiedad Municipal, y que el mismo se establezca de

acuerdo con los modulos que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud.

Asimismo y de acuerdo con el Consejo Local de asegurados, se hace una propuesta eco-

nomica de Ptas. 12.000.- mensuales. Autorizando a la Sr^a Alcaldesa para la firma de cuan-

tos documentos sea necesario para ello. --- Y no habiendo mas asuntos de que tratar,

siendo las 23,30 por la Presidencia se levanto la sesion y ordeno entender la pre-

sentada Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesion anterior. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria del día 30 de Julio de 1.993.-

Sres asistentes.

D^a M^a del Carmen Rodríguez González
D. Elio Simónez Hernández
D. José Galán Casado
D. Juan Rodríguez Gragera
D. Antonio Rodríguez Gragera
D. Juan Díaz Fernández
D. Juan Piñilla Silva
D. Juan Doblados Rodríguez
D. Antonio Sánchez Romero.

Secretario

D. Isidro Olmedo Ferrero.

No asisten ni justifican

D. Pedro Sánchez Carereño

D. Antonio Sánchez González

Se abre la sesión a las 22.30 Ho.

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero.- Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior.- Seguidamente de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se dio lectura al Borrador del ACTA DE LA sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD sin mo-

dificación alguna

Segundo.- Correspondencia oficial.- Acto seguido se da lectura de un escrito de la vecina D^a Maria Fernandez Simónez, en solicitud de que los terrenos cedidos al Ayuntamiento para el ensanche de la calle Los Callejones que linda con finca de su propiedad La Sabana, están supeditado a que por el Ayuntamiento se le compense con no cargarle nada por las obras de pavimentación. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se ratifican en el acuerdo del día 31 de Mayo en el sentido de que no se compensaría con nada al igual que el otro solicitante, por entender que dicho ensanche es necesario, que la finca es el más beneficiado, que se le utilifique a la interesada. Escrito de los vecinos de las calles Teniente Acevedo Robles, NTRA Sra de la Caridad y San ISIDRO Labrador, en solicitud de que se pavimente dichas calles con el empleo comunitario, y comprometiéndose a pagar la parte que le correspondiera. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se efectue dicha pavimentación cuando el Empleo Comunitario lo permita y que se le haga saber que el costo de las miras es superior a las demás por tener que llevar a parte del Hornigor una capa de al quitarle toda la tierra vegetal que tiene. Escrito en solicitud de que se quite unas plantas del cementerio por entender que estorbaban para ciertos panteones. Por la Presidencia se informa que examinado ello estima que solo sería necesario reducir algo el seto y cuadrarlo. Enterados



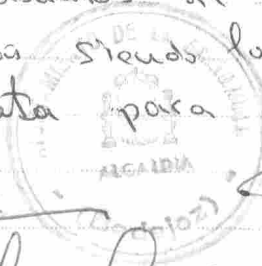



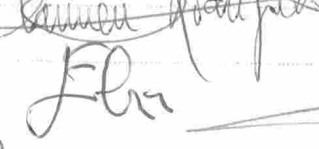

Los Sres reunidos por UNANIMIDAD se aprueba la propuesta de la Presidencia
 Tercero.- Solicitud de terrenos para construcción de viviendas de protección oficial.

A continuación se da lectura de un escrito de la Cooperativa Provincial de Vivienda SAN ROQUE, en solicitud de terrenos para la construcción de 9 viviendas de protección oficial, para la Cooperativa San Roque de La Barrovilla, en la calle Zurbarán, frente al Grupo Escolar en un solar de propiedad Municipal, el terreno solicitado es de 29,56 m de fachada por 16 de fondo que hace un total de 473,96 m² situados en la parte derecha de dicho solar. Pate-
 rados los Sres reunidos tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de fecha 12 actual, en el sentido de la cesión gratuita de dichos terrenos, teniendo en cuenta que ello no supone ningún beneficio para los cooperativistas, ni tampoco perjuicio el que sea en venta ya que el precio de las viviendas no variará en ningún sentido. A la vista de ello el Ayuntamiento a propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta que el terreno solicitado es para construcción de 9 viviendas en bloque de protección oficial para vecinos de este Municipio, en forma de Cooperativa, que siempre este Ayuntamiento ha considerado dicho terreno para dedicarlo a estos fines, ya que en la actualidad se encuentran abandonado sin uso alguno, que los fondos que se obtengan serán dedicados para ayudar a la compra de otros terrenos que está efectuando el Ayuntamiento para jardines o campo de fútbol, por UNANIMIDAD se acuerda enajenar del solar de propiedad Municipal sito en la calle Zurbarán los 473,96 m² de forma directa a la Cooperativa San Roque de La Barrovilla, para la construcción únicamente de un bloque de 9 viviendas de protección oficial a cuyo efecto deberá tramitarse el oportuno expediente y una vez cumplidos todos los trámites legales exigidos se de cuenta al AYUNTAMIENTO para la adopción del acuerdo procedente y asimismo se remitirá copia del expediente a la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Administración Territorial, a los efectos de conocimiento o solicitud de autorización según el valor del solar y su relación con el Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Anteproyecto del Hogar del Pensionista. - Seguidamente se expone a los Sres reunidos el Anteproyecto formado por el Arquitecto -- encargado de la redacción del Proyecto de la construcción del Hogar del Pensionista de esta localidad, examinado por los Sres reunidos, tras aceptar deliberaciones por mayoría se acuerda aprobar el mismo y se convierte en Proyecto, con la salvedad de que se modifique el lugar

de colocación de la barra de Bar, y que al fondo se deje comunicación con el resto del solar, que la sala de estar y la de televisión no se dividan con tabiquería sino solo con un escalón, el Concejal Sr. Voblos dos, solicita se haga constar en Acta que no está conforme con dicho proyecto, ya que se debería de dejar un paso de 3 a 4 m que comunicara con la parte trasera de la finca, y dejar la fachada en menos metros, ya que de otra forma considera que no tendrían aprovechamiento dicha parte del solar ya que por el arroyo no tiene suficiente entrada. Asimismo se le autoriza a la Presidencia para firmar la documentación necesaria para la redacción del Proyecto por el Sr. Arquitecto.

Quinto.- Ruegos y Preguntas. - Por la Presidencia se abre, y solicitada la palabra por el Concejal Sr. Simón Hernández, manifiesta que el regato está en malas condiciones porque el agua no corre y se queda estancada por los vertidos de la azucarera y las malas condiciones del regato. Por la Presidencia se toma nota para comunicarlo a la Co. Hidrográfica del Guadiana y a la Azucarera. Por el Concejal Sr. Palán CASADO se solicita la palabra, y manifiesta que había que determinar la clase de ventana y puerta a colocar en la Bascula y asimismo la persona que la llevaría cuando empiece a funcionar. En cuanto a ventanas y puerta se acuerda que sea de chapa la puerta y las ventanas de hierro, la grande fija y la pequeña abatible con rejas ambas, en cuanto a la forma y persona para prestar el servicio por la Presidencia se hace constar que cuando este terminada se celebraría una sesión extraordinaria para ello y para las Fiestas del Cristo. Por el Concejal Sr. Díaz Fernández se pregunta que pasa con el agua en la parte alta del yuello. Por la Presidencia se le contesta en el sentido de que se viene vigilando y que si falta pero solo algunos días y a media mañana, existiendo horas suficientes para poder abastecerse, y que es debido a que en esos días y horas existe mayor consumo y el depósito baja de nivel dejando a la parte alta sin servicio, que se estudiara si es posible una nueva captación. Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Concejal y no haber mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23,55 horas y ordena extender la presente Minuta para redactar al Borrador del Acta de la sesión.

Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 1.982.-

Sres Asistentes

D^a M^a del Carmen Rodríguez González

D. José Galan Casado

D. Juan Rodríguez Gragera

D. Antonio Sánchez González

D. Juan Piñilla Silva

D. Juan Díaz Fernández

D. Antoliano Sánchez Romero

Secretario

D. Isidro Olmedo Forero

No asisten y justifican

D. Elías Jiménez Hernández

D. Antonio Rodríguez Gragera

D. Juan Deblados Rodríguez

D. Pedro Sánchez Cacereno

Se abre la sesión a las 22 Horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

Primero.- Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se da lectura del Borrador

del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificaciones alguna.

Segundo.- Correspondencia oficial y Boletines. - Seguidamente se da lectura a la Orden de 8 de junio de 1.982 sobre promoción pública de viviendas de protección oficial en el medio rural, publicada en el B.O. del Estado nº 142 de 15 de junio de 1.982. Por la Presidencia y el Sr. Secretario se da detalle de ello de acuerdo con la visita efectuada a la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Quedan enterados y prestan su conformidad. Escrito de la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes, en relación con la subvención al Ayuntamiento para la construcción de la Pista Polideportiva con un presupuesto de Ptas. 1.500.000.- y aportación de 500.000.- por el Consejo Superior e igual cantidad por la Excma. Diputación Provincial. Quedan enterados y que se cumpla lo ordenado. Escrito de D. José M.^a Sánchez, en relación con el terreno que ha sido necesario expropiar para el ensanche de la calle Virgen de la Esperanza conocida por los Callejones, con motivo de la pavimentación efectuada y para que la calle quede con el ancho mínimo necesario y marcado, siendo 10,50 m² lo que le ha correspondido, solicitando que se le compensase de alguna forma. Enterados por Sres. reunidos, tras amplias deliberaciones, se acuerda que no se le puede compensar de ninguna forma, ya que ello se tendría que haber hecho y en lo sucesivo seguir haciendo con los demás, y que con ello se encuentra la gran ventaja de tener un solar dentro del suelo urbano con todos los servicios, con buena entrada y con seguridad con fachada a dos calles ya que en la esquina se encuentra con una paralela vía urbana. A tener

de do la Presidencia manifiesta que por D^a Ma Fernandez Jimenez, Vda de Gragera se le habia comentado lo mismo con respecto a los metros que consideraba se le habian cogido para el ensanche de la calle, solicitando la compensacion de no abonar la parte que le correspondiese de la pavimentacion. Los Sres reunidos acuerdan en el mismo sentido anterior, que consideraran ya tiene bastante beneficio con encontrarse dichos solares o fincas en vias urbanas y con servicios, y una calle debidamente pavimentada y con la anchura necesaria, que se le comunique a los interesados. Escrito de la Excmo. Diputacion Provincial, en relacion con la obra n^o 28 de 1.981 Distribucion domiciliaria de agua y saneamiento de Ptas. 1.600.000.-, que ha sido adjudicado definitivamente a este Ayuntamiento, solicitando se le remita certificacion del nombre de la persona que ostenta el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento y el numero del D.N.I. para poder formalizar el contrato de ejecucion de obras. Paterados los Sres reunidos se acuerda que se cumpla lo solicitado.

Tercero.- Informe sobre el Hogar del Pensionista. - Acto seguido por la Presidencia se da conocimiento, de que por el Sr. Aparejador se habia efectuado el encargo del Proyecto al Arquitecto, y que asi mismo en la Junta Regional de Extremadura, se le habia informado de que hasta el mes de Octubre no se conociera las cantidades y localidades que seria atendidas en el año actual, debido al paso de transferencia efectuadas por el Gobierno Central y la distribucion de las subvenciones, pero que si podia empezar las obras, con cargo a nuestra aportacion. Paterados los Sres reunidos, se acuerda que inmediatamente que se tenga un Anteproyecto se de conocimiento a la Corporacion con el fin de que si reune las condiciones y necesidades tomar acuerdo de comienzo inmediato de las obras. - - - - -

Cuarto.- de Terreno Campo de Futbol. - A continuacion se pone de manifiesto el croquis del terreno o finca donde se pretende adquirir terreno para la ubicacion del campo de futbol, y donde se delimita dicho campo con 15.000 m² es decir 150x100. Examinado por los Sres reunidos es de conformidad y de acuerdo, y teniendo en cuenta los acuerdos tomados en sesiones anteriores, se le da conocimiento de ello al propietario del terreno, y si es conforme con ello, se autoriza

a la Srta. Alcaldesa Presidente para que efectue un documento de compromiso de compra de los 15.000 m² o Ptas. 225 m² ubicado en la forma que determina el croquis presentado, y para ocupar en el momento que dicha finca quede libre de cultivo, y de toda clase de cargas, con solo el compromiso de este Ayuntamiento de la colocación de la tubería del riego. De todo ello se ira dando cuenta a la Corporación. En cuanto a la exajeración del terreno del campo actual, caso de que le siguiera interesado al Grupo remolachero, las condiciones son las mismas, y para entregar cuando en el terreno que se adquiriera estare construido el campo de Fútbol. ---

Quinto.- Presupuesto de clorimetro para el abastecimiento de agua. -

Seguidamente se da lectura al Presupuesto presentado por Montajes eléctricos SOCA de Badajoz, con respecto al clorimetro para el abastecimiento de agua, y que va incluido en las obras un 28% de distribución domiciliar de agua, y por un importe de Ptas. 75.322.- Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acepta dicho presupuesto y que se solicite su instalación inmediata. ---

Sexto.- Mobiliario para el Ayuntamiento. - Por la Presidencia se hace constar a los Sres. reunidos, que terminadas las obras de reparación y acondicionamiento del edificio Casa Ayuntamiento, era necesario adquirir algun mobiliario necesario e imprescindible como son algunas sillas y sillones para los oficinas despacho de Alcaldía y Secretaria, otras para la espera de publicos y archivismo de estanterias para dichos despachos que en la actualidad no cuenta con ello, asimismo las Banderas Nacionales y de Extremadura para el salón de Sesiones y despacho Alcaldía, este mobiliario seria al mismo precio economico. Enterados los Sres. reunidos considero necesario la exposición de la Presidencia y se acuerda que se efectue la adquisición de lo necesario, con cargo al Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento y ejercicio. ---

Septimo.- Ruegos y Preguntas. - Abierto por la Presidencia, por la misma se solicita la palabra y expone las razones por las que en la ultima Subvención no se dio conocimiento a los Sres. concejales que habia sido concedida, las razones han sido varias, la primera la forma tan arbitraria de concederle y comunicarla, el haber tenido que estar ausentandome varios dias por la mañana de la localidad por motivos de enfermedad, y la urgencia de que pudiera trabajar lo antes posible, igualmente

de que ya en la anterior sesión se había tomado acuerdo de los trabajos que se efectuarían, en lo sucesivo se seguirá comunicando. Asimismo da conocimiento que hace dos días se ha planteado nuevamente el problema del abastecimiento de agua, y que recibido los informes necesarios, el pozó se practica en el mismo nivel y las bombas funcionan correctamente, si bien a ciertas horas del día parece ser el consumo es superior al caudal, y al mismo tiempo parece ser existen consumos de aguas en riego de huertas u otros menesteres. Entendidos los Sres. reunidos existen varias exposiciones de los Sres. Concejales y en definitiva se toma el acuerdo de publicar bando prohibiendo los riegos de huertas con agua del abastecimiento y asimismo efectuar una inspección por la posible falta de caudales, si una vez resuelto ello no se solucionara habría que tomar otras medidas de efectuar cortes en algunas horas del día o la noche.

Igualmente expone que por los ganaderos que tienen el aprovechamiento de las lavillas, se le había solicitado la limpieza de ciertos fuentes o regatos que existen y que son necesarios para abreviar el ganado. El Concejal Sr. Pinillos manifiesta lo mismo. Entendidos los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se mande algunos hombres del Pozo Comunitario y que efectúen dichas limpiezas.

El Sr. Pinillos en el uso de la palabra expone que consideraba necesario que en algunos lugares donde se reúnen los animales y existen árboles con sobras se construyesen algunos bancos de mampostería para que se pudieran sentar. Entendidos los Sres. reunidos acepta la propuesta y se acuerda que se vean dichos lugares y si reúnen las condiciones se construyan. Y no habiendo ningún otro Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 23,55 horas y ordena extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sesión Extraordinaria del día 9 de Agosto de 1.982.

Sres. Asistentes

D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Comasán
 D. José Galán Casado
 D. Juan Rodríguez Cragera
 D. Antonio Rodríguez Cragera
 D. Antonio Sánchez Comasán
 D. Juan Pinilla Silva
 D. Juan Sotolongo Rodríguez
 D. Anteliano Sánchez Romero

Secretario

D. Andrés Amado Ferrero

No asisten ni justifican

D. Elías Jiménez Hernández
 D. Juan Díaz Fernández
 D. Pedro Sánchez Cacereno

ACUERDOS ADOPTADOS

1.^o Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, sin modificación alguna.

2.^o Pliego de condiciones de Pastos de invernaderos "Los Jarillos"

Dada lectura del Pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda para el aprovechamiento de Pastos de invernaderos de la finca "Los Jarillos". Enterados los tres reunidos, por el Concejal Sr. Pinilla se propuso que se podía dividir este aprovechamiento en lotes al igual que los apastaderos y repartir el precio entre ellos. Tras amplias deliberaciones por unanimidad se acordó que para el próximo aprovechamiento se podía estudiar este nuevo sistema, y para este aprobarlo en las condiciones en que se encuentran redactados y que se presiguen los límites de la subasta.

3.^o Supresión del peso a nivel por otro elevado.

Acto seguido por la Presidencia se da a conocer a los tres reunidos, que se había comunicado la posibilidad de que se pudiese suprimir el peso a nivel existente en la localidad en los Puntos de Extremadura o Barrio de la Estación por otro elevado donde fuese factible, siendo de momento necesario el comunicar a este Ayuntamiento si interesa o no. Enterados los tres reunidos tras amplias deliberaciones y discusiones, por la Presidencia se remite a votación, dando como resultado siete votos que si y un voto del Sr. Concejal Sánchez Comasán que no, a la vista de

ello se acordó por mayoría que se comunicase que si
interese.

4º Administración y servicio de la bascula.


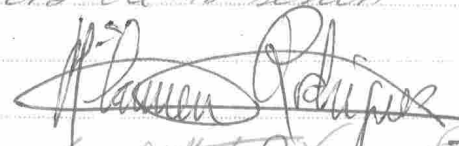

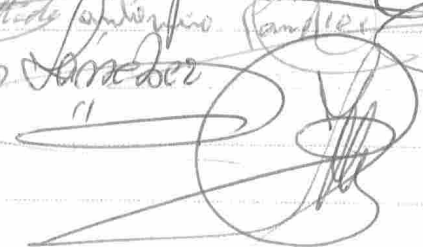

Por la Presidencia se da a conocer a los tres reunidos, que la bascula terminándose y era necesario tomar el acuerdo sobre la persona que pudiese prestar el servicio, como igualmente cantidad a pagar por el mismo y precio a cobrar por el uso de la misma. Tras amplias deliberaciones y discusiones, por unanimidad se acuerda, que se de conocimiento público a la población para que aquella persona que pudiese interesar prestar servicio - lo solicitase del Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones: Se le efectuaría una prueba para conocer que sabe leer y escribir y las cuatro reglas, sería mediante contrato de prestación de servicio, dándole por la prestación del servicio el 50% de los ingresos de la bascula, comprometiéndose a prestar el servicio en cualquier día y hora que fuese requerido. El precio por periodo será el de Ptas. 100.- El Concejal Sr. Rodríguez Cragera Juan, expone que el Ayuntamiento pueda usar la bascula con carácter gratuito para algún servicio que pudiese necesitar. Se aprueba la propuesta. Se autoriza a la tra. Alcaldesa para que de conocimiento de ello y una vez luego los solicitantes que acepten las condiciones pueda efectuar la prueba.

5º Fiestas del Cristo.

Por la Presidencia se expone a los tres reunidos que era llegado el momento de proceder a confeccionar el programa de festejos para el Cristo, solicitando de los tres (reunidos) cinco componentes de la Comisión de Festejos que se encuentran presentes que exponen lo que consideran para tomar el acuerdo correspondiente. Tras amplias deliberaciones y propuestas, por unanimidad se acuerda confeccionar el Programa de Festejos de la siguiente forma: Independiente de los actos religiosos a celebrar, se tendrá una verbena popular en la Plaza de la A. de Extremadura con dos conjuntos con el fin de que pueda ser continua; autorizándose a los componentes de la Comisión para que efectuen la contratación con tiempo y dentro de los precios

normales, dicha verbena seria el día 13 por la noche. A propuesta del Concejal Sr. Sanchez Romero, se aprueba la contratación de una novillada sin picadores para el día 14, autorizandose para ello a la Srta. Alders y Comisión de Festejos, para lo que deberán ponerse de acuerdo con un Empresario, y con las condiciones de que si puede ser se lidie un novillo para rejón y dos a pie, y asimismo solter unos vaquillas para los mozos, efectuandole todo lo correspondiente al festejo por el empresario, es decir plaza portafol, novillos, toreros, permisos de todo tipo, ambulancia, propaganda, reparto de la misma etc. siendo los taquillas por cuenta de este Ayuntamiento, y cuyos precios serian, mayores Ptas. 300.- menores Ptas. 150.- igualmente el día 15 se efectuaran otros festejos menores para la juventud, niños etc. Con tiempo suficiente por la Comisión se confeccionará el programa para poderlo llevar a la imprenta. Por el Concejal Sr. Galán se expone que este acuerdo se lleva a ejecución sin cambio alguno como ha sucedido otras veces, por la Presidencia se le contesta que los Festejos seran los que se han acordado en la presente sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia, siendo las 23'35 horas, se levanta la sesión y ordenó extender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acto de la sesión




 para D. D. de San Juan de los Rios
 Antonio Romero
 " "



Sesión Extraordinaria del día 18 de Septiembre de 1982-

Sres. asistentes:

D.º. María del Carmen Rodríguez González.
D. Elias Jiménez Hernández.
D. Antonio Rodríguez Cragera.
D. Antonio Sánchez González.
D. Juan Deblado Rodríguez.
D. Antoliano Sánchez Romero.
D. Pedro Sánchez Cáceres.

Secretario:

D. Isidro Omedo Ferrero.

No asisten ni justifican

D. José Galán Casado.
D. Juan Rodríguez Cragera.
D. Juan Finilla Silva.
D. Juan Díaz Fernández.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º Alquiler de locales para Escuelas.


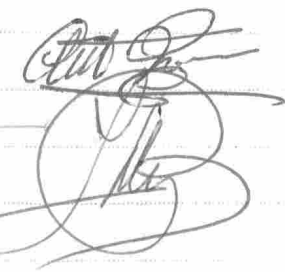
Seguidamente por la Presidencia se da conocimiento a los tres reunidos de que por el Sr. Director del Grupo Escolar se había dado conocimiento del nombramiento de dos nuevas plazas de Profesores de E.G.B., una para Preescolar y otra de Recaudación, no existiendo locales dentro de los Grupos escolares, existiendo la necesidad de que si se quería conservar dichas plazas, era necesario habilitar locales para ellos, que con motivo de esta comunicación por la Alcaldía se habían efectuado gestiones sobre unos locales propiedad de D. Pedro Martín, que ya habían sido utilizados anteriormente para Escuelas, y que examinados los mismos en unión del Sr. Director del Grupo Escolar, se consideraban que reunían las condiciones mínimas para su ocupación, y que solicitados a su propietario, estaban dispuesto a su arrendo, en las condiciones de Ftas 10.000 mensuales, por el Curso escolar y siendo de cuenta del Ayuntamiento, la limpieza y preparación de los mismos aduciendo a cristales, blanqueo y menores, no encontrándose otros que reúnan condiciones de servicios. Enterados los tres reunidos tras amplias deliberaciones, por unanimidad se acuerda autorizar a la Presidencia para que efectúe contrato por el curso escolar 1982/83 de Octubre a Junio ambos inclusivos, por el precio de Ftas, 10.000.- y que inmediatamente se efectúen las limpiezas y reparaciones necesarias para su utilización con toda urgencia. Asimismo a propuesta del Concejal de Deblado, que se haga constar a la Delegación y se solicite alguna ayuda o subvención para estos gastos, ya que considera que corresponde al Es-

todo defer de locales a los Municipios.

2.º Designación de los locales para la celebración de Elecciones, otros para propaganda electoral y lugares de colocación de carteles.

Por el Sr. Secretario se da lectura de un telegrama recibido de la Junta Electoral de Zona, en solicitud de que se comuniquen si están en condiciones los locales para la celebración de las Elecciones generales, designación de locales públicos para la celebración de propaganda electoral y de lugares para la colocación gratuita de propaganda electoral, con determinación de días y horas. Enterados los Sres. reunidos y a la vista de la propuesta efectuada por la Srta. Alcaldesa, se acuerda que los locales para la celebración de las Elecciones, serán para la 1.ª Sección el mismo local anterior de la Plaza de la Libertad, anteriormente del Generalísimo, y para la 2.ª sección un aula del Grupo Escolar de Pastor Collado, en sustitución del que existía anteriormente en la calle de Colón, que ya no son escuelas. En cuanto a lugares públicos para la celebración de actos de propaganda electoral se designa el recinto del Campo de Fútbol durante todos los días y horas, a excepción de los Domingos por la tarde, y para la colocación de la propaganda electoral, los vallados del cerramiento del campo de fútbol, que se comuniquen todo ello a la Junta Electoral de Zona a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13:45 horas, y ordena extender la presente Minuta para la redacción del Borrador del Acta de la sesión.

Fdo.  
 Juan Antonio Rodríguez
 Juan Antonio Rodríguez

Acta Ordinaria del día 1 de Octubre 1982
Preside la Sr. Alcaldesa D. María del Carmen
Rodríguez Jaurala

Se abre la sesión a las 21 hrs.
En asistencia

D. M. del Carmen Rodríguez Jaurala	D. José Palau Casado
D. Antonio Rodríguez Jaurala	D. Juan Rodríguez Jaurala
D. Elisa Juan Hernández	D. Juan Luis Fernández
D. Juan de Hadr. Rodríguez	D. Federico Sánchez Jaurala
D. Juan Prieto Gil	D. Pedro Sánchez Casado
D. Antonio Sánchez Jaurala	

Señal

D. Loida Olmedo Fierro

Acuerdo adoptado.
1º Resolución y aprobación en plenario del Comité del Centro de la sesión anterior. Seguidamente se ordena de la Presidencia a los señores del Comité del Centro de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

2º Comunicación verbal. Se dio lectura de la resolución de la Junta Regional de Extremadura n.º 4040 de fecha 22 de Septiembre último, dando conocimiento del acuerdo tomado por el Pleno de la Junta el día 21 en relación con la puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz en el sentido de exigir al Ministerio de Industria que un día o plaza en su caso la autorización para la puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz. Que la autorización no se dependa más que en un momento de valoración la defensa de diseño de la construcción de la misma y parámetros en total seguridad. Que se aplique en su totalidad la legislación vigente en materia de seguridad nuclear y planes de emergencia que se adopte al Presidente de la Junta y al Vicepresidente de Economía Hacienda e Industria para negociar con el Comisario de Seguridad Nuclear e igualmente el resto del contenido del acuerdo de referencia. En consecuencia se

Se recibió por sucesión se acuerda la total adhesión a todo y cada uno de los puntos señalados en el Proyecto y que se extiende certificación del presente acuerdo y se remite a los efectos oportunos a la Junta Regional de Extremadura, Excmo. Sr. Presidente, para que se acuerden los trabajos de instalación de red de saneamiento y suministro de agua en terrenos de propiedad de la misma entidad, en el correspondiente supuesto. Quedan entendidos los presentes y que se continúen los trabajos.

3: Expediente de Habilitación y Suelo de crédito n.º Proyecto Ordinan. 1982 Dada lectura del expediente de habilitación y Suelo de crédito n.º 1 que afecta al Proyecto Ordinan. de 1982 haciendo aplicación del presupuesto asignado al mismo de 1.407.088 y de Habilitación n.º Ph. 5.824.126. Incluye aplicación del presupuesto con carácter provisional, efectuándose la expresión al público para su aprobación y por último aprobación definitiva por la Corporación.

4: Detalles de la Cuentas de Fomento del Cristo. A continuación se pone de manifiesto la relación de los gastos de Fomento del Cristo del presente año en virtud de sus documentos los cuales examinados por la Junta Regional de Extremadura y a la vista de ellos por sucesión, para su aprobación por ser ingreso Arrol. de Ph. 658.429. y que se continúen los trabajos por sucesión.

5: Contratación de la pintura del muro de Chifa. Se acuerda la contratación de la pintura del muro de Chifa. Se acuerda la contratación de la pintura del muro de Chifa. Se acuerda la contratación de la pintura del muro de Chifa.

de Clófo. del examen de recepción de personas hechas
la creación de la plaza de plantilla. Entiendo lo
por unido por unanimidad se acuerda efectuar contribuciones
de sueldo de Clófo del examen de recepción de personas
por el plazo de 1 año o menos si antes se crea y
entonces la plaza de plantilla es propiedad y que
se efectúe a favor del Sr. Manuel Teniente Martín.

6.º Resolución del acuerdo por la creación
del sueldo de Perador de la Base de Municipal La
Presidencia para de sujeción a la resolución que
de acuerdo con lo acordado en sesión anterior
se había efectuado el acuerdo para este sueldo y se
fundam. de el hecho que en un momento los
sueldos cumpliendo por un resultado a favor
del Sr. Francisco Teniente Martín. Entiendo lo por
unido por unanimidad se acuerda que se le efectúe
un sueldo de sueldo de sueldo por 1 año
y en la anterior que se hacen acordada.

7.º Proyecto de sueldo de limpieza
de Edificio y Escuela En la Presidencia se da a
conocer que por la revisión de Manuela Corp que
viene en la actualidad pagando sueldo de limpieza
en las Escuelas y que el sueldo efectúa el acuerdo
dado. quedando el sueldo he acordado por la ley de
de la ley escolar y lo que se acordó en la
sesión de Ph 10.000. mensual sueldo. En materia
de limpieza. Asimismo por la revisión de Manuela
Corp. que efectúa el sueldo de limpieza de edificios
escuelas y que se hacen acordada el sueldo
por el sueldo acordado de Ph 17.000. mensual
sueldo que ya fue acordado en sesión anterior.
Entiendo lo por unido. tra sueldo del sueldo
por unanimidad se acuerda que se efectúe contribución
para Manuel Corp por el sueldo de limpieza y en el
Sr. Manuel Corp por el sueldo de Escuela de Edificio
Ph 40.000. y de su sueldo se de acuerdo a etc. Capción
a los efectos oportunos.

8.º Nota por adquisición de propaganda
Certo sueldo se expone a la reunión de la Junta de

de máquina fotocopadora por si se quiere adquirir ya que la presente se ha quedado porvenir para el presente y al mismo tiempo resuelto el estado de la copia examinada por la reunión. Traer copia del manual por voluntad se acuerda deya pendiente este punto y que por el momento se debe dar un dato del presupuesto mandando y costo de la deuda manana con el fin de que se pueda mayor dato para poder atender en un futuro caso de que se decida adquirir.

9. Delimitación de suelo urbano En

la Presidencia se expone a la reunión de que se ha sido acordado en ejemplo del Proyecto de la delimitación del suelo urbano de este término municipal por que se tiene el estudio suscrito a la Concejalía de Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura y que a la vez se ha acordado la reunión de expresión al público e inmediatamente se va a examinar la propuesta se expanda a la Concejalía para dar cuenta a la explotación del urban. Al la vez de ello quedan entendido la reunión y se acuerda que cuando pueda se envíe un primer extranjerico para ello. En este punto se pide el Consejo y se acuerda Proponer papers.

10. Reunión y propuestas Al respecto de la

Presidencia y de modo de publico por la reunión expone a la reunión el resultado de la visita efectuada al la reunión Provincial de Educación en cuanto a las Escuelas a construir y cantidad de ayuda para ellas de parte de la Junta y algunas de los para Escuelas. Igualando del estado del expediente de la subvención del Hogar. Puntualmente de la palabra por el Consejo h. Se acuerda porvenir mandando la persona que ha trabajado con la Junta Regional de Extremadura Concejal de Acciones para la celebración de la semana Cultural y se acuerda hacer un de la

palabra respecto de la Concejalía y se ha de ser acordado que se trate por la Presidencia desde la 22-31-hor. para la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno
el día 4 Noviembre de 1.982.

Preside la Sra. Alcaldesa D^a Maria del Carmen
Rodríguez Cortales.

Se abre la sesión a las 20 horas.

Sres Asistentes:-

D^a M^a del Carmen Rodríguez Cortales

D. Elías Jiménez Hernández

D. José Colán Carado

D. Antonio Rodríguez Cagera

D. Antonio Sánchez Cortales

D. Juan Doblado Rodríguez

D. Juan Pinilla Silva

D. Juan Díaz Fernández

D. Anteliano Sánchez Romero

No Asisten ni se justifican:-

D. Juan Riquelme Grogera

D. Pedro Sánchez Cacerén

ACUERDOS ADOPTADOS

1^o- Lectura y Aprobación si procede del Borrador
del Acta de la Sesión Anterior. - Seguidamen-
te de orden de la Presidencia se da lectura
del Borrador del Acta de la sesión anterior,
que fue aprobada por UNANIMIDAD sin modificaciones
alguna. -

2^o- Correspondencia oficial. - Se da lectura al
B. O. del estado de fecha 12 de octubre p.p.d. y
de el la resolución del Instituto Nacional de
empleo y cooperaciones locales de fecha 19 de
Agosto de 1.982, como asimismo a la Circular
del Gobierno Civil sobre la colaboración para
la realización de obras y servicios por trabaja-
dores desempleados. Enterados los Sres. reunidos
manifiestan que se tenga en consideración
por si existe momento para su uso. -

3^o- Adjudicación definitiva del Aprovechamientos de
Pastos de Invernaderos de Fincas Las Jariellas
año 1982/83 - Acto seguido se da lectura
del Acta de Adjudicación provisional de los aprove-
chamientos de Pastos de invernaderos de la finca
propiedad Municipal Las Jariellas, inscritas por la
Mesa de licitación el día 7 de octubre actual



en primera Subasta. A la vista de la misma este Ayuntamiento por UNANIMIDAD, acuerda:

1.- Declarar valido el Actolicitorio.- E.- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento de pastos a D. Ventura Montalvo Sanchez en Ptas. - 40.000 como mejor y unico licitador, que por intervencion se continuen los tramites correspondientes de formalizacion de dichos aprovechamientos.-

4º.- Solicitud de terrenos en el Cementerio para la construccion de 24 nichos. - Seguidamente se da lectura de un escrito de la Sociedad SERVISA, en solicitud de terreno para la construccion de 24 nichos en el Cementerio Municipal. enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda: conceder dicho terreno para los fines solicitados y en las siguientes condiciones: Precio ingreso en la Depositaria Municipal de Ptas. 5.000 por m² de terreno ocupado, pago de la diferencia correspondiente de obras. Lugar donde se le señale previamente. Construccion del correspondiente tejado con tejas, lucidos y enlucados por el interior y exterior, y el medianil. que tenga por lo minimo 13cm. Que dichas condiciones se le comuniquen al solicitante y que por los servicios correspondientes vigile el cumplimiento de lo acordado.-

5º.- Escrito de D. Lorenzo Garcia. - A continuacion se da lectura de un escrito presentado por D. Lorenzo Garcia, en relacion con la Baja que se le ha efectuado de la licencia de TAXI en este Municipio, por no tener residencia en el mismo y no prestar dicho servicio. Enterados los Sres. reunidos, tras amplias deliberaciones por Unanimidad se acuerda se le conteste que no se estima dicho escrito y que no se le concede nuevamente dicha plaza, por no residir en este Municipio ni estar empadronado, y al mismo tiempo por estar solicitada dicha plaza por un vecino de la localidad.-

6.º - Damnificados de la Zona de Levante. - Por la Presidencia se pone de manifiesto a los Sres. reunidos, que de todo es conocido la situación en que se encuentran los vecinos y familias de la zona de Levante de nuestra Patria, y teniendo en cuenta de que existen abiertas suscripciones para ayuda a los mismos, y de esta localidad sale un camión con donativos de los vecinos, consideraba necesario y obligatorio que este Ayuntamiento se uniera a dichas ayudas. Enterados los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda conceder una subvención de Ptas. - 50.000 - en productos alimenticios, para lo que se autoriza a la Presidencia para su adquisición en las mejores condiciones, y hacer posible la mayor cantidad en productos extremeños. -

7.º - Autorización a la Sra. Alcaldesa para la firma de escritura de la compra del terreno para campo de Fútbol. - Seguidamente la Presidencia pone en conocimiento de los Sres. reunidos que estando ya a disposición de este Ayuntamiento el trozo de terreno adquirido para campo de fútbol de 15.000 m² propiedad de D^a Purificación Perez Collado al sitio del MARRANILLO; era necesario la autorización a esta Presidencia para la firma de la escritura pública de compra-venta. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda autorizar a D^a Maria del Carmen Rodriguez Contales, para que en nombre de este Ayuntamiento pueda firmar la escritura pública de compra de un trozo de terreno de 15.000 m² propiedad de D^a Purificación Perez Collado al sitio de el Marranillo, asimismo al pago del mismo de acuerdo con lo aprobado en otras sesiones. Igualmente se autoriza para una vez adquirida la finca de 15.000 m² con destino a campo de Fútbol pueda constituir servidumbre para tubería subterránea, en la que será prodiviente la finca adquirida por el Ayuntamiento

7 predio dominante la línea recta de donde se segrega. La tubería discurrirá a todo lo largo del lindero Este, comunicándose por medio de ella el predio dominante.

8.º.- Construcción de Parque por IRYDA. - Acto por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos de las gestiones efectuadas ante IRYDA, para que se efectuase por su cuenta la construcción del Parque Infantil y jardín al sitio del cementerio Viejo, el resultado de las mismas es que se construirá en dichos terrenos el referido parque íntegro por cuenta de IRYDA, siendo por cuenta de este Ayuntamiento la construcción de la pared del terraplén y un murito de 40 cm, en todo el perímetro del mismo para que puedan montar un ceramiamiento metálico. En cuanto a la pared surgio ciertas deliberaciones en cuanto de que material se debería construir, acordándose en definitiva que por el Aparejador y el Capataz de IRYDA se efectuase de la forma más conveniente en cuanto a estética, presentación y duración.

9.º.- Ruegos y Preguntas. - Por la Presidencia se abre dicho orden y tomada la palabra por la misma pone de manifiesto a los Sres. reunidos que ya ha sido firmada la escritura de cesión de terrenos por IRYDA a este Ayuntamiento, y que por un perito del mismo se presentará en este Municipio para señalar dichos terrenos y entrega de un plano de los mismos. De acuerdo con lo acordado en la anterior sesión sobre la contratación de la limpiadora de las escuelas, esta ha manifestado que no puede ser menos de las 30.000 Ptas. Includo los materiales, ya que se trata de 3 grupos escolares y se necesitan muchas horas enteradas los Sres. reunidos acuerdan se efectue el contrato por dicha cantidad.

Igualmente expone que por el encargado de la Bascula Municipal ha sido solicitada se le marque un horario. Entendidos se acuerda que el mismo en invierno sea de 10 de la mañana a 7 de la tarde. Igualmente expuso que si seguia cortando el servicio de agua por las noches. Se acuerda que a partir del lunes se deje sin cortar para efectuar pruebas y segun su resultado se obre en consecuencia. A la vista del servicio de agua se solicitó la palabra por el concejal D. Juan Piniella Silva e igualmente por D. Juan Diaz Fernandez, manifestando que tenían conocimiento de que existian servicios sin contadores y se estaban regando huertos y otros, por la Presidencia se manifiesta que ya este verano se corrigieron ciertos defectos de dicho tipo y que en la actualidad segun el servicio de agua le han manifestado no existe ninguno, pero a pesar de ello voy a montar un nuevo servicio para conocer con exactitud. Igualmente manifiesta que está haciendo gestiones para conocer si pueden vender la casa que da a Luis Chamizto, para si pudiese comprarse, demarcarla y hacer un acceso y unión de calles para evitar el paso por el regato y los peligros para los niños. Entendidos se acuerda que continúe dichas gestiones. Por el concejal Sr. Colán pregunta como se encuentra el expediente de alumbrado público, ya que el tiempo está pasando. Por la Presidencia se le contesta que el viernes tiene visita a la Diputación y uno de los asuntos es precisamente el de alumbrado público, pero que sí puede decirle que el proyecto está hecho, entregado a la Diputación y que su importe es superior a los siete millones. Por el concejal se le expresa a la Presidencia que se siga de cerca dicho expediente, pues ya existen Ayuntamiento que están

recibiendo comunicación sobre ella. El concejal Sr. Rodríguez Oragera, expone a la Presidencia que el pozo existente en la Vega en finca propiedad de D. Elías Comer, y que ya en tiempo lo expuso, sigue sin taparse ni la finca cerrarse, corriendo un peligro grande para personas o niños que pasen por ese lugar.

Asimismo solicita que se ponga un punto de luz en las traseras de la calle donde se encuentra la Bascula, la nave y la central Telefónica. La Presidencia le manifiesta que se pondrá una nueva comunicación al propietario del pozo, haciéndole responsable si no lo cubre de cualquier accidente personal o material que pueda ocurrir. En cuanto al punto de luz es necesario esperar a conocer el tratado del alumbrado público proyectado, asimismo como la central tendrá que poner luz a la misma se aprovecharía para ello. Por el concejal Sr. Jimenez, se pregunta por el estado del Hogar del Pensionista y la limpieza del Regato. Por la Presidencia que en cuanto al Hogar se están haciendo los cálculos del hierro y forjado y tiene el encargo el Aparejador para pedir al ferronista los mismos y en cuanto a la subvención no se conoce nada esperando que en este mes se tenga alguna noticia en cualquier sentido. De la limpieza del regato se ha efectuado pero no está en debidas condiciones, por lo que se tiene solicitada visita al Ingeniero de Confederación para exponerle personalmente y exigirle que si la azucarera no limpia su parte, se efectue la correspondiente denuncia. El concejal Sanchez Romero manifiesta que está preparando la correspondiente a la Semana Cultural.

Y no queriendo haber uso de la palabra ningún otro concejal ni haber

más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22'35 horas y ordenó extender en presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión anterior. -

MOTA - el Punto nº 5 queda ampliado en el siguiente sentido: Manuel Macías Vega, que tiene que atender el servicio en las debidas condiciones, pero al tener este a su esposa enferma tiene que ir un día si y otro no a Badajoz, solicita la plaza para su conveniencia, dicha exposición que efectuada por la Presidencia. -

[Handwritten signatures and initials, including names like A. Jimenez, Manuel Rodriguez, José Félix, Juan Pinilla, and others.]

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 24 Noviembre de 1982. -

Preside la Sra. Alcaldesa D^{ña} M^ª del Carmen Rodríguez

Sres. Asistentes. Se abre la sesión a D^{ña} M^ª del Carmen Rodríguez González. Las 19'30 horas. -

- D. Elias Jimenez Hernandez
- D. José Calán Casado
- D. Juan Rodríguez Grogera
- D. Antonio Rodríguez Grogera
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. Antonio Sanchez Gonzalez
- D. Juan Pinilla Silva
- D. Antoliano Sanchez Romero
- D. Juan Diaz Fernandez
- D. Pedro Sanchez Cacereno

Secretario. -

D. Isidro Almedo Forero

Público de 1982, a realizar en esta localidad de cuyo contenido queda enterada la

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Plan Alumbrado Pú-

blico 1982. Se da cuenta del escrito-circular nº 1 de la Excm. Diputación de fecha 29 de septiembre relativo a la obra de alumbrado público en la Carrovia Pta., dentro del Plan Provincial de Alumbrado



Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. - Se presta aprobación a la giración de la obra de Alumbrado Público del Plan Provincial de Alumbrado Público 1.982, en la siguiente forma:

Aportación de la Diputación, en concepto de Subvención 66'5%.	Ptas.	4.990.328
Aportación del Ayuntamiento 33'5%		2.513.925
<u>TOTAL importe del PROYECTO.</u>		<u>7.504.253</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de apartar la cantidad de Ptas. 2.513.925 con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses a partir de la fecha dicha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufra demora alguna los pagos de certificaciones a favor de los contratistas por falta de disponibilidad de créditos.

Segundo. - Se acepta que la contratación y la inspección de la obra la lleve a cabo la Excm. Diputación Provincial.

Tercero. - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos, participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de alumbrado Público 1.982 hasta

llegar a la cancelación del importe de la aportación Municipal de la obra.

Examinado la copia del proyecto y sus Planos que se adjuntan se observo la falta de puntos de determinadas calles, cuales son Benito Perer Galdo, Julian Sanchez, Concha Espina, entrada al Pueblo por carretera de Mérida y por el grupo escolar, y asimismo el ultimo tramo de Barriada Estación. Por ello se acuerda que por la Presidencia se efectuen las correspondientes gestiones para que se incluyan dichos puntos como aumento del Proyecto.

2º.- Expediente de Enajenación de Solar para viviendas Sociales.- Acto seguido por el Sr. Secretario dio lectura al expediente tramitado para la enajenación de forma directa a la Cooperativa San Roque de la Comarilla, de un Solar de 472,96 m², segregado de un solar Municipal, bien calificado de Propios de este Ayuntamiento, lindante en su fachada con la c/ Zurbarán, y en sus tres linderos restantes con el resto del Solar de Propiedad Municipal, vistos los documentos e informes que se acompañan al mismo teniendo en cuenta la conveniencia de la citada enajenación, para la construcción de viviendas de Protección Oficial acuerdan por UNANIMIDAD.-

PRIMERO.- Teniendo en cuenta que el valor según la Tasa Pericial es de Cuatrocientas setenta y dos mil novecientas sesenta y el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos del ejercicio actual asciende a la suma de Pesetas Catorce millones doscientas treinta y ocho mil ochocientas setenta y tres Pesetas tal valor representa en cifras relativas el 3'30% por lo que puede procederse a la enajenación por haberse obtenido quorum bastante.

SEGUNDO.- Proceder a la enajenación directa de un solar de 472'96 m² de propiedad municipal sito en la c/ Zurbarán al paraje conocido

como Eras del Monte, por un valor de Pesetas CUATROCENTAS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS SESENTA ~~Y DOS~~ Pesetas a la Cooperativa San Roque de La Carravilla para la construcción de un bloque de viviendas de protección oficial, únicamente.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a M^a del Carmen Rodríguez González, para otorgar las escrituras correspondientes y realizar todas las operaciones precisas al objeto de dar cumplimiento a lo acordado.

CUARTO.- Que una copia del expediente se remita a la Consejería de Administración Territorial, de la Junta Regional de Extremadura, para su conocimiento y efectos oportunos.

3^o.- Aprobación definitiva Expediente modificación de créditos por suplemento y habilitación, con cargo al Superavit. A continuación el Sr. Secretario y de orden de la Sra. Alcaldesa, se procede a dar cuenta a la Corporación que durante el plazo de 15 días concedidos para efectuar reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito de suplemento y Habilitación n^o 1, por medio del superavit del ejercicio anterior, en el Presupuesto ordinario de 1982, no se han presentado reclamaciones alguna. Seguidamente por la Corporación se acuerda por UNANIMIDAD:

1^o Aprobar definitivamente la Propuesta de Suplemento y Habilitación de créditos, por medio del Superavit del ejercicio anterior en el Presupuesto Ordinario de 1982.

a/ cantidad utilizada con cargo al Superavit disponible SIETE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTAS CATORCE.

b/ Crédito extraordinario y suplementos que se acuerdan:

Cap. 181'5 Seguros Sociales	Ptas. - 170.000
Cap. 191,5 Pensiones de Jubilación	" 12.643
Cap. 192,5 Pensiones de Viudedad y Orfandad	" 12.745
Cap. 198,5 Cuota a M.U.P.A.L	" 200.000
Cap. 211,1 Gastos de oficinas	" 30.000
Cap. 221,7 Alquileres	" 31.500
" 234,1 Costos Correo, telegramas etc.	" 21.000
" 251,1 Vestuario P. Municipal	" 30.000
" 254,5 Beneficencia	" 15.000
" 254,7 Material Técnico Especial	" 6.000
" 256,6 Combustibles, etc.	" 50.000
" 258,6 Prestación servicios edificaciones	" 45.700
" 258,3 Prestación servicios escuela	" 55.000
" 259,7 Festejos	" 674.000
" 271'1 Mobiliario	" 3.500
" 273,6 Menaje, útiles, herramientas	" 50.000
" 733'9 Presupuesto Inversiones	" 5.824.126
<u>TOTAL</u>	<u>PTAS 7.231.214</u>

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente de Suplemento y Habilitación de créditos n° 1 por medio del Superavit del ejercicio anterior por ser O.C.E. el número de miembros de la corporación, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado por tanto el quorum exigido por el art° 3°, del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de Enero.

2°.- Publicar el acuerdo definitivo de aprobación en el tablón de anuncios y en el B.O. Provincial.

3°.- Remitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia copia del expediente.

4°.- Cambio de Voz obras n° 12 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1980 (obras varias urgentes) - Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos, de los inconvenientes que existen para efectuar dicha obra de cubrir un tramo del arroyo, y a que por la Confederación no se autoriza y asimismo de la pequeña de la

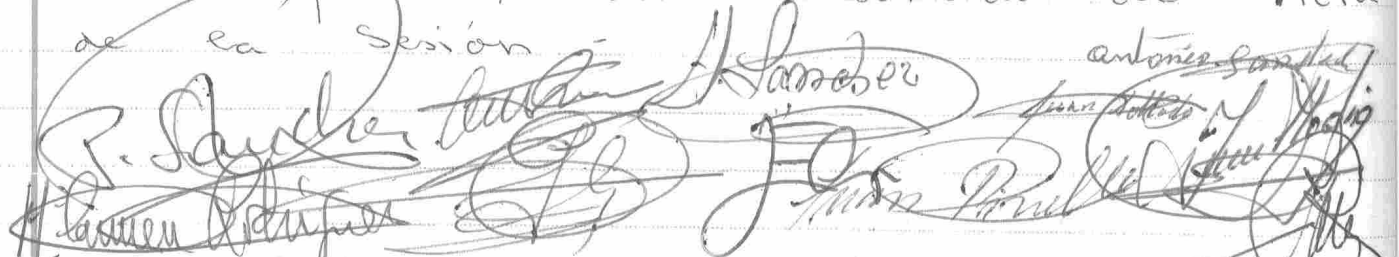
Subvención que caso que un día se autorizara, es totalmente insuficiente, ya que su cantidad sería inmensamente superior en gran cantidad. Por ello y considerando que podría pavimentarse el lateral de dicho arroyo para que se pudiese transitar en forma de vida por los peatones y sobre todo los escolares, dando una mayor seguridad en el tramo de Arroyo pues se pueden colocar unas defensas o mallas, expone a los Sres. reunidos, por si es considerado oportuno que se solicite de la Excmo. Diputación Provincial el cambio de uso de dicha obra y por su mismo importe y forma de financiación. Entendidos los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones y por UNANIMIDAD se acordó autorizar a la Presidencia para que solicite de la Excmo. Diputación Provincial cambio de uso de la referida obra nº 12 del Plan de 1980, en base a dichas consideraciones.

5º.- Semana Cultural. - Seguidamente por el concejal delegado de Cultura D. Antoliano Sanchez Romero en nombre de los componentes de la Comisión de Cultura, expone a los Sres. reunidos el programa para la II Semana Cultural, a organizar por este Ayuntamiento en colaboración con la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Junta Regional de Extremadura, enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se aprueba dicha programación, con una participación económica de este Ayuntamiento de Ptas. 67.000,- y que por los componentes de dicha Comisión se continúen los trámites hasta su celebración.

6º.- Contratación de la 1ª Fase de las obras del Hogar del Pensionista. - Seguidamente por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos de las obras que constituye la 1ª fase de construcción del Hogar del Pensionista, correspondientes a hermigonos, forjados y muros de ladrillos, con el fin de que si se considera oportuno, se pase nota a los

Contratistas de la localidad u otros paraque para que con estas medidas preparados por el Sr. Agavegador puedan dar presupuesto, y a la vista de ello adjudicarselo al mejor postor, pues aun cuando las obras se realicen por el Ayuntamiento directamente, no se cuenta con medios para efectuar esta clase, y por lo tanto solo lo que se refiera a la mano de obra, siendo los materiales por cuenta del Ayuntamiento. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda, que por la Presidencia se entregue a los Maestros de obras de la localidad y a los dicha relación de obras y se solicite Presupuesto y a la vista de ello se de conocimiento a este Pleno, para efectuar la correspondiente adjudicación directa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21 horas, ordeno extender la presente Minuta, para extender el Borrador del Acta de la Sesión.



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno
 Del día 30 Noviembre 1.982.-

Preside la Sra. Alcaldesa D^{ca} M^a del Carmen Rodríguez Cortáez

Sres. Asistentes

No Asisten ni se justifican

D^{ca} M^a del Carmen Rodríguez Cortáez

D. Juan Rodríguez Gragera

D. Elías Jimenez Hernandez

D. Pedro Sanchez Cacereno

D. José Colán Casado

D. Juan Diaz Fernandez

D. Antonio Rodríguez Gragera

D. Antonio Sanchez Cortáez

D. Juan Dobeado Rodríguez

D. Juan Piniella Silva

D. Antoliano Sanchez Romero

Sr. Secretario

D. Isidro Omedo Forero

Se abre la sesión a las 20 horas

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.º.- Lectura y Aprobación del Borrador del Acta de la Sesión Anterior. - Seguidamente de orden de la Presidencia se procede a dar lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que es aprobada por UNANIMIDAD sin modificación alguna.
- 2.º.- Solicitud de Agustín Barroso Carrea. - Visto el escrito presentado por D. Agustín Barroso, por el Sr. Secretario se da lectura del mismo, en el cual solicita permiso del Ayuntamiento para construcción en una pared medianera propiedad propiedad del Ayuntamiento, otra encima para un solar; quedando enterados los Sres. reunidos, se acuerda por UNANIMIDAD denegarse dicho permiso, y comunicándole que si quiere construir lo haga en su propio terreno.
- 3.º.- Solicitud de Préstamo Posito Local. - Seguidamente se da lectura de la solicitud presentada por D. Ventura Rodríguez Montalvo, el cual pide préstamo del Posito Local por la cantidad de Ptas. 30.000 y enterados los Sres. reunidos, previo informe del Sr. Secretario, el cual comunica que existen dineros en las Arcas Locales para la concesión de dicho préstamo, acuerdan por UNANIMIDAD la concesión del citado préstamo.
- 4.º.- Liquidación del Presupuesto Ordinario y de Inversiones de 1.981. - Hecho seguido por el Sr. Secretario, se les comunica que la liquidación del Presupuesto Ordinario y de Inversiones de 1.981, han sido aprobados en la Comisión Municipal Permanente, y una vez vistos por cada uno de los componentes dan su conformidad al mismo, y por el Sr. Secretario se les dice igualmente que se encuentran a disposición del que lo requiera la documentación necesaria. - El resumen del Presupuesto

Ordinario 1.981, es el siguiente: Existencia en Caja 31/12/81, Ptas. - 7.989.434, restos por cobrar en igual fecha Ptas. - 986.826, es que hacen un total de Ptas. 8.976.260; Restos por pagar en igual fecha Ptas. - 1.034.174, es que da una diferencia en superavit de Ptas. 7.942.086. La liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1.981. - No hay existencias ni créditos pendientes de cobro son Ptas. - 293.663 y los créditos pendientes de pago es una cantidad Ptas. 293.663, es cual que igualado. -

5º

Ruegos y Preguntas. - Acto seguido, por la Presidencia se da lectura al escrito recibido del Gobierno civil de Badajoz en el cual comunica que los Trabajos de Empleo Comunitario se iniciarán el próximo 1 de Diciembre y finalizará el 23 del mismo mes, con lo cual quedan enterados los Sres. reunidos. - Seguidamente, por la Presidencia se da conocimiento de una oferta para la compra de la Enciclopedia Espasa-Calpe, con un total de 103 tomos, y la forma de pago de la misma sería la siguiente: en 4 mensualidades a razón de 73.250 Ptas, cada una, y a partir de primeros de Febrero, enterados los Sres. Concejales, toman la decisión por UNANIMIDAD, de dejarlo pendiente para Febrero, con motivo de la apertura de la Biblioteca Pública Municipal. - Acto seguido se da lectura a un escrito presentado por los Sres. Concejales de U.C.D., el cual por no haberse presentado a tiempo entra a formar parte de este punto, y en el cual da una serie de puntos para su inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.983 y por la Presidencia se le contesta que dichos puntos ya se le han comunicado y puesto en conocimiento del Diputado Provincial D. Maximino Caballero, en una reunión celebrada con el mismo. - Seguidamente la Presidencia da conocimiento que próximas las fiestas Navideñas, si se autorizaba la colocación del árbol de Navidad y en

carroza para los Reyes Magos, enteradas los Sres. reunidos autorizan a la Presidencia para su realización. Solicitada la palabra por el Sr. Concejal Sanchez Conzales, y concedida que le fue, manifiesta que siguen vertiendo al regato salidas de aguas residuales de la c/ Dr. Fleming y traseros de Zurbarán, solicitando de la Presidencia para que tome las medidas necesarias para que en un breve plazo queden tapadas, y de lo contrario se tomen los medios de denuncia correspondiente.

Por la Presidencia se hace constar que de inmediato se le notificarán a todos los propietarios de los edificios que tengan dichos residuos. Por el concejal Sr. Galan Casado se solicita de la Presidencia si se tiene algún conocimiento al respecto de la adquisición del campo de Fútbol por el grupo remolachero. Por la Presidencia se le contesta en el sentido de que se está esperando contestación de dicho organismo. Por el concejal Sr. Jimenez Hernandez se manifiesta que se puede efectuar corte de leñas de árboles que se encuentran secos en las parcelas que han sido entregadas por IRYDA a este Ayuntamiento y las mismas ser utilizadas para la calefacción de las escuelas. Por la Presidencia se toma nota de ello para tomar las medidas correspondientes por si es posible ejecutarlo. A propuesta de varios de los concejales se acuerda que el personal de Paro Comunitario se efectúen en continuación de las obras del Hogar del Pensionista, hasta la parte indicada por el Sr. Aparcador, que se remita personal a la pared del parque en el terreno que fue Cementerio Viejo, e igualmente al camino de las Vegas para su bacheo y apertura de cunetas, y asimismo cualquier otras obras menores que se pudiesen realizar. Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún concejal, ni haber más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión.

siendo en 22'30 horas, y ordenó extender
la presente minuta para redactar el Borrador
del Acta de la Sesión.

FLR
Antonio Sánchez
Juan Rodríguez
Juan Pablo
Manuel Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 30 Diciembre de 1.982

Sres. Asistentes:

D.^a María del Carmen Rodríguez González.
D. Elías Jiménez Hernández.
D. José Galán Casado.
D. Juan Rodríguez Grajera.
D. Antonio Rodríguez Grajera.
D. Juan Fimillel Lebas.
D. Juan Dolado Rodríguez.
D. Cristóbal Sánchez Romero.

Secretario:

D. Pedro Amado Torero.

No asisten ni justifican

D. Juan Díez Fernández
D. Alfonso Sánchez González
D. Pedro Sánchez Caacereño

Se abre la sesión a las 20 horas

ACUERDOS ADOPTADOS

1.^a Lectura y aprobación si procede --
del Borrador del acta de la Sesión
anterior. Seguidamente de orden
de la Presidencia se da lectura del
Borrador del Acta de la sesión ante-
rior, que fue aprobado por unani-
midad, sin modificación alguna.

2.^a Liquidación de las obras efectuadas en el año 1.982
y su inclusión en el Inventario Municipal: Acto seguido
se pone de manifiesto el detalle y documentación relativo
a las obras y adquisiciones efectuadas durante el año de
1.982, para su aprobación si procede y al mismo tiempo
ser incluido en el Inventario Municipal de Bienes, y cuyo
detalle es el siguiente: Construcción de una nave para
guardar herramientas y el Camión de la Barra al sitio
de El Naranjal, por plus. 754.330. Adquisición del terreno
para el Campo de Fútbol 15.000 m² al sitio de carretera
del Cementerio viejo Plus. 3.375.000. Adquisición de un
Reloj público para la fonde del Ayuntamiento Plus.
499.250. Instalación de una Pértiga Municipal, en
el sitio de El Naranjal Plus. 1.400.000. Reparación y adap-
tación del local para Consultorio Médico en el Edificio



propiedad del Ayuntamiento en Plaza de la libertad n.º 1. Plas. 1.618.278. Reparación y adaptación del edificio destino para Casa Consistorial en Plaza de la libertad n.º 1 Plas. 1.914.811. Terreno para el Hogar del Pensionista Plas. 600.000 y Material para el Conserje m.º Plas. 392.235. con un total de Plas. 10.460.924. Asimismo la entrega por el ayto de 10-58-19 has. de terreno plantado de eucalipto por un valor de Plas. 68.782. Enferados los tres reunidos por unanimidad prestan su conformidad y aprobación y que continúen los trámites oportunos.

3º Expediente de Permuta terreno Hogar Pensionista

Despues seguido se da lectura de un escrito de la Consejería de Administración territorial de la Junta Regional de Extremadura dando la conformidad a la Permuta del terreno de propiedad municipal de Bienes de Propios en Carretera de Mérida s.n. de 480 m² y el de D.ª María Fernández Jiménez de 1.121 m², para la construcción del Hogar del Pensionista. Enferados los tres reunidos por unanimidad prestan su conformidad, y que se incluya en el expediente, al mismo tiempo se autoriza a la fra. Alcaldesa D.ª María del Carmen Rodríguez González, para la firma correspondiente escritura pública de Permuta de dichos fincas.

4º Subvención para las obras del Hogar del Pensionista

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, por el que se comunica la aprobación de una subvención de Plas. 1.500.000, con el cargo al Plan de Inversiones de 1982, para la construcción del Hogar del Pensionista de esta localidad, así como la documentación que es necesaria aportar. Enferados los tres reunidos por unanimidad, (presentan) digo prestan su satisfacción y autorizan a la fra. Alcaldesa y Sr. Secretario para la firma y aportación de la documentación necesaria para hacer efectiva dicha subvención.

5º Concierto Biblioteca Municipal. A continuación por la Presidencia se da conocimiento que por la Dirección

del Centro Provincial de Coordinación de Bibliotecas, se ha girado visita para examinar el local destinado para tales fines que había sido propuesto por este Ayuntamiento, y situado en la planta baja de este Ayuntamiento, prestando su conformidad por reunir las condiciones mínimas exigidas, y al mismo tiempo me entregó la documentación correspondiente para el Concierto a establecer entre el Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas. Enfe- rades los tres reunidos por unanimidad, acuerda solici- tar la creación de la Biblioteca Pública Municipal de este Municipio, en los locales de propiedad municipal, sitos en la planta baja del Edificio de la Casa Consistorial y al mismo tiempo enfeudas del con- feniolo de los Conciertos de las obligaciones del Ayer- famiento y demás organismos y asimismo de los Reclamamientos que se incluyen en el mismo, por ema- nimiento se aprueba dicho concierto y se autoriza a la Sra. Alcaldesa D^{ña}. María del Carmen Rodríguez González, para suscribir el mismo en nombre de este Ayuntamiento. En cuanto a la propuesta para la re- formación de la Junta independiente de la Sra. Alca- desca y del Consejo Delegado de Cultura D. Anselmo Sánchez Romero, en su momento se hace la propuesta de dos vecinos para Vocales y la forma de cubrir la plaza de Encargado de la Biblioteca. Asimismo se acuerda que la Biblioteca se denominara - - Biblioteca Pública Municipal de La Garronilla.

6º Prorroga del Presupuesto Ordinario de 1982.

Seguidamente por el Sr. Secretario-Interventor se da cumplimiento, que no habiéndose publicado instrucciones para la formación del Presupuesto Ordinario 1983 - - este no se había podido confeccionar y por lo tanto aprobar, por lo que con arreglo a lo determinado por ley, automáticamente queda prorrogado el Pre- supuesto de 1982, hasta su aprobación del de 1983. - - Quedan enfeudados.

7º Solicitudes de Fomento. A continuación se da lectura de las solicitudes presentadas para Préstamos del Cos-

lo local, por un importe de Ptas. 90.000, previo informe del Sr. Secretario, por unanimidad se acuerda conceder - - Préstamos de Ptas. 30.000, a los siguientes vecinos D. Emilio Grajera Fernández Ptas. 30.000, D. Miguel Grajera Fernández y D. Emilio Grajera Molero, de Ptas. 30.000., firmarlo solidaria y mancomunadamente, que se le comuniquen a los interesados y se continúe el expediente.

8.º Padrón de Beneficencia para el año 1983.

Acto continuo se pone de manifiesto a los Sres. reunidos el Padrón de Beneficencia actual, para la confección del de 1983. Examinado por los Sres. reunidos, por unanimidad se aprueba el existente con la Baja de D. José M.º Rodríguez Hurtado.

9.º Madera existente en los terrenos entregados por IRYOA.

Seguidamente por la Presidencia se pone de manifiesto a los Sres. reunidos, que de todos es conocido que en los terrenos que han sido entregados a este Ayuntamiento por IRYOA, existen sembradíos de eucaliptos y chopos, y solicita el parecer de la Corporación por si se acordaba efectuar alguna corta y rebaja de los mismos. Tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda que ciertamente era necesario efectuar cortas en los mismos, y que para ello era necesario el conocer su cubrición y demás detalles, por lo que se le autorizaba a la Presidencia para que se informara por los medios que estime oportunos, de lo que podría valer la cubrición de dicha madera, para de acuerdo con ello formar el acuerdo correspondiente.

10.º Adjudicación de las obras de 1.ª fase

Seguidamente se da conocimiento, que para las obras de la 1.ª fase del hogar del Pensionista, se habían presentado dos pliegos, los de D. Aniceto Amión Barrera por Ptas. 1.104.505, y de D. Avelino Amión Díez, de Ptas. 749.075, y que por la Mesa habían sido adjudicados al mejor postor D. Avelino Amión Díez. Especiales los Sres. reunidos por unanimidad efectúan definitivamente la adjudicación a D. Avelino Amión Díez en Ptas. 749.075 que se le formule el correspondiente

Contrafo.

11º Adquisición de máquina fotocopiadora.

Acto seguido y de acuerdo con la sesión anterior, se presenten propuestas de las firmas, Canon, Hispemo Holvetti, Minolta y Sharp, y al mismo tiempo se informa por el Sr. Secretario, que efectuadas pruebas con las mismas, todas son aceptables, y en cuanto a las condiciones económicas las mejor propuesta es la de firma de Sharp. Examinados por los tres reunidos, por unanimidad se acuerda adquirir la fotocopiadora ofertada por la firma Sharp on Plus. 268.500 y forma de pago el 25% a la firma del contrato y el resto el 31 de Marzo de 1983.

12º Delimitación del Suelo Urbano.

Acto seguido se da lectura a los escritos recibidos de la Consejera de V.P. y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, en relación con la aprobación inicial del expediente de la Delimitación del Suelo Urbano, así como el anuncio en el B.O. de la Provincia del día 20 del mes actual con el fin de que se someta a información pública durante el plazo de 1 mes y seguidamente audiencia a esta Corporación por otro plazo igual. Enterados los tres reunidos por unanimidad se acuerda que se dé la máxima publicidad de ello para conocimiento de las personas interesadas, y se coloquen anuncios en los sitios de costumbres, y una vez finalizado dicho plazo de exposición al público, esta Corporación estudiara las correspondientes alegaciones a efectuar.

13º Preguntas y Respuestas.

Por la presidencia se da conocimiento de los escritos recibidos y que no han podido ser incluidos en el orden del día por estar confeccionado, y que son escritos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, poniéndose a disposición de la Corporación, anunciando que visitara el Municipio y que se le prepara para dicha visita información sobre los temas que más preocupen. Quegan enterados los tres reunidos y una vez que se conozca la fecha de su visita prepararemos en dossier.

Circular del Gobierno Civil comunicando que los trabajos comunitarios pueden darse comienzo el día 3 de enero. Enferados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda - que el personal se ponga a trabajar en el Parque, y en la zona para la colocación de la tubería en el terreno del campo de fútbol así como en el cerramiento del mismo y otros en los caminos. Escribo de la Asociación Provincial de Remolacha Srecaera, en solicitud de la adquisición de los terrenos del campo de fútbol propiedad de este Ayuntamiento. Enferados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda, que se le comuniqué, que en principio se acepta su oferta, pero que en cuanto a la forma de otorgamiento de escritura, esta sería a la terminación del pago, y que la confidencial aplazada sería con sus intereses legales al mismo tiempo que para ello hay que desahuciar los correspondientes expedientes de desahucio del terreno y de enajenación.

Y no habiendo) dicho queriendo hacer uso de la palabra ningún Sr. Concejal ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 22'30 horas y ordeno expender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.



Ante mí ^{antepio y asistido}
 Antonio Sánchez
 Juan Ferrer
 Juan Rodríguez
 Juan Pinillo
 Manuel Rodríguez

Sesión Extraordinaria del día 18 de Enero 1983.

Sres. Asistentes:

María del Carmen Rodríguez

Elias Jimenez Hernandez

José Galán Casado

Juan Rodríguez Grajera

Juan Dobello Rodríguez

Juan Emilio Silva

Amalberto Sanchez Romero

Pedro Sanchez Caereno

Antonio Rodríguez Grajera.

No asisten ni justifican:

J. Antonio Sanchez González

Juan Dios Fernández.

ACTUARIOS ADOPTADOS:

1º Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Seguidamente por orden por de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, sin modificación alguna.

2º Normas para Empleo Comunitario

Seguidamente se da lectura de la Circular del Gobierno Civil, Comisión Provincial de Empleo Comunitario, donde se cuenta dicha norma a seguir para el Empleo Comunitario, entre las que se encuentran la constitución de una Comisión local, constituida por el Alcalde como Presidente, Vocales, el Concejal de Puro, un representante de los Centrales Sindicales C.C.OO. y U.G.T. un representante de las Agrupaciones de Agricultores y Ganaderos que existan en la localidad, El Corresponsal de la Mutualidad Agraria y un representante de la Cámara Agraria, cuando sea entidad inversora. Entendidos los tres reunidos, por unanimidad se acuerda que por la Srta. Alcaldesa se sigan los trámites correspondientes ofreciendo a las personas que han de constituir dicha Comisión local, y que el vocal Concejal es D. Pedro Sanchez Caereno.

3º Aprobación del expediente de enajenación de terrenos para construcción de viviendas sociales y firma de Escrituras. A continuación se da lectura a un escrito de la consejera de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, en relación con el expediente de la enajenación directa de un solar de 472.96 m² de propiedad municipal, en la calle Durbanam Paraje Tierras Negras o Eras del Monte, por un valor de Plus 472.960, a la Cooperativa San Roque, para la construcción de 11 viviendas.

para veámos de la Garronilla, de profesión oficial - por el que prestó su aprobación al expediente. En - terados los Sres. reunidos, por unanimidad se presta su - aprobación y que se continuen los frámenes necesarios pa - ra el otorgamiento de escritura para la que - que sea autorizada, Alcaidesa Presidencia de este - Ayuntamiento D.ª María del Carmen Rodríguez - Contreras y el Sr. Secretario D. Víctor Amélio For - ro.

4.º Movimiento de tierra Campo Tutbol.

Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos, que se había dado comienzo al movimiento - de tierras del Campo de Tutbol para la nivelación del mismo, y posterior apertura de caminos con el personal del Pazo Comunitario, que se había colocado anuncios para conocimiento de personas interesadas en hacer - proposición y que solo se había presentado una que es la de D. León Giloneba Bermudeo, por el precio de 29 ptas. m³ ante esta circunstancia y entender - de esta Presidencia de la urgencia para poder - efectuar los trabajos de Pazo Comunitario, le he - bía ordenado el comienzo de las obras. Enterados los - Sres. reunidos, y sobre todo la palabra por los Con - cejales Sr. Galán Casado, Doblado, Pimilla y Sres. Ro - dríguez Guejera, manifestaron unánimemente, que conside - raban que antes de dar comienzo a la obra y de adjudicárselo a dicho Sr. se debía haber contactado - con la Corporación, pues consideraba que no era tan urgente la cosa y asimismo que se deben haber p - ro la Presidencia antes de que por los veámos, - pues consideraban que para ellos estaban en la Cor - poración, y sentaba muy mal que le preguntaran por ello, y no poder contestar por denunciarlo, y que incluso - podría ser que se hubiese efectuado más barato. La Presidencia manifestó que ciertamente llevó en - tarón pero que solo lo había efectuado con la mejor intención y con las miras de que el personal de Pazo fuese a lugar donde poder ser empleado y evitar las críticas de que no hacen nada de que no tienen

sitio donde se manden a trabajar, y por esas circunstancias lo había efectuado, que en el momento no ocurría más, y en caso de ser en cuanto a la publicidad afirma -- que si alguien quería efectuar el trabajo ha podido meter el pliego, pues se han onferado, ya que se ha publicado en lugares públicos de concurrencia. El Sr. Rodríguez Grajera Alfonso, manifiesta, que es que alguno de los que manifiestan que podrían haber metido el pliego, está trabajando con el Sr. Cidoncha en dicha -- explotación. La Presidencia le manifiesta que al -- haberse adjudicado al mismo, estaba llevándolo todos los factores que pueda para efectuarlo lo más rápidamente posible. En consecuencia se hace constar que ello no va a efectuarse, y que creyentemente reconocen que ello ha sido efectuado por la Presidencia en el mejor sentido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se termina la sesión siendo las 22'15 horas y ordeno archivar la presente minuta, para redactar el Borrador del Acta de la Sesión, anterior guardada

Francisco Antoliano Sánchez
Juan Parilla
Juan Rodríguez
R. Saldaña
M. Carmen Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 31 de Enero de 1.983.

Sr. Asistentes:

- M.^a Carmen Rodríguez Comrábar
- Elias Jiménez Hernández.
- Juan Rodríguez Grajera
- Alfonso Rodríguez Grajera
- Alfonso Sánchez González
- Juan Doblaelo Rodríguez
- Juan Parilla Silva
- Juan Díaz Terranellas.
- Alfonso Sánchez Romero.
- Peдро Sánchez Caerreo

No asisten y se justifican:
 D. José Galán Casado.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º. Lección y aprobación si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior. Seguramente de orden -- de la Presidencia se da fe de la redacción del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, sin modificación alguna.

3.º Correspondencia oficial:

Escrito de la Consejera de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, relativo a las Desempeños de Tiempo Libre para el año 1983. Enferados que se le de publicidad correspondiente. Escrito de la Junta Regional de Extremadura, sobre Cooperativas existentes en esta localidad, que es negativo por no existir ninguna. Escrito de la Consejera de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura, circular n.º 3 en relación con las (obras) diez ordenes de 15 de Septiembre de 1982. y 13 de diciembre del Ministerio de Sanidad y Consumo, para ayudas o subvenciones a las Corporaciones locales en materia de consumo. Enferados los tres reunidos, por unanimidad se acuerda que se comunique mayor información en relación con la capacitación, formación o perfeccionamiento de personal, ya que personal se refiere, ya que este Ayuntamiento no cuenta con ello, sobrefar los cursos para educación de los consumidores, clase de ayuda técnica para el control de calidad de alimentos e información en relación con el presupuesto de la creación de unidades de control de calidad etc, a la vista de ello se formara acuerdo, ya que el plazo es hasta el 31 de marzo. Escrito del Instituto de Cultura Pedro de Valencia, en relación con campañas de Actividades Culturales en los Municipios, en el año 1983. Enferados los tres reunidos se acuerda que se comunique que este Ayuntamiento esta interesado en ello, y que las fechas seran en la 1.ª Semana de Abril y en las del 15 de Septiembre, en cuanto a la colaboración que comuniquen que costo podrían tener dichas actividades. Escrito del Presidente de la Excmo. Diputación Prof. de Badajoz, en sobrefar de una Ayuda para paliar la situación de los niños cuatro hermanos acudidos en la localidad de Somer, Sportes, al explotaron una bomba de mano. Enferados los tres reunidos tras amplias deliberaciones se acuerda por mayoría la concepción de Ptas 20.000. El Concejal D. Alfonso Rodríguez Gregera, manifestó que la cantidad debería ser de 15.000. y los Concejales Sr. Sabido y Ferreras de 5.000. Escrito de D.ª María Mercedes Neimer, en so-

116
sobre el de su inclusión en la Beneficencia Municipal, tras
amplias deliberaciones por unanimidad, se acuerda dejar pendiente
dicha solicitud y de momento no concederla. Excmo del Go-
bierno Civil, en relación con las licencias de construcciones, refor-
ma y apertura de espectáculos o actividades recreativas, ce-
lebración de espectáculos, horario, competencias de las au-
toridades gubernativas y vigencia especial de las activida-
des recreativas. Enfermedos los tres reunidos se acuerda por
(unanimidad) decir que se tenga en consideración a los efec-
tos operativos, para su cumplimiento. Excmo del Gobierno
Civil, Comisión Provincial de Empleo Comunitario, en relación con los
trabajos del mes de febrero, que comienzan el día 7, y las que de
celebraciones juradas que deben presentar los trabajadores -
por cuenta ajena) digo propia. Queden ordenados y que se
cumpla ello. Excmo del Sr. D. Juan Robles, en solicitud
de una ambulancia para el servicio del Municipio y que este
asignada a la Seguridad Social. Enfermedos los tres reunidos -
y tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda, to-
mar en consideración dicha solicitud, y como ello no corres-
ponde de forma directa autorizarla a este Ayuntamiento,
especifica todos los límites y prestar su total ayuda -
y colaboración al solicitante, para que sea autorizada -
por la Junta Regional de Extremadura, Consejería -
de Transportes, y asimismo de la Seguridad Social, para
que los servicios de los asegurados sean abonados por la
misma, por ser los servicios prestado a este Organismo -
y no a los particulares. Excmos de D. Paulino Moreno
Benavente, quien especifica la prestación de los servicios -
de enmendar estufas en las Escuelas y cuerdos de los
maestros del servicio de agua y calor, en solicitud de
aumento de las gratificaciones. Enfermedos los tres reunidos -
por unanimidad se acuerda concederle un aumento por
sus estufas de Ptas. 2.000 mensuales, mientras dure este -
servicio, y Ptas. 4.000 mensuales por el servicio de agua -
con la condición de tener que efectuar el cierre de puerta -
después apertura de la llave del servicio por la noche y maña-
na, de tal forma que este servicio quedaría con su grati-
ficación de Ptas. 8.000 mensuales mientras se tenga -
que efectuar los cierre del servicio, eliminando este que -

se quedara en Ptas 5.000 mensuales, que se le comuniquen si lo acepta y caso de negativa se buscaria otra persona.

3º Fiestas de "La Catedral"

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los tres reunidos, que era necesario que por la Comisión de Festejos se fuese efectuando lo necesario para la preparación de las Fiestas. Enferados los tres reunidos, por la Comisión de Festejos se manifiesta, que se recurren y preparan lo necesario para ello como asimismo el lugar de su ubicación, y se exponen al Pleno a los efectos oportunos y con el tiempo suficiente para ello.

4º Fiestas de Carnavales.

Por la Presidencia se expone que por varios vecinos amargados de la organización de los carnavales en esta localidad, se ha solicitado ayuda económica para la celebración de los mismos, en cuanto a premios de disfraces individuales por pareja o grupos, y asimismo para la celebración del entierro de la sardina. Enferados los tres reunidos tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda, conceder 3 premios para adultos, 3 para infantiles en disfraces por pareja o individuales, Ptas. 5.000, 3.000 y 2.000 respectivamente una subvención al grupo del entierro de la sardina de Ptas 5.000 y la adquisición de 100 Kg. de sardinas, 50 pones y 4 arrobas de vino, para el público en general, la celebración se efectuara el día 12 de febrero sábado, y hora de las 4 de la tarde, en la Plaza de la Libertad.

5º Obras a efectuar con el Empleo Comunitario.

Expuesto por la Presidencia, tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda efectuar la apertura y lleno de hormigón de los cimientos del campo de fútbol, conformar si da lugar a levantar el cerramiento, conformar con el parque para consulta de IR4DA, pavimentación del saforal del arroyo, y si hubiere personas conformar con el Hogar del Pensionista.

6º Escrito del Grupo de U.C.D.

Seguramente se da lectura del escrito presentado por el Grupo de Concejales de U.C.D. en relación con la

construcción de un mafadero Membradal, teniendo en cuenta las ordenes efectuadas sobre mafanas y la insuficiencia de mafadero nave habilitada para ello, solicitándose alabención a la Excmo. Diputación Provincial. Enferados los dos reuniones por unanimidad se acuerda formarse en consideración y dictamen para ser efectuada cuando sea dicho se tenga conocimiento directo en este Ayuntamiento de que el industrial que efectua mafanas no pueda efectuarlo por las razones que correspondan.

7º Cuentas Municipales de Presupuesto Ordinario, Patrimonio y Valores Anuales de los ejercicios de 1980 y 1981.

Segundamente el Sr. Presidente, manifiesta a la Corporación que debe procederse al examen de las Cuentas Generales de los Presupuestos de 1980 y 1981, de Patrimonio de los mismos ejercicios y Valores Anuales e Independientes, las cuales debidamente rendidas y con los documentos que la justifiquen, ponen a disposición de la misma la Corporación exonerada definitivamente las expresadas Cuentas y de conformidad con los dictámenes de la Comisión de Hacienda, que consta en los expedientes por unanimidad se acuerda: Aprobar las Cuentas Generales de Presupuesto Ordinario, de Patrimonio y Valores Anuales con los respectivos Resúmenes y en la forma como viene rendida, según consta en los expedientes de su razón:

PRESUPUESTO ORDINARIO de 1980

Recaudación líquida a 31-12-80	Plas.	14.428.981-
Pondición de cobro igual fecha	"	1.584.536-
Derechos liquidados	"	16.013.517-

Pagos liquidados al 31-12-80	Plas.	9.066.570
Pondición de pagos a la misma fecha	"	187.429
Obligaciones liquidadas	"	9.253.999

SUPERAVIT DEFINITIVO. Plas. 6.760.518

PRESUPUESTO ORDINARIO de 1981

Recaudación líquida al 31-12-81	Plas.	19.119.004
Pondición de cobro al igual fecha	"	986.826
Derechos liquidados	"	20.105.830



Pagos liquidos al 31-12-81 Ptas. 11.129.570
 Pendiente de pagos a igual fecha " 1.034.174
 Obligaciones liquidadas " 12.163.744

SUPERAVIT DEFINITIVO... Ptas. 7.942.086

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1.980.-

ACTIVO Ptas. 1.255.333

PASIVO " 19.987

DIFERENCIA..... Ptas. 1.235.346

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1.981

ACTIVO Ptas. 2.562.773

PASIVO " 13.222

DIFERENCIA..... Ptas. 2.549.551

Asimismo se dió conocimiento de las Cuentas de Valores Cuatrimestrales e Independientes de los ejercicios de 1980 y 1981 con los siguientes Resúmenes: año 1980 Ingresos Ptas. 10.870.230, Pagos 9.516.979. Existencia en el 12/80 Ptas. 1.353.251.- Año 1981.- Ingresos Ptas. 10.922.539.- Pagos Ptas. 10.164.860.- Existencia 31/12/81 Ptas. 757.679.

Estas aprobaciones tienen el carácter provisional de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, para las Cuentas de Presupuesto Ordinario y de Definitiva para las de Administración de Patrimonio y Valores Cuatrimestrales.

8º Sollicitudes de Préstamo del Fondo local.

Auto seguido se da lectura a las solicitudes presentadas por vecinos de esta para préstamos del Fondo local, y que son las siguientes: D. Fernando Jimenez Morales, D. Pedro Jimenez Collado, D. Miguel Bravo Romero, D. Diego Vivas Montero, D. José A. Vargas Sastre, D. José Alarcón Cacereno, D.ª Marta Cacereno Garcia, D. Fernando Cidoncha Soltero, y D. Juan Cidoncha Bermudeo, todos ellos por Ptas. 30.000. Examinado por los tres señores, por unanimidad se acuerda su concesión, con cargo a los fondos del Fondo local, y que por Secretaría se confirmen los préstamos e informes, para su entrega y firma de la correspondiente obligación mancomunadamente y solidariamente, por el plazo de 1 año e intereses del 5%.

9º Quejas y Preguntas:

Recordando por la Presidencia fue abierto el --
plazo (después el punto) y no queriendo hacer uso de la pa-
labra ninguno de los tres asistentes, ni haber más asuntos de
que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión ven-
do las 23:45 horas y ordeno extender la presente --
Minuta para recordar el Recordar del Acta de la
sesión.

Juan Solís *Antonio Sánchez* *Antonio Sánchez*
Antonio Sánchez *Juan Solís* *Juan Solís*
Juan Solís *Juan Solís* *Juan Solís*

Sesión EXTRAORDINARIA del 9 de Febrero de 1983.

Sres. asistentes:

- D.ª María del Carmen Rodríguez González.
- D. Elias Jiménez Hernández
- José Galán Casado.
- Antonio Rodríguez Gregera
- Juan Dolado Rodríguez
- Juan Prieta Solís
- Juan Díaz Fernández
- Antonio Sánchez Romero.

No asisten ni se justifi.

- D. Juan Rodríguez Gregera
- D. Antonio Sánchez González.
- D. Pedro Sánchez Cacereno

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Alegaciones a la Delimitación de Suelo Urbano.

Abrió la sesión por la Sre. Presidencia, y dando a conocer que el objeto de la misma es el expresado en la convocatoria, de orden-

Secretario:

- D. Alfredo Olmedo Torero

de la misma se procede por el Sr. Secretario a dar fe de las reclamaciones presentadas dentro del plazo de reclamación para los interesados, en relación con la aprobación inicial efectuada por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, sobre el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, y que son las siguientes: D. Juan Cacereno Ceballos, D.ª Juana Galán Casado, Diego Ceballos, D.ª María Galán Ceballos, D. Domingo Casado Fernández, D. Agustín Jiménez Chaves, D.ª María Rodríguez Cacereno, D. José M.ª Rodríguez Huopalo, D. Antonio Luis Rodríguez --

Humberto D. Valentin Gómez Jiménez, D. Santiago --
 Alarcón Alarcón, Diego Jiménez, D. Ramón Sánchez Moreno,
 D. Joaquín Belóncha Soltero, D. Manuel Soltero
 Blanco, De Cesario Sánchez Moreno, D. Valentin --
 Gomer Jiménez, D. Domínguez Belóncha Soltero, D.
 Francisco Terrera Jiménez, D. Julio Rodríguez Nieto,
 D. Teodoro Sánchez Martín, D. Aurelio Ca-
 cereno Belóncha, D. José Galán Casado, D. Domingo
 Casado Fernández, D. Abrenso Cardoso Rodríguez
 D. Enrique Pimilla Silva y D. José Amos Moreno.
 Examinadas todas y cada una de ellas por los tres
 reunidos o asistentes, como así mismo todo el Pro-
 yecto de Delimitación del Suelo Urbano, el
 cual casi en su totalidad se basa en tapar
 el Arroyo Secado y convertirlo en una vía pe-
 dregada, de acuerdo con el parecer unánime --
 de todos los señores, las averiguaciones de las di-
 ficultades para llevar a cabo dicha obra --
 las posibilidades de una gran obra con graves
 consecuencias para los vecinos y la heredad --
 la falta de estudio técnico de dichas posi-
 bilidades, el gran costo de dicha obra a la
 que este Ayuntamiento no puede hacer frente --
 económicamente, tras amplias deliberaciones, por unani-
 midad se acuerda rechazar en su totalidad el di-
 cho proyecto de delimitación de suelo urbano, ya
 que no estimo conforme con cubrir el referido Ar-
 royo, al dejarse como se encuentra en la actualidad
 abierto, es necesario cambiar la mayor parte de las re-
 des de aguas y servicios, de la forma en que se
 proyecta, asimismo se toman en consideración todas las
 reclamaciones presentadas, y se informan favorablemente --
 en todo su contenido, debiéndose devolver el referi-
 do Proyecto a la Consejera de Urbanismo --
 de la Junta Regional de Extremadura, con-
 certificación de este acuerdo en forma de alega-
 ción de esta Corporación, que muestra su discon-
 formidad sobre la totalidad del Proyecto, debien-
 dose modificar o redactar uno nuevo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 21:45 horas y ordeno expedir la presente Minuta para redactar el Borrador del acta de la sesión anterior.

Flr.

Antonio Sánchez

Juan Rodríguez

Juan Pineda

Laureo Rodríguez

Juan Pineda

Sesión celebrada por el Pleno el 28 de Febrero 1983.

Sres. Asistentes:

No asisten ni justifican

D.ª María del Carmen Rodríguez González.

D. Juan Rodríguez Grajera

D. Elias Jiménez Hernández

D. Pedro Sánchez Cacereno.

D. José Galera Casado

D. Antonio Rodríguez Grajera.

D. Juan Pineda Trilla.

D. Juan Díez Fernández.

D. Antonio Sánchez González

D. Juan Dobado Rodríguez

D. Anselmo Sánchez Romero

Secretario

D. Aurelio Olmedo Torero.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º Lectura y aprobación del Borrador del Acta de la Sesión anterior:

Seguidamente y de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad sin modificación alguna.

2.º Correspondencia Oficial.

Excmo de la Excm. Diputación Provincial, en relación con el acuerdo adoptado sobre la despenalización del aborto por si este Ayuntamiento quisere adherirse al mismo. Puesto a votación dió el siguiente resultado D. José Galera Casado, D. Juan Pineda Trilla y D. Juan Dobado Rodríguez, votaron SI adherirse a la repulsa sobre la despenalización, dos Concejales Juan Díez Fernández, D. Anselmo Sánchez Romero, D. Elias Jiménez Hernández, D. Antonio Sánchez González No adherión, y los Concejales D.ª M.ª del Carmen Rodríguez González y D. Antonio Rodríguez Grajera, abstención. A la vista del resultado la Pre-

sdenia declaró no adherirse. Escrito de la Junta Regional Regional de Extremadura, Consejera de Transportes confiriendo a nuestro escrito sobre licencia para ambulancia. Quedan enterados. Escrito de la Asociación Provincial de Bomberos, en relación con el terreno del campo de fútbol. Quedan enterados los tres reuniones y se acepta el mismo. Escrito de la Excma. Diputación Provincial, comunicando la adjudicación de la obra de alumbrado público a Electromontajes Eléctricos BHEL S. A. de Badajoz, por un importe de Ptas. 7.279.000, con un plazo de ejecución de 2 meses. Quedan enterados los tres reuniones. Escrito del Gobierno Civil comunicando el posible aumento de la ayuda económica a percibir por los trabajadores del empleo comunitario. Quedan enterados. Escrito de la Junta Regional de Extremadura en relación con actividades culturales, impreso de encuestas. Quedan enterados y se cumple. Escrito de D. Francisco Soltero Razo en solicitud de 1 plaza de Taxi, en sustitución de la que actualmente tiene el Sr. Comín, que no la ejerce. Entendidos los tres reuniones, se acuerda que se ofrezca al Sr. Comín, en el supuesto de que si de inmediato va a ejercer dicha plaza, y caso contrario se informa favorablemente la del solicitante y que se conformen los límites oportunos. Escrito de D. Pedro Comacho Rebollo, en solicitud de reparación de la vivienda propiedad del Ayuntamiento y que viene ocupando como Casa de maestro y cuya techumbre se encuentra en muy mal estado. Entendidos los tres reuniones, se acuerda que se solicite informe al Sr. Municipal, en relación con dicha obra y el presupuesto de la misma, para a tenor de ella tomar el acuerdo correspondiente. Escrito de D. Luis Derga Poz medio titular y jefe local de Sanidad, en solicitud de que se construya a la mayor brevedad las obras de construcción de vivienda para el mismo, a tenor de lo señalado en la Ley de Base de Sanidad y Régimen Local, de habitar en edificio destinado a Servicios Sanitarios y vivienda Jefe local Sanidad. Entendidos los tres reuniones, por unanimidad, se acuerda que como en la actualidad este Ayuntamiento no cuenta ni con

terreno ni medios económicos para ello, independiente que una obra de esa cuantía no se hace de un día para otro, que tenemos cubierto lo relativo al Centro Sanitario, de reciente reforma, que es lo de mayor importancia, que puede recibir asistencia sanitaria en las mejores condiciones, y en cuanto a la vivienda, que se solicita de la Administración Central, Junta regional de Extremadura y Diputación Provincial, las aquellas correspondientes para este fin, y que se le comunique al Médico que se van solicitar. Escritos del Sr. cura Páramo comunicando que a tenor del acuerdo sobre asuntos económicos entre el Estado Español y la Santa Sede de 3 de Enero de 1979 y en virtud de ello la exención de las liquidaciones que se le han pasado relativas a la Casa Parroquial y la Parroquia, por importe de Ptas. 55.468 y Ptas. 8640. Quedan enterados y prestan su conformidad. Otro en solicitud de ayuda para las obras de construcción del Centro Parroquial y para las Hermandades de la Caridad en sus fiestas. Enterados los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones, la Presidencia somete a votación el asunto con el siguiente resultado: El Concejal D. José Galán Casado propone Ptas. 100.000 y 20.000 respectivamente, Sr. Párrulas Ptas. 100.000 y Ptas. 5.000. Los Sres. Rodríguez Grajera, Días Fernández, Jaminés Hernández, Romeo Sánchez y Sánchez González ninguna conformidad para ambas solicitudes, D^{ca} María del Carmen Rodríguez González abstención y el Concejal Sr. Doblado Rodríguez, abstención en la primera y Ptas 3.000 en la segunda. A la vista de ello la Presidencia dio por rechazada las solicitudes.

3^o Aprovechamiento forestales de eucaliptos y chopos y Pastos en las Parcelas de terrenos entregadas por IRYDA. A continuación se da conocimiento de la medición efectuada en relación con IRYDA de la madera existente en las parcelas entregadas algo terreno entregadas a este Ayuntamiento por Iryda, con eucaliptos y chopos, así como al Pliego de condiciones redactas para dicho aprovechamiento, enterados los tres reunidos, por unanimidad se acuerda aprobarlo en su totalidad y que se comunique el mismo así como la subasta

en el B.O. de la Promovera y lugares de costumbre, declarándolo de urgencia, confirmando los límites oportunos hasta la adjudicación definitiva. Asimismo y en cuanto a los palos existentes en la parcela Anclante con Torremayor, como no tiene madera por ser muy delgadas, y conociéndose solo el número de palos, para el que existe una oferta de 60.000 se acuerda que se anuncie por Edicto en la localidad por el plazo de 15 días para que presenten oferta a quien pueda interesarle. En cuanto al aprovechamiento de (Pastos) de Pastos de dichas parcelas, que vendrá adjudicada solo el 1º día, hasta el 15 de Octubre del año 1982, a D. Basilio Jiménes Sánchez el cual sigue aprovechándolo en la actualidad, en unión de parcelas del Ayuntamiento de Mérida, por unanimidad se acuerda que conforme hasta el 15 de Junio del año actual y a continuación se tenga un año sin aprovechamiento por necesidades de la parcela, pasándosele una liquidación al Sr. Jiménes Sánchez desde el 15 de octubre hasta Junio es decir por tres trimestres a tenor de la confianza que verda abonando.

4º Aprovechamiento de Pastos de Agostaderos de la Finca Las Jarillas año 1982.

Seguidamente se da lectura al Pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, para el aprovechamiento de Pastos de Agostaderos de la Finca "Las Jarillas" para el año 1982, tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda aprobarlas en su totalidad y que se anuncie conjuntamente el Pliego de condiciones y la subasta en el B.O. de la Promovera y lugares de costumbre y se confirmen los límites hasta la adjudicación definitiva.

5º Inclusión en el Inventario Municipal del Campo de Fútbol.

Seguidamente por la Promovera se da conocimiento del que el terreno donde se encuentra enclavado el campo de fútbol, no se encuentra como tal dentro del Inventario, aun cuando el terreno sí, y por lo tanto era necesario dejarlo incluido y valorado, a los efectos oportunos, tras amplias deliberaciones, por unanimidad.

dad se acuerda la inclusión en el Inventario Municipal, de un terreno destinado a Campo de fútbol, con 12.000 m², cerrado y con la construcción de vestuarios y casetas, que linda por la entrada, fondo requerida la parte de la derecha con terreno propiedad del Ayuntamiento y parte de la derecha con Gloria Clarón Fariella, por un valor de Ptas. 1.200.000 y con bienes de dominio público.

6º Expediente de cambio de calificación jurídica del terreno. Campo Fútbol.

Por la Presidencia se da conocimiento, de que era necesario efectuar expediente para el cambio de uso del terreno de campo de fútbol. Estando los tres reunidos por unanimidad se acuerda que se inicie el correspondiente expediente.

7º Obras del Hogar del Pensionista.

A confirmación se da conocimiento de la Certificación presentada por D. Avelino Unión, de las obras de estructura efectuadas en Hogar de Pensionista por cuenta de este Ayuntamiento y con el V.º B.º del Sr. Aparejador, en el cual se incluye cuantía de obras. Examinadas por los tres reunidos o asistentes y tras amplias deliberaciones por unanimidad se presta su aprobación por un importe total de Ptas. 969.650. y que se confirmen los límites para su abono. Asimismo se acuerda continuar las obras con personal del Empleo Comunitario.

8º Fiestas de la Patrona la Virgen de La Caridad. A confirmación por la Presidencia se sobri-

ta la palabra de los Concejales encargado de Festejos, los cuales exponen a los tres reunidos las gestiones efectuadas, a la vista de ello por unanimidad se acuerda la colocación de los ferrantes en las Callejones solicitándose permiso a los propietarios de terrenos colindantes para su utilización. Se efectuara fuegos artificiales el día 3 de Abril, verbena los días 3 y 4 en el Salón de Emblema, para lo que se efectuará la contratación de los conjuntos para cada día. La colocación de puestos será mediante subasta


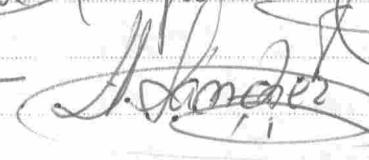

Independiente se efectuaran los correspondientes torneos de Fútbol y juegos infantiles, dándose los datos correspondientes para su integración en el Programa de festejos. Asimismo los actos religiosos correspondientes solicitándose al Sr. Cura los horarios de Misa y Procesión.

9º. Ruegos y Preguntas:

Por la Presidencia se manifiesta que por el Sr. Director del Grupo Escolar se le ha manifestado que la alumbrada del cerramiento se encuentra en muy malas condiciones, necesitándose su reparación. Entendidos los Sres. reunidos se acuerda que se solicite un presupuesto y que a favor del mismo se ofrezca a la Delegación Provincial de Educación sobrecargado la correspondiente subvención de dicha obra. Por el Sr. Jmés Hernández, se pone de manifiesto que existe la posibilidad de adquirir chapas de esmalta para el tejado del Hogar del Femenista, de color y totalmente nuevas. Se acuerda que el próximo sábado el Sr. Aparejador en unión de los Concejales Sres. Galera Casado y Dion Fernández, giren visita para inspeccionarla e informar si se pueden adquirir y el precio para ello. El Concejal Dion Fernández, manifiesta que examine si la obra menor efectuada en la C/ Zorrilla en la casa propiedad de D^{ña}. Isabel Torrejo o D^{ña}. Mercedes Parejo, tiene licencia de Obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni querer hacer uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejales, por la Presidencia se levanta la sesión - niendo las 11'45 horas y ordenó extender la presente - Minuta, para redactar el Borrador del Acta.

[Handwritten signatures and initials]

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 28 DE MARZO DE 1983

SRES. ASISTENTES:

- D.ª M.ª del Carmen Rodríguez González
- D. Elias Jimenez Hernández
- D. José Galán Casado
- D. Juan Rodríguez Gragera
- D. Antonio Rodríguez Gragera
- D. Juan Fariñas Silva
- D. Antonio Sánchez González
- D. Juan Poblados Rodríguez
- D. Antoliano Sánchez Romero
- D. Pedro Sánchez Cáceres

NO ASISTE NI JUSTIFICA:

- D. Juan Diaz Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS

1.ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -
Seguidamente se da lectura del BORRADOR del Acta de la sesión anterior que fue aprobado por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

2.ª CORRESPONDENCIA OFICIAL:

Acto seguido se da lectura de un escrito del Gobierno Civil de Badajoz, en relación con la construcción de viviendas en relación con los emigrantes. Quedan enterados y no afecta de momento. Escrito del Ins.stituto Nacional de la Salud, en relación con la petición de este Ayuntamiento de subvención para construcción de Casa de Médicos, comunicando que no cuenta con dotación. Quedan enterados. Escrito de Sevilla, en relación con la venta de terrenos para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, que consideran caro el valor del m.². Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda contestar en el sentido de ratificar el precio que se acordó en su día. Escrito del Centro Coordinador de Bibliotecas, en relación con la subvención a conseguir en el Presupuesto Ordinario del año actual, para dotaciones de la Biblioteca Municipal. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda asignar la cantidad de Ptas. 75.000. anual. Escrito del Consejo para la Gestión e Inspección de los Contratos locales territoriales, sobre los valores en venta, renta y aparcerías de los terrenos rústicos de este término municipal. Quedan enterados y que se harán los gestiones para ello, ya que no cuentan con datos y en variedad es mucha. Escrito de la

Comisaría de Sanidad y Consumo de la Junta Regional de Extremadura en cuanto a lo relativo a la asistencia en materia de consumo. Que sea enterados y de su acuerdo se acuerda políctarlo.

Escrito de los alumnos del Curso 8º de E. G. B. en solicitud de una ayuda para el viaje de fin de estudio. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda conceder Ptas. 8.000.- Escrito de D. José Alarcón, Cacereño y D. Sebastián Ramos Collado, en solicitud de que se le abone una prima por los trabajos que efectúan como aprendices del albañil en los años del Páso Comunitario. Enterados los Sres. reunidos tras acopios de deliberaciones, por unanimidad se acuerda que a partir del mes de Abril se le abone Ptas. 467.- por día y a los Peones Ptas. 230.- por una mejor rendimiento y por ser trabajos distintos a los realizados del Empleo Comunitario. Escrito de D. Francisco Herrera Jeneres, Encargado de la Bóveda Municipal, en solicitud de que se le otorgue una cantidad fija, en sustitución de la concertada según pasados. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda que es imposible acceder a ello y por tanto denegar la solicitud, que continúe en las mismas condiciones o por el contrario que deje de prestar el servicio concertado.

Escrito del Claustro de Profesores del Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad, en relación sobre unos supuestos sobre si esta Corporación ha efectuado ciertos concertados en Pleno sobre los Presupuestos del Centro y su uso. Enterados los Sres. reunidos, manifiestan que en Pleno no se ha tratado ningún asunto sobre ello, que existe un Consejo Delegado en la Junta Económica, y que este Ayuntamiento no tiene por qué interesarse en dichos Presupuestos que son del Claustro de Educación.

Escrito de los regidores de la Cooperativa San Roque en solicitud de que se le conceda el tiempo restante del solar que se le vendió para la construc-

ción de los viviendas. Entendidos los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda que lo que se puede efectuar es una repunta de terrenos de su propiedad y el del Ayuntamiento, con el fin de que sigan teniendo en su poder los puentes falsos de los arroyos existentes, y ello aprovechen esta traseña para uso de los viviendas.

3º Presupuesto de Inversiones de 1983.

Acto seguido la Sra. Presidenta expuso que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1983. Vistos los informes emitidos por la Comisión y por el Sr. Interventor. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos, que comprende el Presupuesto, tanto en Gastos como en Ingresos, y sus Bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

<u>INGRESOS</u>	
Cap. 1º Impuestos directos.....	---
" 3º Tasas y otros ingresos	Ptas 2.251.277.
" 6º Emisión de I. reales	" 2.472.960.
" 7º Transferencia Capital	" 4.102.104.
TOTAL	Ptas 8.826.341

<u>GASTOS</u>	
Cap. 6º Inv. reales.	Ptas. 8.826.341

TOTAL Ptas. 8.826.341

2º Aprobar el Proyecto de Bases de ejecución del presupuesto.

3º Que el Presupuesto aprobado se exponga al

quibus en plazo de 15 días hábiles previo anuncio en el B. O. de la Provincia y en el tablero de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, si no hubiese reclamaciones o gemelas las que hubiese se considerara aprobado definitivamente.

4º ADJUDICACION DE VARRAS DE ENCALIPTOS.

Acto seguido se da conocimiento de que para la adjudicación de varras de encalptos existentes en la parcela entregada por ZRYPA a este Ayuntamiento en el Río Guadiana durante con el término de Torremayor, a la que se dio la correspondiente publicidad, solo se ha presentado una oferta por P. Bartolomé Gragera, vecino de San Lázaro, por el valor de Ptas. 60.000. Enterados los Iles reunidos por unanimidad se acuerda adjudicar al referido Sr. dichos palos de encalptos por el indicado precio de Ptas. 60.000. Teniendo que efectuarse en el plazo de 2 meses a partir de esta adjudicación, siendo todos los gastos por su cuenta, y dejando la parcela totalmente limpia.

5º SOLICITUDS DE PRESTAMOS DEL POSITO.

A continuación se da lectura de los solicitudes presentadas para préstamos del Posito local, las cuales examinados por los Iles y de acuerdo con los existencias, se acuerda por unanimidad conceder los préstamos, rebajando a las de Ptas. 30.000.- 5.500 y a la de Ptas. 27.000.- Ptas. 3.500.- quedando por tanto en Ptas. 24.500 y Ptas. 23.500.- haciendo un total de Ptas. 211.500.- que se continuen los trámites oportunos.

6º PROGRAMA DE FESTEJOS.

Seguidamente por la Presidencia, se expone a los Iles reunidos el Programa de festejos confeccionado por la Comisión respectiva, y de acuerdo a lo anteriormente acordado, prestando su conformidad los Iles reunidos.

7º PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL HOGAR DEL PENSIONISTA.

PENSIONISTA.

Seguidamente se pone de manifiesto los Presupuestos presentados por los instaladores eléctricos P. Federico Aponte Gáratea y P. Manuel Pérez Marín para la instalación del Hogar del Pensionista, los cuales son Ptas. 180.000.- y Ptas. 181.645.- tras amplias deliberaciones y a la vista de ello la Presidencia lo somete a votación, dando el siguiente resultado: 7 votos a favor de la proposición presentada por P. Manuel Pérez Marín, a pesas de ser superior en Ptas. 1.645.- pero teniendo en cuenta que el de la otra propuesta está trabajando en Badajoz y son los dos vecinos de esta, el Concejal Sr. Juanes Hernández, vota a favor de la propuesta más baja, por estimar que así será, y los Concejales Sr. Sánchez Callejero y la Alcaldesa Sr.ª del Carmen Rodríguez González se abstienen, por lo que por mayoría se le adjudica a P. Manuel Pérez Marín por Ptas. 181.645.- que se le comunique al interesado.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Presidencia se abre, y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno de los Sres. asistentes, por la propia Presidencia, se da a conocer que la reparación del tejado de la casa de propiedad municipal, donde habita un profesor de E.G.B. era necesario cambiar las maderas y cubrir todo el tejado aprovechando los puros de esta la obra más barata y más rápida. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda que se efectúen dichos obras al empezar nuevamente los trabajos de Empleo Comunitario. Asimismo manifiesta que si igualmente que otros años el día de la fiesta se va a dar una copa de vino, tras amplias deliberaciones, por mayoría se acuerda efectuarlo. Igualmente expresa que si se efectúa compra de libros para la Biblioteca Municipal, se acuerda que cuando esté montada con mobiliario y se comience con los libros que entran en la dotación,

se tomara el acuerdo correspondiente, levantándose la sesión a las 23,45 horas y a demás extender la presente minuta para redactar el borrador del acta.

[Handwritten signatures and names: José Juan Rodríguez, A. Sánchez, Juan Rodríguez, Juan Pinillo, Juan Pinillo]

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 29 DE ABRIL DE 1983

RES. ASISTENTES

NO ASISTEN NI JUSTIFICAN

- D. M^o del Carmen Rodríguez González
- D. José Galán Casado
- D. Victorio Rodríguez Gragera
- D. Juan Pinillos Silva
- D. Nataliano Sánchez Romero
- D. Pedro Sánchez Caertero

- D. Elías Juárez Hernández
- D. Juan Rodríguez Gragera
- D. Juan Díaz Fernández
- D. Victorio Sánchez González
- D. Juan Bollado Rodríguez

SECRETARIO

D. Indio Alameda Forero

Se abre la sesión a las 21,30 horas

ACUERDOS ADOPTADOS -

1º LECTURA y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

Seguidamente se ordena de la Presidencia se dar lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL -

Acto seguido se da lectura de un apuro del Excmo. Sr. Gobernador Civil, así como al B. O. de la Presidencia, en relación con las instrucciones de prohibición de utilización de agua para regos. Quedan entendidos y que se cumpla lo ordenado y se de publicidad en el tablon de Edictos. Excmo. Diputación Provincial, dando conocimiento de las gestiones efectuadas a través del Gobierno Civil, para



que una nueva captación mediante máquina perforadora siendo la fecha para que llegue a la provincia de Badajoz, la de mediados del mes de Mayo. Quedan enterados y que por la Presidencia se continúen las gestiones. Circulars de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario nº 8, 9 y 10. Quedan enterados. Excmo de la Consejería de Sanidad y Consumo nº 9/83 sobre la regulación sanitaria del uso del agua potable. Quedan enterados y que se cumpla lo ordenado.

3º FESTEJOS DE LA CARIDAD.

Acto seguido por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos del resultado de los gastos de la Fiesta de la Caridad, que ascienden a Pesetas. 578.342.- Quedan enterados los Sres. reunidos y mes. Jan. en aprobación.

4º PRESUPUESTOS DE OBRA DE CARPINTERIA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

Seguidamente se da conocimiento de los Presupuestos presentados por Carpinteros que son dos de Extranjero: R. Diego Jiménez Gamito y R. Pedro Jiménez Álvarez, debidamente informados por el Sr. Aparejador Arévalo Municipal, siendo el más conveniente y completo el del Sr. Jiménez Gamito, por un importe de Ptas. 492.983.- Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda adjudicar dicha obra al referido Sr. y por la indicada suma, que se le comunicare al interesado con el fin de que de acuerdo a la misma por la urgencia que existe.

5º DELIMITACION SOLAR VIVIENDAS SOCIALES COOPERATIVA S. ROQUE

Seguidamente por la Presidencia se da a conocer que a tenor del acuerdo de la sesión anterior y del escrito presentado por dichos vecinos de la Cooperativa San Roque, el referido solar queda con una fachada a la calle Zurbarán de 25,90 en su planta baja y un fondo de 29,10 m/l. de tal forma que queda una calle de 4 m. a todo el largo del solar quedando en forma de pasadizo en lo que son las viviendas, de tal forma que tienen

perfecta salida y uso los propietarios de los puertos falsos que lindan con la propiedad municipal con vertida en calle, así como los propietarios de los viviendas sociales, quedando el resto del solar de la propiedad de la indicada Cooperativa.

6º SOLICITUDES DEL SERVICIO DE POSITOS. -

Acto seguido se da lectura a la solicitud de préstamo del Posito local, del vecino P. Paulino Moreno Lencero, por Ptas. 19.700. - impugnada debidamente y existiendo fondos para ello, por unanimidad se acuerda su aprobación y que continúen los trámites.

7º SEMANA DE EXTREMADURA EN LAS ESCUELAS. -

Se da conocimiento de la propuesta presentada por los Concejales P. Anteliano Sánchez Romero y P. Juan Robledo Rodríguez, Delegado de Cultura y Representante del Ayuntamiento en los Juntos Escolares, en solicitud de trofeos para la semana de Extremadura a celebrar en los Escuelas en los días del 16 al 23 de Mayo, donde existirán distintas pruebas deportivas. Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda conceder 4 trofeos, en forma de balones y otros.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Seguidamente abierto por la Presidencia, y tomada la palabra por la misma, manifiesta que quiere dar a conocer que en virtud de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en distintas fechas en relación con la ocupación de los restos de fallecidos durante la Guerra Civil, que se encuentran en distintos lugares del Cementerio, y presentados a todos en un solar sito reunidos, habiendo concedido el terreno el Ayuntamiento, así como una subvención para la colocación de una lápida, que sea dar a conocer que se van a efectuar dichos traslados. Enterados los Sres. reunidos, manifiestan que este Ayuntamiento en su fecha efectuó dichos concesiones, y que en lo que respecta al movimiento de restos, es una gran misión de los promotores, de autorizaciones de los familiares y de conseguir

los papeles correspondientes de las Autoridades competentes, y en lo que este Ayuntamiento nada tenía que acordar. La Presidencia manifestó que solo lo hacía con el fin de que tuvieran conocimiento de ello y en plan informativo. Asimismo manifestó que consideraba necesario dejar el local Biblioteca inaugurado y en funcionamiento, que se estaba pendiente de la Delegación Provincial, para la concesión del material y libros, pero exponía que se debía colocar el letrero de Biblioteca Municipal, y dejar efectuada la adquisición del Diccionario Espasa del que otras veces se había tratado. En todas las tres reuniones por unanimidad acuerdan y autorizan a la Presidencia para que contacte dicho letrero, le entregue y adquiera el Diccionario. Por el Sr. Secretario se da a conocer que debido a la fecha en que nos encontramos y no existir consignación, no se podría abasar dicha adquisición teniendo que quedar pendiente su pago para después de la aprobación del Presupuesto del año actual.

Entendidos manifiestan que se adquiera y se abase en su momento, y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal y no haber más asuntos de que tratar, por lo que la Presidencia se levantó, la sesión y ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador del acta de la sesión.

José María Rodríguez
J. Sánchez
Antonio
J. Rodríguez
Juan P. Rodríguez

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 20-05-1983

SRES. ASISTENTES.

D. M^o del Carmen Rodriguez Gonsales
 D. Elvas Jimenez Hernandez
 D. Jose Galan Casado
 D. Juan Pizalla Silva
 D. Antonio Sanchez Gonsales
 D. Juan Pablado Rodriguez
 D. Pedro Sanchez Caetano
 D. Antoniano Sanchez Romero

NO ASISTEN

D. Juan Rodriguez Pragera
 D. Antonio Rodriguez Pragera
 D. Juan Diaz Hernandez

SECRETARIO

D. Pedro Aluedo Torero Se abre la sesión a las 13,30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.

LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Seguidamente de orden de la Presidencia se procede a dar lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, sin modificación alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia después de pedirle a todos los asistentes la colaboración prestada durante el tiempo en que esta Corporación estuvo prestando los servicios a nuestro pueblo, levantó la sesión a las 14 horas y ordenó extender la presente Junta para redactar el Acta de la sesión.

José Felón

Antoniano Sanchez

M^o Carmen Rodriguez
 Antoniano Sanchez

Juan Pizalla

Juan Pizalla

[Signature]

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 1983.-

En la Garamilla siendo las once horas del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal:

- D. Domingo Casado Galán, Independiente, P.S.O.E.
- D. Blas Jimenez Alcázar, P.C.E.
- D. José Melina Cano, Independiente, P.S.O.E.
- D. Juan Pizilla Silva, Independiente Garamilla.
- D. Adrián Cortés Villanar, A.P., P.P., U.L.
- D. Antonio Jimenez Frutos, P.S.O.E.
- D. Antonio Garrido Jimenez, P.C.E.
- D. Juan Delgado Rodríguez, Independiente, P.S.O.E.
- D. Indro Calle Jimenez, Independiente Garamilla.
- D. José Blanco González, A.P., P.P., U.L.
- D. Blas Sepúlveda Retolero, Independiente, P.S.O.E.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Lora como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes, con sus respectivos secretarios de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. José Blanco González y D. Blas Sepúlveda Retolero. Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Indro Almedo Torero.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las Elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue:

P.S.O.E., 591 Votos; P.C.E., 350 Votos; C.I.G., 295 Votos, y
A.P.-P.P.P.-U.L., 269 Votos,

D. Domingo Casado Galán - P.S.O.E.

D. José Malsua Cerro - P.S.O.E.

D. Antonio Jiménez Frutos - P.S.O.E.

D. Juan Coblado Rodríguez - P.S.O.E.

D. Blas Seguirveda Rebolero - P.S.O.E.

D. Elías Jiménez Hernández - P.C.E.

D. Antonio Garrido Jiménez - P.C.E.

D. Juan Pizilla Silva - C.I.G.

D. Indero Calle Jiménez - C.I.G.

D. Adrián Cortés Villalón - A.P.-P.P.P.-U.L.

D. José Blanco González - A.P.-P.P.P.-U.L.

Examinados por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han convenido unce concejales electos, que representan la totalidad de los producidos que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa procede al llamamiento de los señores Concejales por el orden expuesto a los que pregunta: ¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con fealdad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como máxima fundamental del Estado?, que contestan afirmativamente, declarándose poseedores y constituidos en la Corporación.

Acto segundo, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídas las preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previa llamamiento, depositan el sobre confeccionado su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado: D. Domingo Casado Galán, 7 Votos; D. Juan Pizilla Silva, 2 Votos y D. Adrián Cortés Villalón, 2 Votos.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que uno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el Presidente de la Mesa, proclama Alcalde a D. Domingo

Carado Galán por mayoría absoluta de conformidad con lo dispuesto en la letra del apartado 3 del artículo 20 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1975, el cual encontrará presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento tomando inmediata posesión del mismo.

A continuación, se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente y previa lectura de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 de la citada Ley de 17 de julio de 1975, manifiesta la Presidencia que de conformidad con los nombres que acaban de leerse, dicha comisión estará constituida en este Ayuntamiento por Cuatro miembros además del Alcalde que la presidirá, atribuyéndose estos puestos a las siguientes listas en proporción al número de Concejales obtenidos por cada una, una vez efectuadas la correcciones oportunas:

- 2 puestos de Teniente de Alcalde de la lista del: P.S.O.E.
- 1 puesto de Teniente de Alcalde de la lista del: P.C.E.
- 1 puesto de Teniente de Alcalde de la lista del: C.Z.G.

Para la elección entre ellos, el portador de cada grupo señalado que ha designado Teniente de Alcalde:

Por la lista del P.S.O.E., a los señores: D. José Molina Cerro y D. Juan Poblado Rodríguez.

Por la lista del P.C.E., a los señores: D. Elías Jiménez Hernández.

Por la lista del C.Z.G. a los señores: D. Indoro Calle Jiménez.

El Sr. Alcalde procede a señalar el orden por el que le sustituirán en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase, quedando constituida, en consecuencia, la Comisión Municipal Permanente, por los siguientes miembros:

- Alcalde-Presidente D. Domingo Carado Galán.
- Teniente de Alcalde 1º D. José Molina Cerro.
- Teniente de Alcalde 2º D. Juan Poblado Rodríguez.
- Teniente de Alcalde 3º D. Elías Jiménez Hernández.

Teniente de Alcalde 4.º D. Indro Calle y Jimeñes
 Seguidamente el Sr. Alcalde dirigió un afectuoso
 saludo a sus compañeros de Corporación, prometiendo
 poner todo su esfuerzo y celo, para con la colaboración
 de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de
 este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, por el
 Presidente se levanta la sesión siendo las 11,45 horas,
 de la que se extiende la presente acta que será tras-
 crita al Libro de los del Pleno que firman los asistentes,
 conmigo el Secretario; de que certifico.

Domingo Casado
 Antonio Jimeno
 Juan Dollado
 Juan Paredes
 Juan Paredes

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 3-06-1983

SRRES. ASISTENTES

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Malina Cerro
- D. Juan Dollado Rodríguez
- D. Elías Jimeñes Alcázar
- D. Indro Calle Jimeñes
- D. Blas Sepulveda Rebolloso
- D. Antonio Jimeñes Frutos
- D. Antonio Garrido Jimeñes
- D. Juan Pitaña Silva
- D. Adrian Cortés Villan
- D. José Blanco González

SECRETARIO

- D. Indro Alameda Forero

Prende el Sr. Alcalde-Presidente
 D. Domingo Casado Galán.

En la Jarravilla siendo las
 veintidos horas del día tres de junio
 de mil novecientos ochenta y tres se
 reunieron en el Salón de Actos de
 la Casa Consistorial los Sres. asistentes.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEEDE DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR.
 Seguidamente de orden de la Presiden-
 cia se da lectura del acta de la
 sesión anterior, que fue aprobado por

UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º RÉGIMEN DE SESIONES A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO Y COMISION PERMANENTE.

Acto seguido por la Presidencia se da cuenta de lo de la Propuesta en relación con el régimen de sesiones a celebrar por el pleno del Ayuntamiento y su Comisión Permanente. Tras amplias deliberaciones se acuerda por UNANIMIDAD: Que los plenos del Pleno se efectúen los últimos viernes de cada mes a excepción del primer Pleno que se efectuará el próximo día 17 del actual; en cuanto a la Comisión Permanente, se efectuarán las ordinarias de cada semana, siendo el primero a celebrar el día 15 del actual, todos ellos a las veintidós horas, hasta que se efectúe el cambio de horario y de época del año.

3º RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE CONSTITUCION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

A continuación se procede a dar lectura de la resolución de la Alcaldía sobre constitución de Comisiones informativas que fue aprobada por UNANIMIDAD y son las siguientes: EDUCACION Y CULTURA: (juventud) Presidente D. Blas Sepúlveda Reboloso, Vocales, D. José Melina Cerro y D. Antonio Jiménez Frutos; DEPORTES Y FESTEJOS: Presidente, D. José Melina Cerro, Vocales, D. Juan Doblado Rodríguez y D. Juanquilla Silva; URBANISMO (Obras y Proyectos) Tráfico). Presidente, D. Antonio Jiménez Frutos, Vocales, D. José Melina Cerro y D. Antonio Garrido Jiménez; TRABAJO (Emplejo Comunitario), Presidente D. Antonio Jiménez Frutos, Vocales, D. Antonio Garrido Jiménez y D. José Blanco González; PATRIMONIO, INDUSTRIA Y HACIENDA: Presidente D. Juan Doblado Rodríguez, Vocales D. Elías Jiménez Hernández y D. Blas Sepúlveda Reboloso; SANIDAD Y CONSUMO: Presidente D. Elías Jiménez Hernández, Vocales D. Blas Sepúlveda Reboloso y D. Adrián Cortés Villanui; AGRICULTURA Y GANADERIA: Presidente D. Juan Doblado Rodríguez, Vocales D. Antonio Jiménez Frutos y

D. Indro Calle Jiménez. -

4º RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS. -

Seguidamente se ha lectura de la resolución de la Alcaldía sobre designación de representantes de la Corporación en órganos colegiados y son los siguientes: Comisión Local de Empleo Comunitario, D. Antonio Jiménez Trujos; Junta Económica del Colegio Nacional de E.G.B., D. Blas Sepúlveda Rebollo.

5º RESOLUCION DE LA ALCALDIA EN EL ORDEN EN QUE LOS TENIENTES ALCALDES DEBERAN SUSTITUIRLE POR AUSENCIA, ENFERMEDAD, ETC.

Seguidamente el Sr. Alcalde da conocimiento del orden en que los Tenientes Alcaldes deberán sustituirle en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase, primer Teniente Alcalde D. José Malina Leno; segundo D. Juan Robledo Rodríguez; tercero D. Elías Jiménez Hernández; y Cuarto D. Indro Calle Jiménez. Todos los cargos fueron aceptados y aprobados por unanimidad.

6º NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO DE FONDOS MUNICIPALES. -

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hace una exposición de los distintos planes de nombramiento de Depositario de Fondos Municipales, y estima que la más aceptable para esta clase de Corporaciones es la de designación de un Concejal, para ello hace la propuesta del Concejal D. Antonio Jiménez Trujos, si bien el trabajo material de los libros y cuentas, etc. sean efectuados por un funcionario Municipal o contratado, en este caso D. Pablo Agudo Guerrero, contratado para el servicio de agua, con una gratificación mensual de Ptas. 4.000.- por estos trabajos, y una gratificación para el Concejal Depositario por su responsabilidad y quebranto de sueldo de Ptas. 2.000.- mensual. Tras amplias deliberaciones, por la Presidencia se pone a votación dando el siguiente resultado: siete votos a favor de la propuesta y 4 abstenciones de los Concejales D. Elías Jiménez Hernández, D. Antonio Gamito Jiménez,

D. Tridoro Calle y Jimeas y D. Juan Pizalla Silva.
 A la vista del resultado, la Presidencia dio apro-
 bado por mayoría la propuesta, que se nombra
 secretario del Consejo al Concejal D. Antonio Jimeas
 frutos y condiciones reseñados en la propuesta,
 por el plazo de 1 año como máximo y máximo
 del tiempo de duración del cargo de Concejal,
 salvo que la Corporación acuerde lo contrario,
 relevándole de la obligación de prestar fianza.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 por la Presidencia se levanta la sesión siendo
 las 22,45 horas y ordenó extender la presente
 minuta para redactar el Borrador del Acta
 de la sesión.

(Signatures)
 Domingo Casado
 Antonio Jimeas
 José Maluena
 Juan Pizalla
 Juan Pizalla
 J. P.
 J. P.

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 17-06-1983

SRRES. ASISTENTES

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Maluena Cero
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. Elías Jimeas Hernández
- D. Tridoro Calle y Jimeas
- D. Blas Sepúlveda Rebaloso
- D. Antonio Jimeas Frutos
- D. Antonio Garrido Jimeas
- D. Juan Pizalla Silva
- D. Adrián Cortés Villanar

Se abre la sesión a las 22 horas

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
 Seguidamente se ordena de la Presiden-
 cia se da lectura del Acta de la
 sesión anterior, que fue aprobada por
 UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

SECRETARIO

2.º CORRESPONDENCIA OFICIAL -

D. Indro Almedo Torero

A continuación se da lectura de la Circular n.º 184 de fecha 30 de Mayo ppdo. del Gobierno Civil de Badajoz, feción Protección Civil, en relación con el Reglamento de Agrupación Municipal de voluntarios de Protección Civil y organización. Enterados los hcs. reunidos por unanimidad, prestan su aprobación y por la Presidencia se solicita de los hcs. Concejales la ocupación del cargo de Concejal delegado de seguridad y 2.º Jefe de Protección Civil, siendo procurado el Concejal D. José Malvar Cerro, a petición propia, comunicándose al Gobierno Civil la entrada en vigor del mismo. Escrito del Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial en relación con la cuestión en favor de la lucha contra el cáncer. Quedan enterados los hcs. reunidos y se acuerda fijar la fecha para la fiesta de Septiembre. Escrito del Gobierno Civil de Badajoz en relación con la adhesión a la Seguridad Social, para acogerse a los beneficios de aplazamiento y fraccionamiento de pago caso de existir deuda. Quedan enterados los hcs. reunidos. Escrito de la Delegación de Hacienda de Badajoz, feción de Coordinación con los Hacienda Territoriales, en relación con la participación de las Entidades Locales en los impuestos del Estado, asunción por el Estado de cargas financieras de las Corporaciones Locales, deudas de la Mutualidad Nacional de Penión de Abmisión local, recaudación de los contribuciones territoriales, rústicos y pecuarios, urbana y licencia fiscal. Quedan enterados los hcs. reunidos y según informe del h. Secretario solo afecta a este Ayuntamiento lo relativo al apartado 1.º y 4.º, y a la vista de ello, por unanimidad, se acuerda que para el Ejercicio de 1983 optar por el procedimiento y organigrama recordados con que actualmente se realizan, que por Secretaría se cumplimente lo necesario. Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia relativo a la sesión de solar para

71
construcción de un centro de E.G.B. de ocho unidades. Enterados los tres reunidos y a la vista de las informaciones efectuadas por el Sr. Ayerza de asesor y por secretario, por unanimidad se acuerda ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de un grupo escolar de ocho unidades de E.G.B., el solar de propiedad municipal, enclavado en la calle Pinta Callado, donde actualmente existe un grupo escolar y una pista polideportiva, comprometiéndose a la realización de las obras que sean necesarias para aumentar si fuere preciso las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, ya que en la actualidad dicho solar tiene los referidos servicios, como igualmente el de servicio eléctrico, estando libre de cargas y servidumbres, con este acuerdo se ratifica el que ya existía anteriormente por el Ayuntamiento para la construcción de otro grupo escolar. Que por secretario se cumplimenten la documentación necesaria. Escrito de D. Juan Robles Pozo en relación con la solicitud de autorización de una ambulancia para el servicio de este pueblo, al Sr. Espinosa y Toranzo. A tenor de ello se da lectura de los escritos de la Jefatura Provincial de Transporte Terrestre informando el acuerdo desfavorable de la Comisión Provincial de Gobierno, denegando la licencia de ambulancia. Al mismo tiempo, por la Presidencia se informa que en cuanto a su acogida por la Seguridad Social tiene que ser mediante un contrato directo que efectúe el solicitante, con lo mismo, si bien por parte de este Ayuntamiento se estaría dispuesto a prestar el apoyo necesario, si por la Jefatura Provincial de Transporte Terrestre de Badajoz se hubiese concedido la licencia. Escrito de la Jefatura Provincial de Transporte Terrestre de Badajoz autorizando licencia municipal de taxi a favor de D. Manuel Maca Vega. Enterados los tres reunidos por unanimidad se acuerda que se

continúen los trámites para la concesión en la Comisión Permanente de la correspondiente licencia. Escrito del Partido Comunista y los vecinos de la calle Julián Sánchez en relación con la regulación del tráfico de dicha calle, terminación de la pavimentación y alumbrado público. Por la Presidencia una vez reiteradas las peticiones se manifiesta que en relación con el tráfico que por la Comisión Municipal de Tráfico se está estudiando todo lo referente al mismo, tomándose en consideración lo de dicha calle. En cuanto a la pavimentación y alumbrado público, en lo primero se tomará la debida nota para ser incluidos en los planes de obras con cargo al Empleo Comunitario, y en lo segundo se está a lo que resulte de la terminación de la obra. Escritos del Comité Local del P. C. E., concejales de dicho partido y vecinos de la zona alta de esta localidad en relación con las restricciones en el abastecimiento de agua. Por el h. Presidente se manifiesta que ya se han tomado las medidas necesarias para que durante los horas de su ministro llegue el abastecimiento en igual forma que al resto de los vecinos, y en cuanto a las restricciones existentes dará conocimiento en el informe que presenta en esta misma sesión.

3.º ADJUDICACION DEFINITIVA DE SUBASTA DE PASTOS Y MADERA -

Para cuenta del estado en que se encuentran los expedientes de subasta de aprovechamiento de pastos de agostaderos de la finca dos Jarillos y de madera de leucaipito y chojo de los parcelas en la ribera del Guadiana, de las que resulta adjudicadas provisionalmente a D.ª María Fernández Jiménez lote de los Rosas y del Medio en ptas. 55.000 y 45.000 respectivamente, a P. Ventura Martínez Sánchez lote de Esparragalgo en ptas. 35.000 y D. Bartolomé Fernández Tajuero lote de dos Cañadas en ptas. 32.000; a D. José García Muñoz en representación de Maderos del Cañado S. L. de 145 metros cúbicos de madera de chojo, a 1.702 ptas m^3 con un total

de ptas. 246.790, a P. Enrique Carrión Alarcón de 1535 metros cúbicos de madera de eucalipto a ptas. 1.550 m³ con un total de ptas. 2.379.250, con fecha 5 de Mayo del año actual, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario.

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del Reglamento de Contratación, del 9 de enero de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva; y siendo las proposiciones más ventajosas las suscritas por dichos señores, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta de partes de la finca Los Tardillos y aprovechamiento de madera de eucalipto y chopo a favor de dichos señores, a quienes se les notificará en forma y se cumplirá con los demás trámites para el perfeccionamiento y formalización del contrato.

4º CONCIERTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL CONSULTORIO MEDICO.

A continuación se da lectura a un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo adjuntando tres ejemplares del concierto de convenio suscrito del Consultorio para uso del personal sanitario de la Seguridad Social. Enterados los señores reunidos por unanimidad se acuerda autorizar al h. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para la firma del mismo.

5º INFORME SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Seguidamente por el h. Alcalde Presidente se informa detenidamente a la Corporación de todo lo referente al estado actual del abastecimiento de agua potable como resultado de las gestiones efectuadas para el posible mejoramiento del mismo. Se han efectuado estudios de las condiciones actuales del pozo, diversos lugares de posibles captaciones nuevas, se han efectuado visitas a los pueblos de Valdetorres y San Pedro de Mérida donde se están efectuando nuevas captaciones, se han opacado a otras y nuevos

para que no efectúen toma de agua de la red general, se han efectuado visitas al Gobierno Civil, Protección Civil, Diputación Provincial, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Confederación Hidrográfica del Guadiana, se le ha explicado a dichos organismos sobre la situación actual y anterior, se han efectuado reparaciones de diversas averías y se ha encontrado una llave que se desconocía y que estaba cerrada, y que ha solucionado el suministro de agua a distintos puntos del Barrio, donde antes no llegaba con la misma presión que a los demás barrios, y últimamente en visitas efectuadas en esta misma materia para intentar concertar con la maquinaria perforadora del Instituto Geológico, y a la vista de la imposibilidad de ello, por gestiones personales efectuadas por el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, se puede efectuar la captación con cargo al presupuesto de obras y servicios del año 1983 de ptas. 3.000.000, que para obras de abastecimiento y saneamiento se le tenía concedido a este Ayuntamiento, 80% a cargo de la Diputación y 20% a cargo del Ayuntamiento, con esto creo haber contestado debidamente a los escritos presentados por los Concejales de P. C. E. y vecinos, y asimismo para dar solución a este problema con la mayor urgencia, presentará una moción urgente para todo un acuerdo sobre dicho problema de abastecimiento de agua.

6.ª MOCION SOBRE CORTE TRAFICO DE LOS PASEOS LOS FINES DE SEMANA, FESTIVOS Y DOMINGOS. -

Acto seguido y a petición de la Presidencia por el Concej. D. Blas Fernández Pecholoso, como portavoz del grupo socialista de este Ayuntamiento, expone a los Pres. reunidos y presenta un croquis del proyecto de corte del tráfico rodado en distintas calles de la localidad, cuales son: Rafael Alberti, Anda, Extremadura, Ntra. Sra. de la Esperanza y Juan Arce, para los sábados, vísperas de festivos, domingos y festivos. Examinado por los Pres. reunidos y tras amplias deliberaciones, por

UNANIMIDAD se aprueba dicho proyecto para los meses de Julio, Agosto y Septiembre, con un horario de los 21, 30 a 2 horas, e igualmente se efectuarán cortes en la calle Rafael Alberti, Juan Anicela y Ardu de Extremadura a la altura de la calle Pedro Vellido, con hora de las 22 a 1 hora para los demás días de la semana. Asimismo y con motivo de este corte de tráfico, autorizar a los propietarios de los bares que están dentro de dicha zona para que puedan colocar en la vía pública mesas y sillas, durante dichas horas, cumpliendo sobre los mismos del paro de peatones por los aceros. Por el Concejal h. Calle se expone que igualmente se debía cortar el tráfico los días del mercado que son dos a la semana en la Ardu. de Extremadura, tras amplias deliberaciones se acuerda que los puestos durante de dichos días se coloquen en el primer tramo de la calle Ntra. Sra. de la Esperanza.

7.º OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO. -

Por la Presidencia se expone a las hes. reunidas que por la Comisión Local de Empleo Comunitario se había tomado acuerdo de la forma de distribución del personal en los trabajos, para un mayor y mejor rendimiento del mismo, para lo que se habían nombrado unos jefes de cuadrilla con sueldo de 25 a 30 pesetas y un encargado o capataz general. Igualmente se hace su propuesta a este Ayuntamiento de que las gratificaciones que se venían dando por el Ayuntamiento a los que efectuaban trabajos más técnicos que el de los peones, fuese anulada, ya que se consideraba que si todos eran obreros agrícolas y estaban en el Empleo Comunitario debían cobrar igual, y cada uno efectuar el trabajo que se le asignara, si bien para dicho encargado general que interese que fuese si en la misma persona se solicitaba se le concediese la gratificación de 230 ptas por día de trabajo para que tuviese un jornal de 1500 ptas. Enterados las hes. reunidos por el Concejal h. Calle se le expone a

la Presidencia que parece ser que el personal no está muy contento con estos nombramientos y estas formaciones de cuadrillas, por que parece ser que no se han efectuado muy democráticamente; la Presidencia contesta en el sentido de que le consta que no le han impuesto debidamente ya que es una cosa que ha llorado personalmente, y que cualquiera de estos jefes de cuadrilla el día que no cumplieran con su obligación serían cambiados. Tras amplias deliberaciones, por los Concejales h. Hernández y h. Garrido proponen que dicha gratificación pase hasta la cantidad de 1.590 ptas. para el día del peón agrícola, a esta petición se adhieren los concejales h. Calle, h. Blanco, h. Pimilla y h. Cortés. Por la Presidencia se expone que no se trata ya de la cantidad del jornal, sino de una cantidad fijada públicamente y que se le venda pagando a los que estaban efectuando otra clase del trabajo, así mismo, aclara al h. Calle con respecto al nombramiento de los jefes de cuadrilla que en aquellos grupos que no estuvieron conforme con el proyecto fueron nombrados por votación entre ellos mismos, habiendo sido presenciado por la Presidencia personalmente. A la vista de todo ello por la Presidencia se somete a votación la propuesta de gratificación dando como resultado el siguiente: 5 votos a favor de las 1.500 ptas., por los componentes de los Concejales del P.S.O.E., 2 abstenciones de los Concejales del P.C.E., y 4 a favor de las 1.590 ptas. Igualmente se acuerda que por la Comisión Local de Fono se solicite de la Comisión Provincial la autorización de que la persona que esté como encargado general, aún cuando sea solicitado por algún patrón para ir a trabajar no lo efectúe, debido a su condición de encargado general, no incumpliendo con ello ninguna obligación legal.

8º RETRIBUCIONES CORRECCION MUNICIPAL -

Seguidamente por el portavoz del Partido Socialista se delimita a una propuesta sobre arguaciones y otras compensaciones que podrían permitir los miembros de

este Ayuntamiento, el cual teniendo en cuenta que el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento está en el grupo de 10 a 25 millones de ptas. corresponde un 4% de su presupuesto de 14.283.873 ptas., correspondiendo por lo tanto ptas. 569.555 anuales que divididos en 12 mensualidades corresponden ptas. 47.462, solicitando la asignación al h. Alcalde de ptas. 20.000 mensual, a los Tenientes de Alcalde ptas. 2.000 mensuales por asistencia a Pleno y Permanente, y al resto de los Concejales ptas. 1.000 mensuales por asistencia a Pleno. Asimismo por gastos de viajes y dietas de los componentes de la Corporación a razón de 15 ptas. el kilómetro en coche propio o el importe del billete del ferrocarril, coche de línea de viajeros ó taxi, y ptas. 1.500 por dieta completa y 1.000 por media dieta. Tres amplias deliberaciones y exposiciones del Concejal h. Hernández sobre que el cobro debe de ser con bono a su asistencia a las sesiones, como asimismo del h. Builla de que no se debía de cobrar nada, ya que dicha cantidad quedaba a beneficio del Ayuntamiento y empleada en cualquier otro servicio. La Presidencia sometió dicha propuesta a votación que da el siguiente resultado: 7 votos a favor de dicha propuesta, constituido por los Concejales del Partido Socialista y Comunista, y 4 votos en el sentido de que no se cobre y basándose en la exposición hecha por el h. Builla. La Presidencia teniendo en cuenta, el resultado de la misma aprueba por mayoría de votos la referida propuesta, asimismo que este acuerdo se inserte en el Boletín de la Provincia a tenor de los sucesos vigentes.

9º Por la Presidencia se presenta con carácter de urgencia una moción en el sentido de que se solicite de la Excma. Diputación Provincial la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra nº 11 de distribución domiciliar de agua del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, para con la mayor urgencia poder efectuar los aperturas de pozos y conducción de agua potable. Sometido a votación la inclusión de dicha moción

de urgencia en el orden del día de la presente sesión, fue aprobado por UNANIMIDAD.

Seguidamente la Presidencia expone que para poder solventar con la mayor urgencia el problema del abastecimiento de agua era necesario efectuarlo con cargo a fondos del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 de la Diputación Provincial, en el que se encuentra aprobada la obra nº 11 de distribución domiciliar de agua a realizar en esta localidad con la siguiente financiación: aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar por la Diputación ptas. 600.000, aportación de la Diputación con cargo al préstamo a solicitud del Banco de Crédito Local ptas. 2.400.000, Total de presupuesto ptas. 3.000.000.

Según informes de Secretaría este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de Mayo de 1982 tomó acuerdo aprobando dicha obra y financiación de la misma, siendo necesario aprobar por este Pleno que dicha obra sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento, con el fin de poder efectuar con la mayor urgencia. Enterados los he. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda prestar aprobación a la moción presentada por la Presidencia y solicitud de la Excmo. Diputación Provincial por adjudicación directa a este Ayuntamiento y recortar presupuesto de la misma.

10º: ROGOS Y PREGUNTAS.

Acto seguido por la Presidencia ante dicho punto y solicitada la palabra por el Concejal Sr. Calle, solicita del Concejal de deportes Sr. Salas, de a conocer el proyecto de las obras que se van a efectuar en el nuevo campo de fútbol. El Sr. Salas le expone que en la actualidad como todas cosas solo se está efectuando las obras de conocimiento y las de apertura de zanjas para el drenaje, que lo referente a gradidos, vestuario, etc., está confeccionando un proyecto el Sr. Aparijado, el cual una vez terminado y antes de dar comienzo las obras será expuesto al Pleno. Asimismo solicita del Concejal Sr. Bobledo como

presidente de la Comisión de Hacienda que con el fin de tener debido conocimiento de la situación del Ayuntamiento en su aspecto económico, se desea a conocer la situación económica y el inventario a la fecha en que tomó posesión esta Corporación, la Presidencia contesta que se encuentra a disposición de todos los señ. Concejales dichos datos en la Secretaría de este Ayuntamiento, que él los conoce y que anteriormente los señ. Concejales los han solicitado, pero que a pesar de ello se les remitirá una copia del inventario y otra del acta de arqueo a la fecha de la toma de posesión para que la tengan en su poder.

Se solicita la palabra por el Concej. Sr. Garrido, y solicita de la Presidencia aclaración por qué no se ha dado lectura a un escrito presentado por el Comité Local del P. C. E. y grupo de Concejales comunistas en representación de los vecinos abajo firmantes de la calle Miguel Hernández, y relativo al desahucio de dichas viviendas. Por la Presidencia se le expone que dicho escrito se encuentra en su poder y por un error involuntario no se ha dado lectura del mismo, pero por a conocer que ha efectuado los correspondientes gestiones con el Sr. Martínez e igualmente con el Sr. Vivas, estando pendientes del estudio a presentar por el Sr. Ayarzaguer de las posibilidades del desahucio de esas viviendas, pudiendo ser atravesando la propiedad del Sr. Vivas el cual mantiene su autorización otorgada a la anterior Corporación, y si ello no fuese posible también que ser a través de la propiedad particular del Sr. Martínez, que caso de no llegar a un acuerdo amistoso habría que estudiar la posible expropiación forzosa. El Sr. Garrido expone que desde luego estima que la mejor solución es atravesando la propiedad del Sr. Martínez, pero como puede ser un trámite más largo, si fuese factible la otra que se efectúe con la ayuda argentina, debido a la situación higiénica de dichas viviendas.

Solicitada la palabra por el Concejal Sr. Galim, expone a los Hcs. reunidos el proyecto de la celebración de un campeonato de fútbol sala que había terminado con la celebración de los fiestas de El Cristo, solicitando para ello una subvención de ptas. 10.000 para gastos de trofeos y otros. Entrados los Hcs. reunidos por unanimidad prestan su conformidad. Asimismo expone a los Hcs. reunidos lo que ya hizo constar en la Remoción con respecto a los servicios que el Sr. Secretario viene prestando en el Ayuntamiento de Torremoruga durante dos días a la semana por la mañana, y considerando que sus servicios que sus servicios durante esos dos días son necesarios en este Ayuntamiento propone y este Pleno que teniendo en cuenta que los circunstancias por las que fue autorizado anteriormente han terminado, deje de prestar dicho servicio al Ayuntamiento de Torremoruga durante los horas de la mañana de este Ayuntamiento, pudiéndolo efectuar si lo considera oportuno durante otras horas. Por la Presidencia y a solicitud de dicho Concejal lo somete a votación, acordándose por unanimidad la propuesta efectuada.

Solicitada la palabra por el Concejal Sr. Jiménez Alvarado propone a la Presidencia que para mejorar los servicios del Ayuntamiento la colocación de los Concejales componentes de los distintos partidos se efectúa en forma reglamentaria, es decir, los de izquierda a la izquierda de la Presidencia y los de derecha a su derecha, dicha propuesta es apoyada por el Concejal Sr. Garrido, si bien por los Concejales de A.P. e Independientes manifiestan su indiferencia. La Presidencia lo somete a votación dando como resultado 7 votos a favor de la propuesta y 4 abstenciones.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 24 horas, y ordena extender la presente minuta para redactar el borrador del Acta de la sesión.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 14-07-1983

PRE. ASISTENTES

NO ASISTEN NI JUSTIFICAN

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Molina Cero
- D. Antonio Jiménez Frutos
- D. Adrián Cortés Villanín
- D. Elías Jiménez Hernández
- D. Juan Trujillo Silva
- D. Indoro Calle Jiménez

- D. Blas Sepúlveda Peñalosa
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. José Blanco Gosalles
- D. Antonio Garrido Jiménez

Se abre la sesión a las 13 horas.

SECRETARIO

- D. Pedro Almedo Forero

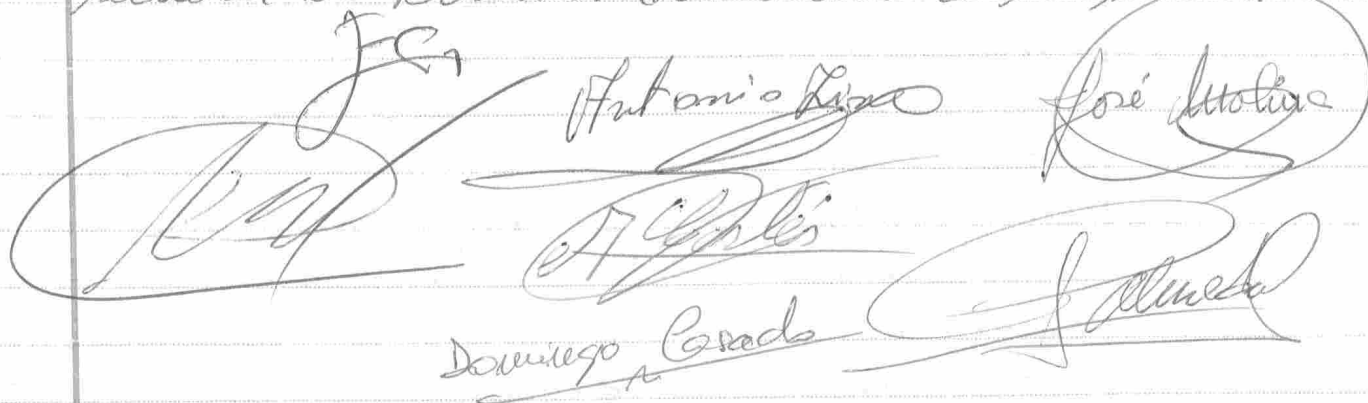
ACUERDOS ADOPTADOS.

Por la Presidencia se da conocimiento a los señ. reunidos de la O. M. del Ministerio del Interior publicada en el B. O. del Estado n.º 161 de fecha 7 del actual, y anexo al escrito Circular del Gobierno Civil Comisión Provincial de Celebración del Estado con las Corporaciones Locales, n.º 1.317 de fecha 12 del actual, en relación con el Plan de emergencia sobre los abastecimientos de agua, por regata, y el Anexo n.º 2, que se adjuntaban. Entero de los señ. reunidos, tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda: PRIMERO. - Trasladar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cumplimentando lo dispuesto en dicha O. M. para su conocimiento y efectos, la petición de que se efectúe el número de captaciones que aseguren el total abastecimiento de la población aún en las épocas de mayor sequía, estimándose que las captaciones pueden ser suficientes, aumento del caudal de las conducciones y reparación de las existentes. SEGUNDO. - Solicitar régimen de



financiación sobre un cálculo aproximado de un Pre-
 supuesto de Pesetas OCHO MILLONES, con una subvención
 del 100% sin aportación municipal por falta de me-
 dios económicos en la actualidad, haciéndose descrip-
 ción de la situación actual de abastecimiento y
 necesidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por
 la Presidencia se levantó la sesión siendo las 13,45
 horas y ordenó extender la presente minuta para
 redactar el Borrador del Acta de la sesión.



 Antonio López José Malvar
 Domingo Casado

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 28-07-1973 -

- SRRES. ASISTENTES
- D. Domingo Casado Galán
 - D. José Malvar Cond
 - D. Juan Doblado Rodríguez
 - D. Belos Jiménes Heredia
 - D. Indro Calle Jiménes
 - D. Antonio Garrido Jiménes
 - D. Juan Huilla Blva
 - D. Adria Cortés Villan
 - D. José Blasco Gausales
- SECRETARIO
- D. Indro Almedo Forero

NO ASISTE NI JUSTIFICA
 D. Blas Sepúlveda Rebolero

ACUERDOS ADOPTADOS -

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
 Abierta la sesión por el Sr. Pre-
 sidente y de orden del mismo, por el
 Sr. Secretario se procede a dar
 lectura del Borrador del Acta
 de la sesión anterior, que fue a-
 probada por unanimidad, sin mo-
 dificación alguna.

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Seguidamente se da lectura de un escrito Circular
 del Sr. Delegación de Hacienda de Badajoz, Servicio
 de Coordinación con las Haciendas Territoriales, en
 relación con las medidas urgentes de saneamiento
 y regulación de las Haciendas Locales. Entendidas
 las Mes. reunidas y en cuanto pueda interesar



a este Ayuntamiento, sistema tributario municipal, imposición local sobre rentas personales fijas y Contribución Territorial Urbana, por unánimidad se acuerda que todo ello se estudiará detenidamente y, en su momento se tomará acuerdo procedente.

Escrito del Tribunal de Cuentas dando conocimiento del acuerdo del Pleno del ayuntamiento, sobre reserva de legalidad que afectan a su actividad económica financiera. Quedan enterados los señ. reunidos.

Circular nº 19 del Gobierno Civil, Comisión Provincial de Empleo Colectivo, relativa a los trabajos del próximo mes de Agosto. Quedan enterados. Circular sobre ayuda a las explotaciones agrarias afectadas por la falta de agua para riego. Quedan enterados los señ. reunidos y que se dé la máxima publicidad.

3º ARRENDAMIENTO COTO LAS JARILLAS. -

Seguidamente se da lectura de un escrito de la sociedad de casadores Los Catillos, en solicitud de prórroga o renovación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de coto de las jarillas. Quedan enterados los señ. reunidos, tras amplias deliberaciones, y con propuesta de renovación del contrato por 4 años y una renta anual de Ptas. 1.000., sometido a votación, fue aprobada la propuesta por mayoría absoluta, con el voto en contra del Concejal D. Jiménez Hernández y la abstención del Concejal D. Gamito Jiménez. Que se comunique a los interesados y cumplimente el acuerdo.

4º REPLANTAMIENTO DE LA VENTA AMBULANTE. -

Acto requerido por el Sr. Presidente, se da conocimiento que por los vendedores ambulantes se le había solicitado el cambio de ubicación antigua por esta Corporación a la venta ambulante, debido a la falta de espacio, y su colocación en la calle Pando de Extremadura en solo un lateral, según

la época del año. Tras amplios aclaraciones por la Presidencia y deliberaciones, por unanimidad, se acuerda autorizar la colocación de los puestos de venta ambulante en la Avda. Extremeña, en un solo lateral, dejando libre las aceras, y las Chorreras y Veredas, habilitándose la venta por las calles totalmente, de tal forma que todo vendedor ambulante de cualquier tipo y clase de vehículo solo lo podrá efectuar dichos días y de 9 a 13 de la mañana, igualmente se cobrará Ptas. 100.- por puesto o vehículo al día. Que se den los ordenes oportunos a la Policía Municipal para su cumplimiento.

5. REGULACION DEL TRÁFICO.

Por la Comisión de Tráfico se presenta una propuesta de la que se entrega copia a cada uno de los Iles. Concejales, para su conocimiento. El Concejal Sr. Melina Cerro, va dando lectura y explicación de cada punto, que se estudia y delibera, y que por unanimidad se aprueba dicha propuesta, habiéndose constatado que por el Sr. Presidente y Comisión de Tráfico se efectúan las gestiones necesarias con los señores y Empresas necesarias, para que se prohíba el aparcamiento dentro del casco urbano de los vehículos cargados de mercancía, por el peligro que ello lleva consigo sobre todo para la población infantil, se funda que sin perjuicio para esta industria se asegure la protección a los peatones y población en general.

6. SOLICITUD DE PRÉSTAMO A CORTO PLAZO PARA EL PAGO DE LAS INSTALACIONES DEL SUMINISTRO PÚBLICO.

Vista la moción de la Alcaldía sobre la posibilidad y conveniencia de concertar un préstamo con una entidad de crédito, y teniendo en cuenta los consultos efectuados, les la Caja de Ahorros de Badajoz quien presenta mejores condiciones, por un importe de Ptas. 2.500.000.- para financiar la parte que corresponde al Ayuntamiento, para

las obras de construcción de la instalación de alumbrado público, la Corporación después de un amplio debate, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Solicitar concertar con la Caja de Ahorros de Badajoz un préstamo de Ptas. 2.500.000 para financiar la parte del Ayuntamiento de los obras de instalación del alumbrado público ya que así lo autorizan los artículos 154 y Admisión de aplicación del Decreto 3.250/1976 de 30 de Diciembre.

SEGUNDO: Puesto que el préstamo a concertar irá destinado a financiar obras incluidas en Planes Promercales debidamente aprobados, cual es el caso presente, la duración del mismo será por 2 años, sin necesidad de autorización, artículos 160 y 163 del referido Decreto, ya que tampoco excede del 25% del Presupuesto Ordinario.

TERCERO: Se acuerda quedar afectada para hacer efectiva, las responsabilidades contraídas por el Ayuntamiento las siguientes exacciones municipales:

"Taras por el suministro de agua a domicilio".

CUARTO: Que este acuerdo sea expuesto al público por el plazo de quince días, menos quince en el B. O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones. - Artículo 170.

QUINTO: Se faculta al Sr. Alcalde, D. Domingo Casado Galán, y Sr. Deputado, D. Antonio Jiménez Trujos, para que en representación de este Ayuntamiento para proseguir cuantos gestiones, diligencias y otros actos necesarios a este fin y firma de la correspondiente póliza o documentos de crédito con la Caja de Ahorros de Badajoz.

SEXTO: Que se solicite la consideración del préstamo social, a los efectos del tipo de interés.

7: SUBASTAS DE RESERVA DE CHOPOS Y EUCALIPTOS.

Acto seguido se da conocimiento del estado en que se encuentra el expediente de subasta de parcelas de chopo y eucalipto, que fueron adjudicados por el Ayuntamiento de forma definitiva en sesión

de Pleno del día 17 de junio de 1953, a D. José García Muñiz, en representación de Maderos del Condado S. L. por Ptas. 246.790 y a D. Enrique Carrión Alarcón en Ptas. 2.379.210 respectivamente, que de acuerdo con el Artículo 46 del Reglamento de Contratación se notificó debidamente a los adjudicatarios dichos adjudicaciones definitivas, y se les requiere para que en el plazo de 10 días, para constituir las fianzas definitivas y para formalizar los correspondientes contratos. Se ha recibido un escrito de D. Enrique Carrión Alarcón, comunicando que por problemas económicos surgidos no puede hacerse cargo del aprovechamiento, y ninguna comunicación ni presentación del otro adjudicatario. Enterados los Sres. reunidos, tras amplias deliberaciones, por unanimidad, se acuerda que a tenor del artículo 46, párrafo 3º del Reglamento de Contratación, dejar sin efecto de pleno derecho dichas adjudicaciones, con las consecuencias previstas en el Artº 97 del indicado Reglamento con pérdida de la fianza provisional que tiene depositada. Asimismo se da conocimiento de que por D. Rogelio Platero Carrasco vecino de Guareña se solicita la adjudicación directa de la madera de chopos en las mismas condiciones que se fueron adjudicadas al anterior licitador y en cumplimiento del pliego de condiciones. Enterados los Sres. reunidos, tras amplias deliberaciones y teniendo en cuenta la necesidad de cubrir dicha madera que se está secando y cayendo con una pérdida para este Ayuntamiento, y asimismo el valor de dicha adjudicación que es de Ptas. 246.790 - por unanimidad se acuerda adjudicar de forma directa y definitiva el aprovechamiento de madera de chopos a D. Rogelio Platero Carrasco, por el referido precio y cumpliendo las condiciones del pliego que ha servido de base

a la subasta, se autoriza al Sr. Alcalde para la formalización del correspondiente contrato y se continuen los demás trámites. En cuanto a la madera de escalfijos si existiere un solicitante, se acordará lo oportuno y caso contrario se anunciará una nueva subasta pasado el año.

20

Expediente de Desagregación Terreno Campo de Fútbol y Casa vivienda maestra. Visto el expediente tramitado para el cambio de calificación jurídica de terreno campo de Fútbol de 12.000 m² aproximadamente. Dedicado a campo de fútbol con vestuarios y caseta que linda entiendo, fondo e izquierda y una parte de la derecha con terreno de propiedad municipal, y el resto de la derecha con propiedad de Gloria Alarcón Pinilla, valorado en Ptas. 1.500.000, y teniendo en cuenta primero, que el citado bien figura actualmente en el Inventario Municipal con los siguientes datos: Terreno cerrado de 12.000 m² aproximadamente dedicado a campo de fútbol con la construcción de caseta y vestuarios, que linda entiendo fondo izquierda y parte de la derecha con terreno de propiedad municipal y resto de la derecha con propiedad de Gloria Alarcón Pinilla valorado en Ptas. - 1.500.000. - segundo, que del expediente tramitado se desprende la conveniencia del cambio de calificación jurídica, que ingrua favorablemente la Comisión de Hacienda, no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ninguna clase durante el plazo de información pública, se acuerda: la desagregación del terreno que se menciona y describe anteriormente como de dominio público que queda con la calificación jurídica de Bienes de propios y destinado a enajenación y aprovechamiento de distintos usos e inversión de los fondos.



que produzca en obras municipales y de adquisición del nuevo terreno para campo de Fútbol debiendo inscribirse en el Inventario con el nuevo destino y calificación jurídica. -" Acto seguido el Sr. Alcalde pone de manifiesto a los señores reunidos que aprovechando del tema de desagotación y cambio de calificación jurídica, quería exponer lo correspondiente a una casa de maestro que está dentro del edificio del Ayuntamiento, que viene dedicando a casa de maestro, que este Ayuntamiento tiene necesidad de locales, que no posee, para dedicarlo a Centro cultural u otros fines similares, y que dicha casa linda en su interior, con otro local, que en su tiempo fue escuela, unidos ambos queda un local totalmente apropiado para dichos fines, por lo que expone a la corporación y somete a su aprobación el desagotar dicha casa de Maestro, para ser dedicada por el Ayuntamiento a fines sociales de interés local. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda solicitar de la Delegación de Educación y Ciencia la desagotación de dicho local como Casa de Maestro para ser dedicado a fines sociales y culturales de interés local, teniendo en cuenta que está dentro del edificio de casa Ayuntamiento que es de propiedad municipal, que este Ayuntamiento no tiene otros locales o propiedades; que dicha desagotación tenga efectividad desde el momento que el Maestro que en la actualidad la está ocupando deje de hacerlo por traslado u otras causas. -"

9º Expediente de enajenación de campo de Fútbol. Por la Presidencia se da consentimiento de que teniendo en cuenta que el terreno que en la actualidad está dedicado a campo de Fútbol que ha sido desagotado de dichos fines pasando a ser Bien de Propios, que

estando este Ayuntamiento constuyendo un campo de Fútbol en otro terreno, que estando incluido en el presupuesto de inversiones una partida de ingresos por enajenación de dichos terrenos, era necesario efectuar los trámites oportunos para ello. Entendidos los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda: Que procede incoar el correspondiente expediente para la enajenación de dichos bienes, en su consecuencia, informe el Sr. Secretario, redacte el correspondiente Pliego de condiciones económicas-administrativas, dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y dese cuenta a esta Corporación.

10º Haberes de Funcionarios para el año 1983.

7 Equidación de diferencias, abusos de retribuciones. - Publicado el Real Decreto de 3/1983 y resolución de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos Públicos de 13 de Mayo, es necesario además las retribuciones para 1983, a lo dispuesto en las anteriores disposiciones, por lo que el pleno por unanimidad acuerda: Primero. - Ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento por el que se señalan los niveles de los diversos puestos de trabajo, a efectos del cumplimiento de destino asignando las cuantías establecidas en el Anexo II de la resolución de 13 de Mayo y resolución de 16 de Junio de 1983 y queda de la siguiente forma. Secretario Nivel 18 Ptas. - 23.660 mensual. Auxiliares Administrativo Nivel 6 Ptas. - 5.460 mensual. Policías Municipales, nivel 6. Ptas. - 5.460 mensual y encargado de la Basura Nivel 5. Ptas. 4.550 mensual. Segundo. conceder para 1983 el incentivo de Productividad en los siguientes términos: Cuerpos Nacionales 75%; Administración General 50%; Policía municipal 50%.

Personal de oficios 50%, Aumto. - las anteriores retribuciones así como las básicas señaladas en el Real Decreto -ley 3/1983 se harán efectivas desde 1º de Enero de 1983, procediéndose a la formalización de la Nómina de Diferencias. -

11º Moción Verbidos Nucleares. - Este Ayuntamiento ante el grave atentado que el Reino Unido, Bélgica y Suiza se disponen acometer nuevamente con el vertido de residuos radiactivos en la Fosa Atlántica, cerca de las costas gallegas, quiere hacer constar su enérgica repulsa por la actuación de las autoridades de dichos países, que contravienen la moratoria de 2 años votada el pasado mes de febrero por la Convención de Londres, y se solidariza con las acciones emprendidas por grupos ecologistas, corporaciones locales gallegas y canarias, y todas aquellas organizaciones y sectores de la población que estén luchando por evitar que la irresponsabilidad de unos pocos ponga en riesgo la salud y el bienestar de la humanidad. - Se aprueba por UNANIMIDAD. -

12º Fiesta del Emigrante. - A continuación por el Sr. Concejal Molina Cerro, de cultura, se expone a los Sres. reunidos y se entrega una exposición por escrito del Proyecto de la Fiesta del Emigrante, del siguiente tenor: Presupuesto de Ptas. - 75.000, Días 4, 5 y 6 de Agosto, con las actuaciones que en el mismo se indican de baile el día 4 en la Discoteca Samaritas y los demás días actuaciones infantiles y deportivas. - Por el Sr. Corrido se manifiesta que considera que al tratarse de una fiesta popular y organizada por el Ayuntamiento, el baile o verbena debía de efectuarse en la plaza y no en el local de la Discoteca, pues ya pierde el acento de popular y además se beneficia de ello un industrial, y no todos, el Sr. Molina le expresa que es debido a

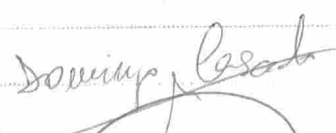
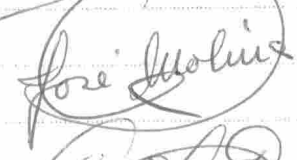

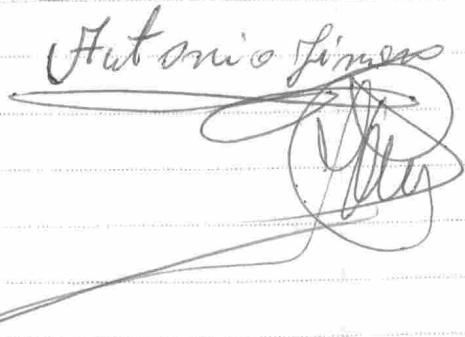

Las condiciones y necesidad de montaje, así como para las actuaciones en los intermedios, y que no deja de ser popular puesto que la entrada es gratis y pueden efectuarse de todas las edades. El Sr. Carrido mantiene su punto de vista. El Sr. Calle solicita que se le explique con detalle el contenido de los juegos infantiles y pruebas deportivas. El Sr. Molina contesta en el sentido de que los juegos infantiles son los propios de esta denominación pero sin poder precisar cuales puesto que pueden ser muy variados en cuanto a los deportivos se explican en el programa. Por la Presidencia se somete a votación dando el siguiente resultado 7 votos a favor del Proyecto presentado, 2 votos en contra de los Sres. Carrido y Hernandez Jimenez y la abstención del Sr. Calle, dándose aprobado por mayoría.

13^o

Preguntas y Preguntas. - Abierta por la Presidencia, solicitada por el concejal Sr. Cortés Villarín, manifiesta que la casa donde vive la vecina Maria Molina Coronado Cabrerol del Cuarter de la Guardia Civil no tiene ni abastecimiento de agua ni alcantarillado, y consideraba que como cualquier otra casa y calle del pueblo debía tenerlo. - Por el concejal Sr. Doblados se manifiesta que ello no está considerado como calle, y que dicha puerta se habra abierto sin autorización alguna. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que tomará nota de ello y se verá lo que exista, acordándose lo procedente. El concejal Sr. Pinilla pregunta al Sr. Alcalde sobre el estado de los sondeos que se efectúan, por la Presidencia se da detalle de todo ello y de que el sábado o domingo se efectuará la medida del Caudal que tiene el sondeo para con ello solicitar de la



Diputación la continuación de las obras si este es satisfactorio. El Sr. Carrido pregunta a la Presidencia en que estado se encuentra la del saneamiento de la calle Miguel Hernandez, la Presidencia contesta que debido a las ocupaciones del abastecimiento de agua, no se ha podido ocupar de ello a pesar de tener ya los datos del Aparejador así como del Sr. Vivas, Martinex, para reunirse con los vecinos y tomar el acuerdo que correspondiera. El Sr. Doblado manifiesta que se tienen que hacer la limpieza de las escuelas para el nuevo curso, y consideraba que puesto que se tiene una limpiadora que durante el mes de agosto no trabaja y se le paga, que ella se efectuase y el blanqueos, sacar material etc. se efectuaran se por personal del empleo comunitario. Enterados los Sres. reunidos prestan su conformidad con dicha propuesta, y no queriendo hacer uso de la palabra ningun otro concepto más, ni habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia siendo las 23'55 levanto la sesión, ordenando extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

 Domingo Pérez
 José Molino
 Juan Piñella
 Antonio Jimeno
 J.S.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLEN0 EL 24/08/1983

SRRES. ASISTENTES.

NO ASISTEN NI JUSTIFICAN

D. Domingo Casado Galán
D. José Malvar Cano
D. Juan Doblado Rodríguez
D. Elías Jiménez Hernández
D. Indro Calle Jiménez
D. Antonio Jiménez Frutos
D. Antonio Gamido Jiménez
D. Blas Sepúlveda Petaloso
D. José Blanes Gonsálves

D. Adrián Carrei Villan
D. Juan Pirella Silva

Se abre la sesión a las
22 horas.

SECRETARIO ACCTAL.

D. José Manuel Reyes Fineda

ACUERDOS ADOPTADOS.

1º ADJUDICACION DIRECTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA DE EUCALIPTUS -
Seguidamente por el h. secretario se da lectura del
Pliego de condiciones que rige dicha subasta, y de
la cual quedan entendidos los hcs. asistentes. Se
guidamente y por los hcs. participantes en dicha
adjudicación se hace entrega por ello al h. Presidente
de los sobres cerrados que contienen la propuesta, y
una vez abierto los sobres, el resultado fue el
siguiente: D. José García Muñoz, en representación
de Maderas del Cañadizo, S. L., que ofreció la canti-
dad de PESETAS SETECIENTAS OCHENTAS MIL (780.000 Ptas.);
D. Francisco Caro del Viejo, en nombre propio, que
ofreció la cantidad de PESETAS UN MILLON CIENTO
CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS TREINTA (1.156.230 Ptas.);
y D. Ismael Guerra Marcos, en nombre propio, que
ofreció PESETAS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEIS
CIENTAS VEINTICINCO Y OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (1.185.625,85 Ptas.)
Mediante la vista de las proposiciones, por la Presidencia
se le adjudica el aprovechamiento de madera de Eucaliptus,
al mejor postor, que fue D. Ismael Guerra Marcos
en la cantidad de PESETAS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO
MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS
(1.185.625,85), haciendo el mismo entrega de un valeón
por Ptas. 75.000, como importe del 6% de la adjudicación
debidiva. Y seguidamente se le cita al mencionado

mejor postor, para que en el menor plazo posible se efectue el contrato y se sigan las condiciones oportunas.

2º ENSUENCIÓN SOLAR CASPO DE FÚTBOL. - Seguidamente se da lectura del expediente sustituido por la enajenación de un terreno de propios de este Ayuntamiento, y visto que la enajenación se halla justificada y el expediente conforme, vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe de Secretaría, el Pliego de condiciones redactado al efecto y el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, por UNANIMIDAD y con el quórum especial de las dos terceras partes del número de hecho, se acuerda: 1º.- Enajenar mediante subasta el terreno de propiedad municipal de propios de 12.000 m² aproximadamente, al rto de Eras del Monte. 2º.- Aprobar el Pliego de condiciones jurídicas económicas - administrativas que han de regir en la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el B.O. de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación y una vez obtenida la autorización del Organismo Autónomo. 3º.- Que se solicite autorización de la Consejería de Administración Territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura con remisión del expediente por duplicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22,35 horas y ordeno extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Domingo Casado
José Luis
Antonio Jimenez

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 26 DE AGOSTO DE 1983

SRIS ASISTENTES

NO ASISTEN NI JUSTIFICAN

D. Domingo Casado Galán
D. Antonio Garrido Jiménez
D. Antonio Jiménez Juntas
D. Juan Sobrado Rodríguez
D. José Malicia Cero
D. Blas Sepúlveda Reboloso
D. Indio Calle Jiménez
D. Elías Jiménez Hernández
D. Adolfo Cortés Villalín

D. Juan Piñella Llova
D. José Blanco González

Se abre la sesión a las 22 horas

SECRETARIO ACCTAL.

D. Pedro Pablo Alamedo Suárez

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

2.º Fiestas del CRISTO.- A continuación tomó la palabra el Sr. Malicia Cero, como Concejal de Festejos, para exponer el programa de las Fiestas del Cristo, que se celebrarán los días 13, 14 y 15 del mes de septiembre. El programa contiene los siguientes puntos principales: una verbena popular amenizada por el grupo Cocktail, en dicha verbena se intercalará la actuación especial del conjunto Acción Rock Band. Se realizarán diversos concursos, como el de Trajes de papel; habrá un trofeo de fútbol-sala, así como teatro infantil y para adultos, concierto de música clásica y diversas conferencias sobre temas variados y de actualidad. Se expuso la posibilidad de que hubiese teas, para lo cual se ofrece una subvención máxima de 100.000 Ptas., aunque todavía no se ha llegado a ningún acuerdo definitivo sobre este tema con empresa belgiana. El presupuesto de estas fiestas, incluido la subvención de los teas, asciende a la cantidad de Ptas. 280.000.

Terminada la exposición del programa de fiestas, tomó la palabra el Sr. Jiménez Hernández para exponer la posibilidad de que los teas se diesen

su carga alguna para el Ayuntamiento, a través de una empresa que él conoce y que en tal caso correrá con todos los riesgos.

El Sr. Molera volvió a tomar la palabra para indicar que durante la verbenas populares se abre a todos los bares de la localidad la posibilidad de que abrieran una barra en la Plaza, y en el caso de que ninguno de ellos consideraran el ofrecimiento, se trasladaría a otros establecimientos del fuera del Municipio.

Por los Sres. Calle Jiménes y Cortés Villanueva se expuso la posibilidad de contratar a otros grupos más baratos para rebajar el Presupuesto, ya que les parecía algo excesivo. Tras amplias deliberaciones se procedió a la votación; votando en contra el Sr. Calle Jiménes.

3º CONTRIBUCIONES ESPECIALES ALUMBRADO PUBLICO - Acto seguido tomó la palabra el Concejal Sr. Doblado Rodríguez, como Presidente de la Comisión de Hacienda, para exponer que después de intensos estudios habían llegado a la conclusión de que la forma más práctica y lógica de aplicar dichas Contribuciones Especiales es la de repartir dichas cargas por vivienda y local comercial; y que según sus cálculos aproximados se pagaría a razón de unos 2.800 Ptas. Seguidamente los Sres. Cortés Villanueva, Calle Jiménes, Jiménes y Jiménes Hernández preguntaron al Sr. Presidente si no había la posibilidad de que tales cargas los asumiera el Ayuntamiento con cargo a su Presupuesto. El Sr. Alcalde contestó que tales Contribuciones Especiales habían sido aprobadas ya por el Pleno del Ayuntamiento y que tenían carácter obligatorio y que estaban incluidas en el Presupuesto de Ingresos como Contribuciones Especiales. Tras amplias deliberaciones y aclaraciones se procedió a la votación, que dio el siguiente resultado: a favor de la propuesta de cobrar por vivienda: los Sres. Molera Leno, Doblado Rodríguez, Sepúlveda Petalosa, Jiménes Frutos y Casado Galán; en contra: los Sres. Cortés

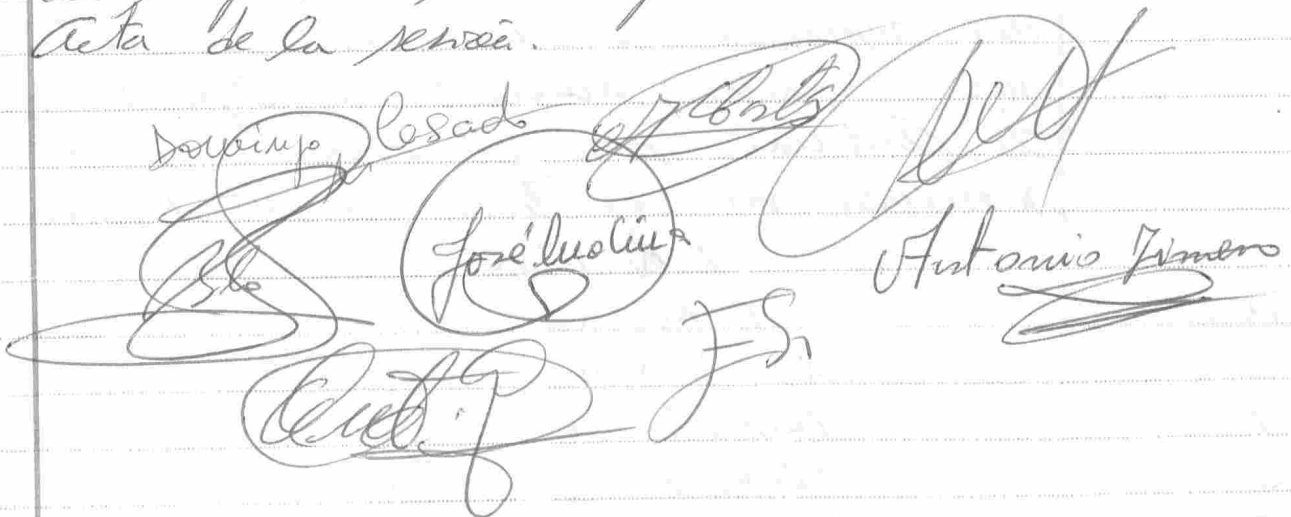
Villoria, Calle Jimenez, Gamdo Jimenez y Jimenez Hernandez. Por tanto queda aprobada la propuesta por unanimidad.

4º SUBASTA INVIERNADERO PASTO LAS JARILLAS. - Dada lectura del Pliego de Condiciones redactado por la Comisión de Hacienda para el aprovechamiento de Pastos de Invernadero de la finca Los Jarillas, por unanimidad y previa deliberación se acordó aprobarlo en la forma en que se encuentra redactado y que se publiquen los trámites de la subasta.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Seguidamente por la Presidencia se abre dicho punto y requiere en lectura por parte del Sr. Secretario de un escrito de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Cultura, Educación y Deportes, sobre el nombramiento de una persona que se responsabilice de la actividad cultural del Municipio. En este sentido el Sr. Alcalde expone que habrán de exigirse unas condiciones mínimas, y que la Comisión de Cultura elija después. El Sr. Calle Jimenez, expone que, a su parecer, debiera hacerse algún tipo de examen. El Sr. Presidente expone, que a su entender, como condición mínima debería exigirse Bachillerato Superior, y propone la creación de una Comisión compuesta por él mismo, el Sr. Sepulveda Rebollo y un representante de los restantes grupos políticos. Dicha Propuesta es aprobada por UNANIMIDAD. - El Sr. Conde Villoria pregunta a la Presidencia sobre la casa situada en la calle del Cuartel de la Guardia Civil. La Presidencia le responde que se están haciendo las gestiones oportunas para solucionar dicho problema. - Toma la palabra el Sr. Calle Jimenez para preguntar sobre la caseta que había de realizarse en el Parque Municipal. El Sr. Alcalde responde que le había sido imposible atender a dicho problema por haber tenido que atender en las últimas semanas otros más urgentes. - El Sr. Gamdo Jimenez pregunta qué es

lo que pasa con el reloj del Ayuntamiento que no da los campanudos. La Presidencia contesta que el silencio del reloj era debido a que se habia despendido una parte del resorte y que se estaban realizando las gestiones oportunas con el relojero que lo instaló para subsanar dicho problema. Anus-
 mo pregunta el h. Garrido sobre una posible solución para los acuerdos, que estan en mal estado. El h. Alcarde contesta que la solución más rápida y práctica era que los vecinos pagaran los mate-
 riales y el Ayuntamiento lo pudiese hacer. El h. Garrido vuelve a preguntar ahora sobre el talón bancario que habia entregado el h. D. Rogelio Platero como pago al segundo 50% del aumento de sueldo de dicho h. La Presidencia contesta que habia recibido una llamada de dicho h. asegurándole que el próximo lunes, día 29 de Agosto, habia pasado para cobrar dicho talón.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro h. Concejal, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 23 horas y 20 minutos y ordenó exten-
 der la presente minuta para redactar el borrador del Acta de la sesión.



 José Luoluis

 Antonio Jimeno

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 28/09/1983 -

SRAS. ASISTENTES -

NO ASISTE y SE JUSTIFICA -

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Malvar Cero
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. Antonio Jimenez Frutos
- D. Blas Sepúlveda Reboloso
- D. Elías Jimenez Hernández
- D. Antonio Gamido Jimenez
- D. Juan Trilla Fliva
- D. Indro Calle Jimenez
- D. José Blanco Gasciles

D. Abrián Cortés Villariu

Se abre la sesión a las 21 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1.º PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983 -
Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presu-

SR. SECRETARIO:

D. Pedro Almedo Torero

puesto Ordinario para el ejercicio de 1983. - Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor. La Corporación para examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con los obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por UNANIMIDAD, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda: 1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULOS	DE NOMINACION	PESETAS -
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	3.877.072
2	Impuestos Indirectos	762.770
3	Tasas y Otros Ingresos	2.816.000
4	Transferencias Corrientes	7.218.246
5	Ingresos Patrimoniales	3.404.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	Ejecución de Inversiones Rea.	----
7	Transferencias de Capital	----
8	Valoración de Activos Financieros	50.000

9

Variación de Pasivos Financieros


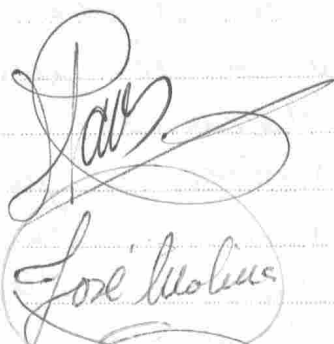
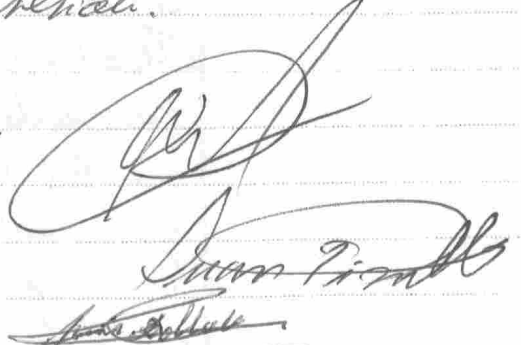
TOTAL INGRESOS 18.168.088

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESÉTERAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del Personal	10.741.196
2	Campaña de Prom. Can. y Servicios	6.310.000
3	Intereses	---
4	Transferencias Caricatas	611.258
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	---
7	Transferencias de Capital	316.931
8	Vanidación de Activos Financieros	10.000
9	Variación de Pasivos Financieros	18.273
	TOTAL GASTOS	18.168.088

2º: Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º: Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones. Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21,30 horas, y se ordena extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.




 Antonio Jimeno

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 30/09/1983. -

PRE.S. ASISTENTES.

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Melina Cano
- D. Juan Poblado Rodríguez
- D. Elías Jiménez Herdandez
- D. Indio Calle Jiménez
- D. Blas Sepúlveda Rebolero
- D. Antonio Jiménez Trufo
- D. Juan Villalba Iba
- D. Adriaín Cartés Villan
- D. José Blanco Gensales
- D. Antonio Garrido Jiménez

SECRETARIO

- D. Indio Aluedo Terec

Se abre la sesión a las 20 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS. -

1º LECTURA y APROBACION SI PROCEDI
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR - seguidamente de orden
de la Presidencia se da lectura
del Borrador del Acta de la
sesión anterior, que fue aprobado
por UNANIMIDAD, con la siguiente
te modificación: En el punto
nº 2, Fiesta del Cristo, en unión
del Concejal Sr. Calle que votó en

contra, también lo efectuó el Concejal Sr. Cartés Villa-
ria. Igualmente en el punto nº 3, Contribuciones
Especiales Alumbrado Público, en el párrafo: Tras amplios
deliberaciones y acloraciones se procedió a la votación
por la fecha del reparto de los meses.

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL - se da lectura de un escrito
de la Consejería de O.P. y Urbanismo de la Junta
de Extremadura, en relación con las Licencias
Municipales de obras. Quedan enterados. Circular del
Gobierno Civil sobre el Plan General de Protección
Civil; quedan enterados y que se cumplimente.

3º ORDENANZAS MUNICIPALES DEL RESPECTO FISCAL PARA 1984:
Visto el expediente instruido por iniciativa de la
Alcaldía en el cual se justifican debidamente la
necesidad de la suplantación y aprobación de
ciertas Ordenanzas y la modificación de otras
ya existentes, y que son las siguientes de nueva
IMPLEMENTACION: Tasas por otorgamiento de licencias
y autorizaciones administrativas de AUTO-TAXIS y demás
vehículos de alquiler; Tasas por licencia especial de
establecimientos que lo soliciten; Tasas por entradas
de vehículos a través de las aceras y otros; Tasas
por ocupación de terrenos de uso público por me-
ses y años con finalidad lucrativa. MODIFICACIONES:

Tasas sobre tránsito de ganados; Tasas sobre desajuste de caudales y otras a la vía pública; Licencias de apertura de establecimientos; Tasas por industrias como flejeos y ambulantes; Tasas sobre librerías subterráneas; Tasas sobre el servicio de recogida de basuras a domicilio; Tasas por el suministro de agua, y examinados los de nueva implantación y los modificaciones, tras amplias deliberaciones, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, y con el voto en contra de los Concejales Iles: Fimilla Iba, Calle Jiménez, Cortés Villan y Blasco González, sobre la modificación del tanto por ciento de los precios subterráneos y los tarifas de consumo de agua para uso industrial y en pozos o canales agrícolas o ganaderos, aprobar la imposición, implantación y regulación de las Ordenanzas propuestas como nuevas y las modificaciones en las existentes de los referidos exacciones, en texto y demás particulares, y que se cumplan los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva. Asimismo propuesto por la Presidencia el cobecento a celebrar por el gasto mutuo sobre la Biblioteca de la localidad ten Ptos. 30.000 anuales, se aprobó por mayoría, con los votos en contra de los Concejales Iles: Fimilla, Calle, Cortés y Blasco.

4: ESCRITO DE D. PEDRO MARTÍN GARCÍA, ALQUILER ESCUELAS.
Se dio lectura al escrito presentado por D. Pedro Martín García, en solicitud de aumento de renta por alquiler de los locales dedicados a aulas escolares, y que en la actualidad está en Ptos. 10.000 solicitando Ptos. 12.000 desde el mes de Octubre próximo entrado. Los Iles. reunidos y a la vista de los existos otros locales para dichos fines, por unanimidad, se acuerda el aumento de renta solicitado.

5: ESCRITO DE D. PEDRO MOCILLO SANCHEZ EN SOLICITUD DE UN TERRENO DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL. Se dio lectura del escrito de D. Pedro Mociello Sánchez, en solicitud de un terreno de terreno de propiedad municipal sito

con la calle Hernán Cortés. Entendidos los hcs. reunidos por unanimidad se acuerda que se inicie el correspondiente expediente de enajenación, y a la vista de su medición se tomará acuerdo al respecto sobre el valor del mismo, que se considere en Ptas. 4.000.- y la propuesta de los Concejales hcs. Trujillo, Calle, Cortés y Blanco, que sea de Ptas. 50.

6.º SOLICITUD DE PLAZA DE AUTO-TAXI POR D. FRANCISCO

SOLTERO POZO. - Por la Presidencia se da conocimiento de la solicitud de licencia de auto-taxi del vecino de esta D. Francisco Soltero Pozo, de la que ya había tenido conocimiento la Corporación anterior, y de la anterior existente, como esta se encuentra ya estaba ocupada por D. Mariano Cantón Gómez, que ya hace varios años que no presta dicho servicio, por la Corporación anterior se le notificó para que manifiesta en un plazo si pensaba poner en servicio dicha licencia, para caso contrario ser anulada, a dicha notificación, no habiendo contestado positivamente a dicho requerimiento, por lo que se entiende que dicha licencia de taxi de este Municipio se encuentra libre, por el Sr. Secretario se da lectura del informe correspondiente en relación con los datos que se deben remitir mensualmente a la Junta Consultiva de Transporte a los efectos oportunos, entendidos los hcs. reunidos por unanimidad se acuerda que se le cumpla a ello y una vez cumplimentado se tomará el acuerdo correspondiente.

7.º ESCRITO DE D. ANGEL GARCIA BLASQUEZ, APARCADOR-APARCADOR.

Se da lectura del escrito presentado por D. Angel Garcia Blasquez, Aparcador-Asesor de este Ayuntamiento, en solicitud de un aumento de la cuota de licencia que se le viene concediendo por dicho trabajo, que en la actualidad es de Ptas. 10.000.- Entendidos los hcs. reunidos, tras amplios deliberaciones, por unanimidad, se acuerda concederle desde 1.º de Octubre del año actual Ptas. 11.000.- mensuales, que se le notifique al interesado a los efectos oportunos.

8º ESTADO DE NECESIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS LOCAL. -

Se da lectura a un escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, y al Cuestionario sobre estado de necesidades de obras y servicios de interés local.


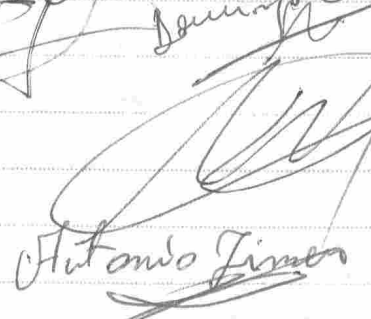
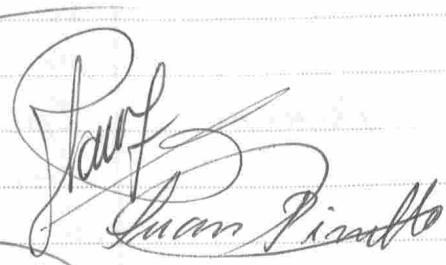
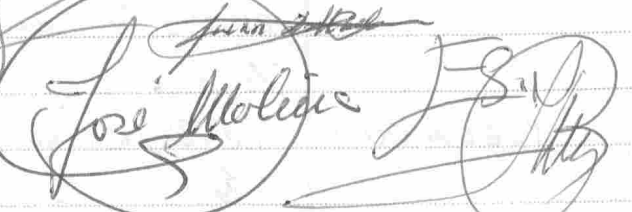
Enterados las has. reunidas, después de ciertas aclaraciones de la Presidencia y tras amplios deliberaciones, por unanimidad, se acuerda se cumplimente el cuestionario en lo siguiente forma: Con respecto a una captación de agua, hacer constar el estado actual y la solución debía con otra incluida en el Plan Provincial de 1982 de Ptas. 3.000.000 - pudiéndose poner por sí esta captación debido a la sequía no d'ese suficiente caudal, una valoración de Ptas. 800.000 con cargo a MOPU. Terminar la planta de alumbrado público con un valor de Ptas. 400.000, 66,11% Diputación y 33,88 Ayuntamiento, Terminación del Campo de Fútbol Ptas. 2.000.000 - a partes iguales entre Diputación Provincial, Consejería Cultural Junta de Extremadura y Ayuntamiento. Terminación Hogar Recreativos Ptas. 2.000.000 - 10% Diputación Provincial y 10% Ayuntamiento, en cuanto a Viviendas Sociales, existe la necesidad de las mismas, pero ello se debe tratar de otra forma, pues la valoración de los mismos se desdice y al mismo tiempo no se cuenta con planes para ello.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Abierta por el Sr. Presidente, solicitada la palabra por el Concejal Sr. Sepúlveda, manifestando que cuando hay necesidad buscar la fórmula de adquirir ciertas obras de teatro, ya que existe en la localidad un grupo de teatro, con necesidad de ello por la Presidencia se toma nota y se solicita que den una relación de las obras que desean, para ser solicitadas de la Consejería de Cultura, o por el contrario comprarlas. En el Sr. Calle se pregunta quien es en la actualidad el Concejal Presidente de Deportes y Festejos, debido a la dimisión del Concejal Sr. Mateu, por la Presidencia se le contesta que la Presidencia, mientras tanto se reúne otro Concejal, lo tiene el Alcalde,

aun cuando tiene efectuada delegación en el Concejal Sr. Poblado, por el Concejal Sr. Pirella se manifestó que el ferreo también parte de dicha Comisión y desearse todo ello, pues se le ha contado con el para las fiestas del Cristo, si bien si para las del Emigrante, donde manifestó no poder por sus ocupaciones. Solicitada la palabra por el Sr. Ganado, éste preguntó a la Presidencia cuáles iban a ser las causas del proceso de las fiestas del Cristo, la Presidencia manifestó que él no consideraba como tal proceso, que, pues no pudieran darse porque el presupuesto de los ferreos era superior al que se tenía acordado y que para las vaguillas que propuso el Sr. Jiménez Hernández, no había tiempo para el cumplimiento de las formalidades legales. También le preguntó por qué se piden y quitan los vallos de los cortes de calles para la circulación por las noches, le contesta en el sentido de que cree que salvo en algunas ocasiones todos los días se han puesto por la Policía Municipal, o por los propietarios de Bomas, y que ya en este quiseo iba terminando el plazo para sacar cerros y colas a la vía pública. Igualmente le preguntó sobre lo ocurrido con el personal del Empleo Comunitario, que entiende que la postura tomada o la forma de actuar, lo no era muy correcta. La Presidencia aclaró todo lo ocurrido con los trabajadores del Empleo Comunitario, la postura tomada por la Comisión Local de Empleo Comunitario, la comunicación efectuada a la Comisión Provincial y el resultado definitivo, siendo necesario tomar un día una medida para cortar en lo sucesivo lo que venía ocurriendo.

Y no queriendo hacer uso de la palabra usó el Sr. Concejal, y no haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 22,30 horas y ordenó extender

la presente Junta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

 Domingo Casado
 Antonio Jimen
 Juan Pizallo
 José Malique

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 11/10/1983

CRÉS. ASISTENTES -

- D. Domingo Casado Galan
- D. José Malique Cepo
- D. Juan Poblado Rodriguez
- D. Elías Jaramas Hernández
- D. Indar Calle Jaramas
- D. Blas Sepúlveda Peholoso
- D. Antonio Jaramas Trujos
- D. Juan Pizallo Liva
- D. Adrián Cortés Valerín
- D. José Blasco González
- D. Ignacio Almeida Ferris

NO ASISTE NI JUSTIFICA

D. Antonio Jaramas Jaramas
 Se abre la sesión a los 20,30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

1º EXPEDIENTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES SUPLENDO PUBLICO.-

Visto el expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de alumbrado público, y dada lectura al Dictamen de la Comisión de

Asistencia por el que se propone su aprobación y teniendo en cuenta:

1º.- Que la obra en cuestión está incluida en el apartado C del número 1 del artículo 2º de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, por lo que es obligatorio la exigencia de contribuciones especiales.

2º.- Que no procede la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes por no darse los requisitos señalados en el número 1º del artículo 33 en relación con el artículo 31.1 del Real Decreto 3.250/76.

3º.- Que el expediente está ajustado a cuanto dispone el Real Decreto 3.216/76.



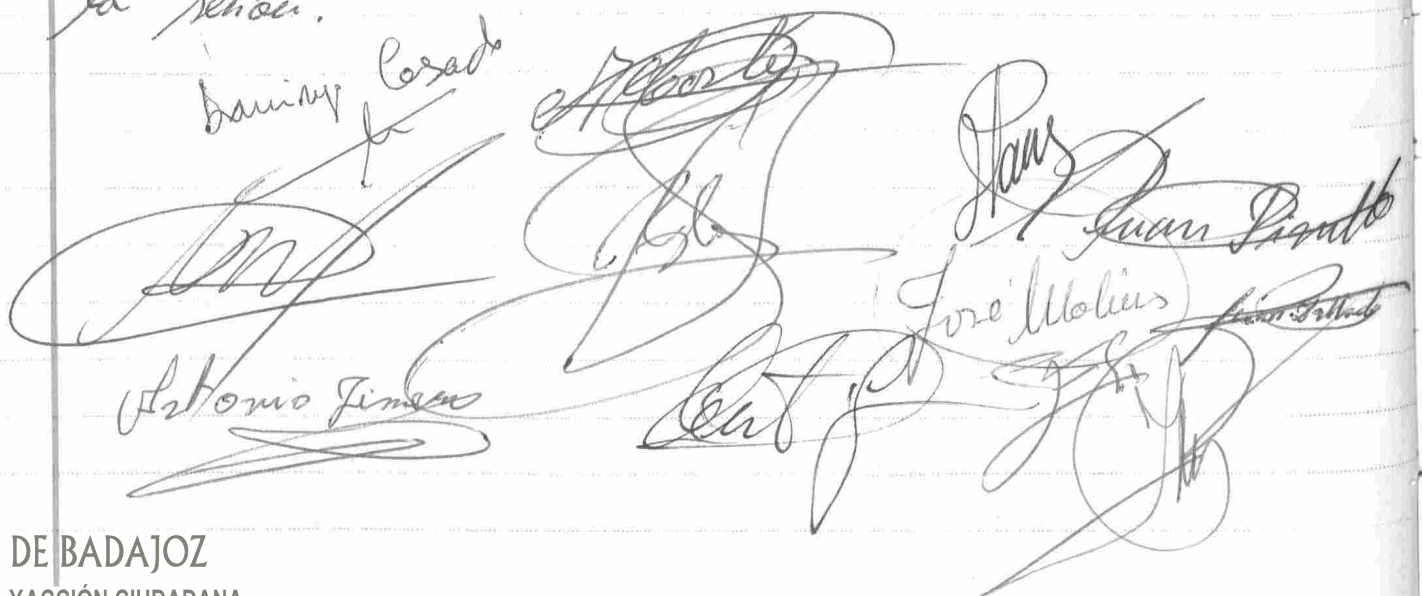
Por deliberación y por MAYORÍA ABSOLUTA, con la abstención del Concejal D. Elías Fernández Hernández, se acuerda:

- PRIMERO.- Aplicar las contribuciones especiales para la ejecución de los obras o servicios referenciados de alumbrado público, aprobando el citado expediente en la forma en que aparece tramitado.
- SEGUNDO.- Determinar el coste de la obra o servicio en Ptas. 7.679.000, y el coste de la obra que soporta la Corporación el de Ptas. 2.492.714.
- TERCERO.- Cifrar el coste de la obra o servicio que deben soportar conjuntamente los personas especialmente beneficiadas, sujetos pasivos del tributo, en Ptas. 2.243.479.- 90%, así como el método de reparto consistente en medida de vivienda, solar, local comercial, industrial, agrícola o ganadero, según consta en el expediente.
- CUARTO.- Aprobar la rebaja de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente.

Debiendo notificar a los interesados los datos particulares, para que en el plazo de quince días puedan formular los recursos pertinentes a que alude en el número 7 del artículo 33 del citado Real Decreto 3.250/76.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se levantó la sesión a las 21.30 horas y ordenó extender la presente lista para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Domingo Corado



Antonio Jimeno

Juan Quinto

José Molinos

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 28/10/1953

PRESENTE ASISTENTES

D. Domingo Casado Galán
 D. José Melero Cano
 D. Juan Doblado Rodríguez
 D. Elías Jiménez Hernández
 D. Indalecio Calle Jiménez
 D. Blas Sepúlveda Rebolloso
 D. Antonio Jiménez Trujillo
 D. Antonio Garrido Jiménez
 D. Adrián Cortés Valgín
 D. Juan Puella Silva
 D. José Blasco Gaspar
 SECRETARIO
 D. Andrés Alameda Tarero

Se abre la sesión a las 20 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE BORRADORAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura a los borradores de las sesiones anteriores, los cuales fueron aprobados por unanimidad sin modificación alguna.

2º - CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se da lectura a un escrito del Gobierno Civil de Badajoz de fecha 7 de Octubre del actual, en relación con

la firma de las inscripciones de los Empleos Concursatorios, que en algunos Ayuntamientos firman en blanco, habiéndose puesto un sistema de inspección y caso de existir alguna irregularidad se aplicaría el Código Penal y la Ley de Ejecución Penal, con la obligación de que se hiciera constar en el Pleno. Quedan entendidos. Escrito de la Consejera de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, adjuntando un cuestionario para ser cumplimentado en relación con obras de infraestructura hidráulico-sanitaria, para ser incluido en el plan de 1954. Entendidos la han reunidos por unanimidad se acuerda, que por la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo, en unión con los servicios técnicos correspondientes, se cumplimente la misma y se reúna. Escrito de la MOPC dando conocimiento de la liquidación efectuada a D.ª Juana Rodríguez Caceres, por cuenta de utilidad, por diferencia en el capital total, correspondiente a este Ayuntamiento el pago de pesetas 27.582. Quedan entendidos y por unanimidad se acuerda que por Intervención se efectúen los trámites correspondientes. Escrito de D.ª Marta Pérez Sánchez,

solicitando información sobre las necesidades reales de vivienda en este Municipio para estudiar las posibilidades de ejecución de los mismos, y otros solicitando información de la calificación urbanística de unos terrenos sitos en este término municipal al sito del Negro y de que los mismos tienen acceso rodado, saneamiento, agua potable y energía eléctrica. Por el h. Alcalde se ha impuesto que con respecto al presente escrito se ha informado de que las necesidades aproximadas son del cincuenta viviendas, y en cuanto al segundo se ha informado que las Ordenanzas que rigen son las correspondientes a los municipios municipales provinciales, según informe del h. Arquitecto Técnico Asesor del este Ayuntamiento y que dichos terrenos cuentan con los usos anteriormente expuestos. Queda enterado lo ha verificado y presta su conformidad.

3º APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983.

Por el h. Presidente se manifiesta que el objeto es elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario para 1983, aprobado inicialmente en sesión celebrada el 28 de Septiembre del año actual, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones, por unirse a la voluntad absoluta legal de sus señores, la Corporación acuerda elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para 1983, quedando fijado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

INGRESOS

CAPITULO

		<u>PESETAS.-</u>
1	- Impuestos directos	3.877.072.-
2	- Impuestos indirectos	762.770.-
3	- Tasas y otros ingresos	2.856.000.-
4	- Transferencias devolventes	7.218.246.-
5	- Ingresos Patrimoniales	3.404.000.-
8	- Variación de activos financieros	50.000.-
	<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>18.168.088.-</u>



GASTOS.-

CAPITULO

PESETAS.-

1	- Remuneración de personal	10.741.596.-
2	- Compra de Bienes corrientes y hv.	6.350.000.-
4	- Transferencias corrientes	611.258.-
7	- " de Capital	376.931.-
8	- Variación de activos financieros	10.000.-
9	- Variación de pasivos financieros	18.273.-
	TOTAL GASTOS -	18.168.088.-

- 4º ADJUDICACION DEFINITIVA SUBSTA PASTOS INVIERNAERO TUNCA LAS JARILLAS.- Se da lectura del acta de adjudicación provisional de los aprovechamientos de pastos de invierno de la finca de propiedad municipal "Las Jarillas", y presenta por la mesa de licitación el día 7 de Octubre último, en primera subasta. A la vista de la mesa este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:
- 1º- Declarar válido el acto licitatorio; 2º- Adjudican definitivamente el aprovechamiento de los pastos a D. Ventura Gontalvo Sánchez, en pesetas 41.000, como único licitador, y que por intervención se continúen los trámites correspondientes de formalización de dicho aprovechamiento.
- 5º SOLICITUDES DE ENSEJENCION DE TROZO DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.- Se da lectura a un escrito de D^a María Fernández Jiménez, en solicitud de alimación de una propiedad urbana sita en la calle Gabriel y Galán, e igualmente al informe sobre dicha alimación que suscribe el Sr. Ayudante Asesor de este Ayuntamiento, dando a conocer que la ocupación para de un total de unos 2 metros cuadrados, estando pueca en concedida la nueva alimación por no resultar perjudicial a la calle, dados los medidas mínimas que se requieren, efectuándose la compensación correspondiente por el terreno ocupado. Entendidos los hechos, tras amplias deliberaciones, por unanimidad, se acuerda aprobar dicha alimación, y que el terreno ocupado por la nueva alimación sea compensado en la propiedad que este

Ayuntamiento tiene en la calle Carretera de Mérida, que linda con propiedad de la solicitante y en una totalidad de 2 m², o por el contrario, laboren a este Ayuntamiento la suma de 4.000 ptas. Exento de D. Agustín Romero Sánchez, solicitando la enajenación de un terreno de propiedad municipal, que linda con su propiedad, en la calle Pedro de Vellido, que en la actualidad, se encuentra abandonado, siendo el nuevo propietario que linda al mismo. Se informa a los hrs. reunidos que dicho trozo de terreno tiene una cabida de 56 m². Enterados los hrs. reunidos por unanimidad se acuerda: que se inicie el correspondiente expediente de enajenación, bajo la base de considerar el valor del mismo en pesetas 4.000. Exento de D. Juan Ceballos Tenorio, en solicitud de la posible enajenación de un trozo de terreno de propiedad municipal, sito en la calle Reyes Huertas. Tras breve información y amplia deliberación, por unanimidad, se acuerda desestimar dicha solicitud y no enajenar dicho solar, que puede ser utilizado por este Ayuntamiento para algún servicio comunitario.

6° SOLICITUDES DE APERTURA DE CALLES. - Acto seguido se da lectura de un escrito de D. José Galán Casado, vecino de esta, que expone que siendo propietario de un terreno en este término municipal al sito del "Hegido", haciendo constar que dicho terreno tiene en su interior varias parcelas edificables delimitadas por las calles Teniente Acevedo Robles y San Lázaro Labrador, que ya fueron aprobadas por este Ayuntamiento, y que estando interesado en edificar parte de dichos terrenos y estimando conveniente para una mejor parcelación la apertura de 2 calles de 9 metros de ancho, según plano que se adjunta y que comuniquen las calles San Lázaro Labrador y Teniente Acevedo Robles, así mismo se da lectura al informe que presenta el Sr. Apoyador Asera, en sentido de no encontrar inconveniente para su apertura con el cumplimiento de las disposiciones.

nes legales. Tras amplias deliberaciones, por unanimidad, se acuerda que por la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo se estudie dicha solicitud, y se informe a este Pleno en el sentido que estime oportuno, para tomar acuerdo a la vista del mismo.

7º Solicitudes de pavimentación de los vecinos de la calle Caucha Espina - Igualmente por el h. Presidente se da conocimiento del que por los vecinos de la calle Caucha Espina, en el tiempo que queda pendiente de pavimentación, en el sentido de que por este Ayuntamiento se efectúen dichas obras, comprometiéndose los mismos al pago del importe total de los materiales, y que la mano de obra se efectúe con los obreros del Empleo Comunitario; enterados los h. señ. con dicha previa deliberación, por unanimidad, se acuerda conceder la solicitud y autorizar al h. Presidente que en la próxima y primera subvención de Empleo Comunitario se emplee personal en dichas obras, y que por el h. Arquitecto Técnico asera se efectúe la preparación del terreno para dichas obras se le comunique a los interesados.

8º Ruegos y Preguntas - Solicitada la palabra por el Concejal h. señ. Fermín Hernández y concedida que le fue, manifestó: que se puede utilizar leña para los estufos de las escuelas, recogiendo con personal del Empleo Comunitario la madera que ha quedado después de la tala de los chopos; asimismo hace constar que se podía aprovechar los momentos actuales que el pozo de abastecimiento de agua antiguo está bajo, para examinar la válvula y conjunto que tiene, limpiarla y ver si está cerrada o abierta. Por el h. Presidente se le contesta en el sentido de que se toma la debida nota con respecto a la leña, y en cuanto al pozo del agua que ya anteriormente se había efectuado la examinación de la misma y que además los pozos no pueden dejar totalmente vacío el mismo, los cuales para mantenerlos en constante uso cada semana se hacen en marcha,

para de esta manera mantener dichas instalaciones en debidas condiciones y para un caso de emergencia solicitada la palabra por el Concejal Carter Villan, manifiesta y pregunta a la Presidencia el estado en que se encuentran el alumbrado publico; seguidamente la Presidencia hace constar que se estan efectuando los ultimos tramites para la puesta al como de los Contribuciones Especiales y que solo quedan que abogar al contratista una parte de la ultima certificación, y una vez efectuado inmediatamente efectuarán el correspondiente enganche, sin embargo para ello se podria efectuar una operacion de Tesoreria, mediante la firma de un efecto a 45 dias vista y por la cantidad pendiente, de esta forma podria ser inaugurado el alumbrado publico en el proximo mes de noviembre. A la vista de la manifestacion efectuada por la Presidencia, los her. reunidos autorizan a la Presidencia para que efectue dicha operacion y firma del referido documento, ya que la prioridad lo que sea es contar urgentemente con dicho servicio. Seguidamente, tomada la palabra por el h. Concejal Quiñones Peñalosa, expresa a los her. reunidos que espera que la Biblioteca Municipal pueda entrar en servicio antes de fin de año, segun promesa de la Consejera de Cultura de la Junta de Extremadura.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningun otro h. Concejal y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanto la sesion a las 21,30 horas y ordeno extender la presente minuta para redactar el borrador del acta de la sesion.

Domingo Ceado
At

Antonio Jimeno

Juan Sillas

Juan Pablo

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 25/11/1983

SRES. ASISTENTES. -

D. Domingo Casado Galán
 D. José Malvar Cero
 D. Juan Doblado Rodríguez
 D. Elías Jiménes Hernández
 D. Federico Calle Jiménes
 D. Blas Sepúlveda Rebaloso
 D. Antonio Jiménes Trujas
 D. Juan Estrella Sileru
 D. Antonio Garrido Jiménes
 D. Abraán Cortés Villanar
 D. José Blanco Gonsález
 SECRETARIO
 D. Pedro Alameda Ferrero

Se abre la sesión a los 19 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS. -

1º - LECTURA y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º - CORRESPONDENCIA OFICIAL. -

Se da lectura de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en relación con una reunión a tener en la Delegación de Hacienda el próximo día 6 de Diciembre, para tratar asuntos de presupuesto 1984 y problemática económica-financiera de los Ayuntamientos locales, donde pueden asistir miembros de la Corporación y funcionarios. Entendidos los Sr. Sres. reunidos, se acuerda la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales D. Juan Doblado Rodríguez, D. Elías Jiménes Hernández, D. Federico Calle Jiménes y D. José Blanco Gonsález, en unión del Sr. Secretario-Interventor, D. Pedro Alameda Ferrero, se comunica el número de asistentes. Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, sobre la adquisición de un ejemplar de la Constitución, por un valor de Ptas. 160.000.- con una subvención del 50%, que fue acordado por la Comisión Permanente su adquisición. Entendidos, ratifican el acuerdo de la Comisión Permanente. Escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura, comunicando y adjuntando detalle de la inversión a realizar en el año 1984 por la Junta de Extremadura, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. Quedan entendidos y se solicitan algunos detalles. Escrito de

la Comisaria de Aguas del Guadiana, sobre el vertido de alpechines al alcantarillado municipal. Enterados los her. reunidos, se acuerda por unanimidad se le comuniquen que en el año actual, teniendo en cuenta que la compañía ya está empezada o al empezar, no se pueden tomar medidas, takingando nota para que en el próximo año se tengan tomadas las necesarias y de acuerdo con el resto de los municipios que cuentan con el mismo problema. Exento de la Consejería de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, aprobando el expediente de sujeción del terreno de propios donde está ubicado el campo de fútbol. Enterados los her. reunidos, por unanimidad, se acuerda que se continúen los trámites como se tiene acordado hasta su ejecución. Exento de la Caja de Ahorros de Plasencia, en solicitud de apertura de cuenta a la vista y de que las transferencias de la Excma. Diputación Provincial a este Ayuntamiento se efectúen por dicha entidad. Enterados los her. reunidos, por unanimidad, se acuerda efectuar la apertura de cuenta en dicha entidad y dirigirse a la Excma. Diputación Provincial, para que se efectúen los transferencias de fondos a favor de este Ayuntamiento por la Caja de Ahorros de Plasencia, los firmes anteriores los del h. Alcalde-Presidente, h. Juanjo y h. Secretario actualmente en funciones.

3º EXPEDIENTE N.º 1 DE MODIFICACION DE CREDITOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO 1983, CON CARGO AL SUPERAVIT. - Dada lectura al expediente de suplemento de crédito n.º 1, que afecta al presupuesto Ordinario de 1983, haciendo aplicación del superavit, atendiendo al informe del h. Secretario-Intendente, discutido ampliamente cada una de las partidas conyugadas se hallan conformes y ajustados su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de estas modificaciones de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación

acuerdan por UNANIMIDAD aprobar el expediente de suplemento de crédito n.º 1 por Ptas. - 1.632.840.- mediante aplicación del Superavit, con carácter provisional, efectuándose por exposición al público para reclamaciones y su ulterior aprobación definitiva por la Corporación.

4. SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO RURAL AL IRYDAS. - Por la Presidencia se da conocimiento a los Iles reunidos, que se podía solicitar subvenciones de ayudas para obras rurales, del IRYDAS, hasta un 20% del importe de las obras y con un máximo de Ptas. - 500.000. Estando los Iles reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda: Realizar en este Municipio obras de pavimentación de las calles Cañer Espina, Julián Sánchez y Virgen de la Caridad y de construcción de un quiosco en el Parque Municipal con un presupuesto de Ptas. - 2.500.000.- que será financiado por este Ayuntamiento. Conocidas las ayudas que el IRYDAS puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a D. Domingo Casado Galán, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que solicite del Estado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que, de auxiliada, las obras se realizarán en la forma y plazo que determine el IRYDAS.

5. SOLICITUD DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Se da lectura de un escrito del vecino de esta P. Faustino Rodríguez Caballero, en solicitud de enajenación de un trozo de terreno de propiedad municipal, sito en la calle Reyes Huertos, y si no es posible el solar completo, una franja de 3 metros para entrada de la puerta falsa. Estando los Iles reunidos, y tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda: Desestimar la solicitud de enajenación, por considerar que dicho solar puede serle útil a este Ayuntamiento

para algún fin público, y con respecto para la entidad a la puerta falsa, concederle una servidumbre de paso de 3 metros de ancho pegada a la pared de las viviendas sociales, y comunicando el solicitante su puerta hacia dicho lugar, se le comunicue al interesado a los efectos oportunos.

6º: RECLAMACIONES A LAS LIQUIDACIONES DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO.- Se da conocimiento de los siguientes reclamos presentados: D. Bernardo Espinosa Marco de la E/ Alcañanes, que manifiesta que son dos cosas pero que los tiene unidos por una puerta interior. Se acuerda que está bien la liquidación que son dos cosas. P. Juan J. Sánchez Chaves, que manifiesta que es una sola vivienda de su padre y que lo de arriba es un doblado. Se acuerda que son dos viviendas, ya que existe licencia de obra a su nombre y otra a su cuñado para la vivienda de abajo. D. Agustín Barroso Carrea, que manifiesta que la parte baja no es local, sino solo cochera. Se acepta la manera pero con la condición de que si dicho bajo se convierte en local comercial u otra vivienda tendría que abonar dicho módulo. D. Manuel Cerro Gallardo, e Pedro de Valdivia, que manifiesta que es solo una vivienda. Se acuerda que la liquidación está bien y son dos viviendas o cosas. D. Diego Ortiz Rico, manifiesta que solo tiene una vivienda en la E/ Pintor Callado. Se acuerda que la liquidación está bien y son dos módulos por ser 2 viviendas o cosas. D. Agustín Durán Ferrás, de la E/ Del Pozo 32-B, que tiene en construcción un piso. Se acuerda que si existe una ampliación del alumbrado público tendría que abonar un nuevo módulo por esa vivienda en construcción actualmente. D.ª M.ª Dolores Durán Espinosa, se acuerda teniendo en cuenta las concesiones que afectan a dicha vivienda, serarla exenta. Que se le notifique el presente

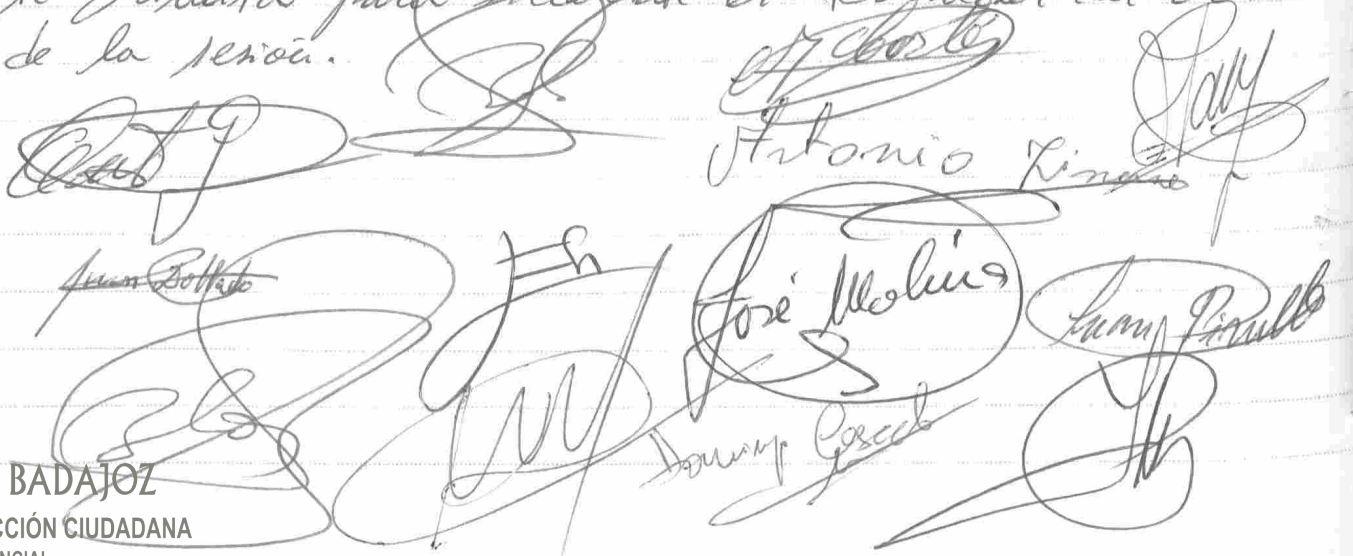
acuerdo a todos los interesados a los efectos oportunos.

7º MOCIÓN SOCIALISTA SOBRE DESNUCLEARIZACIÓN TÉRMINO MUNICIPAL - Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista, en relación con la desnucleación de este término municipal. Enterados los hon. regidores, por UNANIMIDAD, se acuerda: Solicitar del Gobierno de la Nación, sea declarada zona no nuclear todo el término municipal de La Granja, no permitiéndose la localización de ningún tipo de instalación o actividad de tipo nuclear, ni el paso por su término municipal de material destinado a ellas, excepción hecha de la autorización para uso médico. Igualmente se recomienda sea declarada zona no nuclear toda la cuenca del río Guadalupe, a fin de que podamos contar con unos aguas libres de todo amenaza o peligro de contaminación. Que se presente certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS - Por la Presidencia se da el orden de ruegos y preguntas, solicitada la palabra por el concejal Sr. Calle, manifiesta que sería conveniente que antes de fines del año actual se pudiese ultimar los obras del campo de fútbol en cuanto a quincas, vestuarios, etc. con mano del empleo comunitario. Por la Presidencia se le contesta que ello se le tiene solicitado a la Junta de Extremadura, Consejería de Deportes, ya que ello no se alarga los obras de ensuciamiento ni planificación, que por los que se dejarán totalmente terminados. El concejal Sr. Saldaña manifiesta que era necesario que se efectuase la Impresa en el local que se usó en su día Biblioteca, ya que se ha estado utilizando, la Presidencia le manifiesta que el próximo sábado se efectuará la Impresa. Igualmente solicita que celebrándose el próximo día 16 el Día de la Constitución, se podrían efectuar algunos actos culturales, y para ello se podría solicitar de la Excmo. Diputación Provincial y Junta de Extremadura, Consejería de Cultura,

ayuda económica y material. Enterados los hechos por UNANIMIDAD aceptan la propuesta, y que por la Presidencia se efectúen las gestiones. Asimismo expone que es necesario ir preparando los actos de las fiestas de Navidad y Reyes, y que la Comisión de Fiestas, habrían considerado necesario que por el Ayuntamiento se subvencione para estas fiestas, con la suma de Ptas. 20.000 a partir de 1954. El concejal Sr. Pizalla, solicita de la Presidencia cierta aclaración sobre la Circular del Gobierno Civil Empleo Comunitario, en relación con los 3 días que deben estar los obreros en paro involuntario antes de acceder al Empleo Comunitario. La Presidencia le aclara dichos puntos y le muestra la lista que ello conyugue a la Comisión local de Paro y que por los obreros afectados se va a elevar un escrito a la Comisión Provincial en queja sobre ello. Por todos los hechos reunidos se manifiesta la adhesión de la Corporación a este escrito y el apoyo para que esta medida no se ponga en práctica. Por el concejal Sr. Jiménes Hernández manifiesta que se tenga en cuenta para la próxima subvención de Empleo Comunitario la limpieza del regato.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, y no haber más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20,45 horas, y ordena extender la presente Acta para acordar el Borrador del Acta de la sesión.


Antonio Linares
José Molino
Luis Pizalla
Juan Bolívar
Domingo García

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO 14/12/1983

SRs. ASISTENTES.-

D. Domingo Casado Galán

se abre la sesión a las 20,30 horas.

D. José Molina Cero

D. Juan Doblado Rodríguez

D. Antonio Jiménez Flores

D. Blas Sepúlveda Rebollo

D. Elías Jiménez Hernández

D. Antonio Garrido Jiménez

D. Indaro Calle Jiménez

D. Juan Trujillo Silva

D. Adrián Cortes Villalón

D. José Blanco Generales

SECRETARIO

D. Indio Alameda Ferrer

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º ASUNTO TERRENO JOSÉ GALÁN.-

Por la Presidencia se informa a los hon. señores, en la situación en que se encuentran la terrenos propiedad del vecino de esta D. José Galán Casado, situados entre las calles San Lúcho La Madre, Teniente Acevedo y Carretera de Mérida, conocido como el nº 10 del "Egido", donde por el sustituto para la Promoción Pública de la Vivienda, se pretende construir viviendas sociales, habiéndose tenido la visita del personal técnico de dicho organismo para conocer si existía algún inconveniente para la concesión de licencia de O.M.A. de Construcción de Vivienda, con motivo de una oferta recibida por D.ª Marta Pérez Sánchez. Todos acordaron que en la sesión ordinaria, del día 25 de Octubre se trató sobre una solicitud de D. José Galán Casado para la apertura de nuevas calles que comunicaran las calles existentes de San Lúcho La Madre y Teniente Acevedo, tomándose acuerdo que por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se estudiara dicha solicitud y emitiría su correspondiente informe. Por lectura a un escrito de D. José Galán Casado de 30 de Julio de 1979 en solicitud de apertura de dos calles entre la de S. S. Fro XII y la denominada Carretera de Mérida, al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento concediéndole la autorización para dicha apertura, condicionado al cumplimiento de las Normas que se hacen constar en el informe del Sr. Ayunajador Mayor, al informe del Sr. Ayunajador sobre la apertura de esas dos nuevas vías, el escrito de este Ayuntamiento notificándole el anterior acuerdo e informe técnico, solicitándole

escrito de conformidad con lo acordado, escrito del referido h. de fecha 30 de Julio de 1980, aceptando dichas condiciones y comprometiéndose al cumplimiento de las mismas y haciendo constar que dicho compromiso quedara val susung tiempo subrogado a todos los posibles propietarios de solares para su igual cumplimiento. El escrito de Pleno acordado los nombres de las calles a que anteriormente se hace referencia, a otro acuerdo de Pleno aceptando la cesión de 70 m² de terreno en la finca propiedad de D. José Galán Casado para la colocación de tuberías para el abastecimiento de agua. Asimismo a las Normas Subsidiarias y Complementarias de la Provincia de Badajoz.

Después de todo manifestar que dicho h. Galán Casado no ha cumplido lo que aceptó en su fecha y por tanto lo que ordenan las Normas vigentes, en lo que respecta a parcelación y cesión de terrenos para zonas verdes y equipamiento, habiendo efectuado solamente la cesión de los viales, contando con las reservas de agua y saneamiento que fueron costeados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en un Proyecto de Obras que realizó en este Municipio.

Igualmente hace constar que por la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento se han mantenido contactos con el h. Galán Casado, para que este cediera un 10% de la finca de su propiedad que pretende parcelar y urbanizar, para dedicarlo a zonas verdes o construcción de una plaza pública de la que se carece en este Municipio, no habiendo aceptado dicha petición y solo efectuando tres trozos de terreno aislados junto al regato donde hoy que desconta la zona de protección del mismo y que no son posibles de utilización para los fines que se desean, teniendo en cuenta al mismo tiempo que en las Normas indicadas anteriormente se hace constar que cuando la cesión del terreno fuere menor a una hectárea no se puede parcelar.

pero que ha de ser todo en un mismo lugar.

Por todo ello hace constar a esta Corporación que no se debe conceder la Licencia de Obras que solicita por falta de cumplimiento de las Normas Urbanísticas, y en este caso recuete a votación dicha propuesta de Licencia de Obras, y efectuado que fue la correspondiente votación dió como resultado el siguiente: 4 votos a favor de concesión de la licencia de Obras, correspondientes a los concejales h. Cortés Villanú, h. Blanco Gausales, h. Calle Jiménes y h. Fuenlla Silva, haciendo constar el h. Blanco Gausales que este voto a favor de la licencia lo es teniendo en cuenta que en igualdad de condiciones con otros terrenos y cumplimiento de las Normas que correspondan, se debería construir en estos que ya cuentan con unos servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado, y por tanto una inversión efectuada y que no va a tener aprovechamiento, entendiendo que el cumplimiento de las Normas a las que entran de que se comprometerá por escrito, se referirá a las comunicadas por este Ayuntamiento en el año 1979. A esta misma exposición se adhieren los otros tres concejales, y por el h. Calle y Fuenlla se manifiesta que a nadie se le habrá solicitado la cesión de terrenos para zonas verdes; y 7 votos a favor de la no concesión de la Licencia de Obras, mientras no se cumplan las Normas Subsidiarias y Cauce, mientras, dichos votos corresponden a los concejales: h. Sepúlveda Repalero, h. Melina Cerro, h. Doblado Rodríguez, h. Jiménes Trujos, h. Gamito Jiménes, h. Jiménes Hernández y h. Casado Galán. La Presidencia a la vista del resultado de la votación, se acuerda no conceder Licencia de Obras en los terrenos de referencia propiedad del h. Galán Casado, que se notifique al Ayuntamiento de Obras Públicas y Urbanismo, al interesado y a D^a Marta Feres Sánchez como apertante de terrenos.

El h. concejal D. Elias Jiménes Hernández, ruega se haga constar que el h. Galán Casado no ha cumplido

las Normas del informe del h. Ayuntamiento Asesor Municipal del 19 de Septiembre de 1979. Asimismo el concejal h. Gamito Jimenez manifiesta que se haga constar que no ha querido llegar a un acuerdo con la Comisión sobre la cesión de terrenos para zonas verdes.

El h. Alcalde Presidente manifiesta que debido al resultado de la votación y a la vista que él había efectuado al M.O.P.V. existía la posibilidad de que este Ayuntamiento apertase terrenos para construcción de viviendas sociales, con el fin de ver la posibilidad de acogerse a la promoción del año 1983, o caso contrario a la de 1984, y considerando que esto es de gran urgencia, solicitaba de los h. Concejales que al no encontrarse esta propuesta en el orden del día, se votara si la misma era de urgencia. Efectuada la votación, por UNANIMIDAD, se considera con carácter urgente.

A la vista de ello, la Presidencia expone que tiene apertu de terrenos de terrenos de este Municipio, ubicados entre el campo de fútbol y la calle Benito Pérez Galdós, al sitio del Warajal, que se comprometen a cumplir las Normas en cuanto a anchuras de vías y terrenos de zonas verdes, y a un precio que consideraba aceptable, pudiendo ser de mil pesetas m² en la totalidad de la finca, o mil cien pesetas, fraccionada. Entendidos los señores, por UNANIMIDAD, se acuerda autorizar a la Presidencia para que se dirija, al M.O.P.V. ofreciendo dichos terrenos, para la construcción de viviendas sociales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden de la Presidencia a las 21,30 horas, y se ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Juan Galdós
Borja
Juan

Antonio Jimeno
José Molin
Juan Ballester

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 22/12/1983

Preside el h. Alcalde Presidente D. Domingo Casado Galán

PREL. ASISTENTES. -

D. Domingo Casado Galán
 D. José Molina Cano
 D. Blas Sepúlveda Reboloso
 D. Juan Poblado Rodríguez
 D. Antonio Jimenez Trujos
 D. Andrés Calle Jimenez
 D. Juan Sevilla Silva
 D. Adrián Cartas Villarín
 D. Elías Jimenez Hernández
 D. Antonio Garrido Jimenez

NO ASISTE NI JUSTIFICA. -

D. José Blanco González

Se abre la sesión a las 19,30 horas

ACUERDOS ADOPTADOS. -

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIO

RES. - Por orden de la Presidencia se da lectura a los borradores de los Actas de los sesiones Ordinaria del 21 Noviembre y Extraordinaria del 14 de Diciembre de 1983, que fueron

aprobados por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

2.º - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Se da lectura a un escrito de fecha 19 del actual de la Delegación de Hacienda de Extremadura, en relación con la posibilidad de que por este Ayuntamiento se quiera establecer el recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para el año 1983. Enterados los h. señores reunidos tras amplias deliberaciones se acuerda por UNANIMIDAD, quedar enterados y no hacer uso de ello. Escrito del Consejo de Remesatantes de Alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, en relación con la falta de Hospital dando conocimiento la corporación a realizar pro apertura del mismo. Enterados, por UNANIMIDAD, se acuerda adherirse a la misma. Escrito de la Excm. Diputación Provincial convocando al h. Alcalde y al h. secretario - Intervienen a una reunión en el Ayuntamiento de Alcuadalejo el día 26 del actual, para tratar de asuntos relativos a la recaudación de tributos de Rústica, Urbana y Licencia Fiscal, e Informatización Municipal. La Presidencia expone que quería comenzar el punto de vista de la Corporación sobre este tema, para

poder actuar en dicha reunión. Por unanimidad se acuerda que su compromiso hasta que se conozca definitivamente el planteamiento de dicha recomendación, se puede optar porque dicha recomendación sea la efectiva la Diputación si el monto de consumo es inferior al que cobra la Recaudación del Estado y al mismo tiempo si se efectúan los anticipos mensuales a cuenta de la recaudación total anual. Circular n.º 7/83 de la Excmo. Diputación Provincial en relación con ayudas en materia de consumo. Enterados los hrs. reunidos, por unanimidad, se acuerda que la Comisión de Sanidad en unión de los Facultativos locales cumplan el correspondiente informe a esta Corporación antes de primero de Marzo de 1984, para que se pueda tomar el correspondiente acuerdo. Circular n.º 6/83 de la Excmo. Diputación Provincial sobre orientaciones, liquidación de presupuestos y Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto. Quedan enterados. Circular n.º 8/83 de la Excmo. Diputación Provincial sobre áreas de rehabilitación integradas. Quedan enterados y manifiestan no afectar a este Municipio. Escrito de D. Manuel Diaz Rencun, Guardia del Cementerio Municipal, en solicitud de un aumento de la gratificación que recibe en la actualidad. Enterados los hrs. reunidos, por unanimidad, se acuerda dejarlo pendiente para tratar en el año 1984. Escrito del Sporting Club Ganavilla manifestando la situación del mismo debido al deterioramiento de la casi totalidad del campo del campo actual, por lo que solicita la máxima urgencia en la terminación del nuevo campo de fútbol o una subvención de siete mil pesetas anuales. La Presidencia solicita de los hrs. concejales si se les puede recibir con voz a los representantes de dicho Club que se encuentran actualmente en el país. Por unanimidad se autoriza. Un representante del referido Club expresa la situación económica del Club, la repercusión que el deterioramiento

del cercamiento tiene en su ejecución, y de no terminarse rápidamente el nuevo campo o recibir la subvención que se solicita tendrían que retirarse de la competición los tres equipos que militan en la categoría regional. Tras amplias deliberaciones y exposiciones de la Presidencia sobre las distintas formas posibles de cumplir para la terminación del campo de fútbol, en cuanto se refiere a la terminación del terreno de juego y construcción de vestuarios. Se acuerda que la Comisión Municipal de Deportes elabore informe y vea la fórmula más rápida para poder conseguir estos fines, que se solicite de la Consejería de Deportes en qué estado se encuentra la solicitud efectuada para dicha construcción, si pasado el mes de enero no se ha dado solución, se tomará un nuevo acuerdo en relación a la posibilidad de subvencionar económicamente o acelerar más la terminación del campo, considerándose que dicha terminación no podría estar hasta el mes de abril.

3º ESCRITO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. -

Se da lectura a un escrito de D. José Manuel Reyes Fimeda y D. Pedro Pablo Alameda Suárez, auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, en solicitud de que se les reconozca el coeficiente 1,9 dentro del índice de proporcionalidad 4, a cambio del 1,7 que tienen en la actualidad, dando a conocer las razones económicas que ello supondría y basando su petición en que los trabajos que realizan en este Ayuntamiento no son los de auxiliar administrativo, sino los de administrativo, por no existir esta categoría en este Ayuntamiento. Tras amplias deliberaciones existen dos propuestas: una propuesta efectuada por el concejal Sr. Sepúlveda Repoloso, portavoz del grupo socialista, y otra efectuada por el grupo independiente y A.P.; la primera en el sentido de que se reconozca dicho nuevo coeficiente al auxiliar más antiguo, a partir del mes de enero de 1984, y la segunda de que la subida sea para los dos auxiliares. La Presidencia a la vista de ello

remete a votación dichos proyectos, dando como resultado 7 votos a favor de la primera y 3 votos a favor de la segunda, de los concejales h. Calle, h. Cortés y h. Puzilla. La Presidencia dio como acuerdo por mayoría conceder lo solicitado al auxiliar D. José Manuel Reyes Pineda.

4º PABRÓN DE BENEFICENCIAS MUNICIPALES PARA 1984. -

Se pone de manifiesto el Pabron de las rentas incluidas en la Beneficencia Municipal durante el año actual, no existiendo ninguna nueva petición. Examinado por los hcs. reunidos se aprueba el mismo existente con la baja de D^a Martina Hernández Gogera, por haber dejado de rendir en este Ayuntamiento, que se confecciona el nuevo Pabron y se entrega a los únicos señores correspondientes.

5º CUENTAS MUNICIPALES, PRESUPUESTO ORDINARIO Y PATRIMONIO 1982; PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1981-1982 y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N^o 2 y 3 DE LOS AÑOS 1972 y 1975. -

Seguidamente el h. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de los cuentas generales del Presupuesto Ordinario de 1982, Patrimonio 1982, Presupuesto de Inversiones 1981-82 y Presupuestos Extraordinarios n^o 2 y 3, los cuales debidamente rendidas y con los documentos que las justifican, pone a disposición de la misma. La Corporación examina detenidamente las expresadas cuentas y de conformidad con los dictámenes de la Comisión de Hacienda que constan en los expedientes, por UNANIMIDAD, acuerda aprobar los cuentas generales del Presupuesto Ordinario de 1982, Patrimonio 1982, Presupuestos de Inversiones de 1981-82 y Presupuestos Extraordinarios n^o 2 y 3 en la forma como vienen rendidas, según constan en los expedientes de su razón, los cuales ofrecen los siguientes résumenes:

- PRESUPUESTO ORDINARIO 1982:

Recaudación líquida a 31 Diciembre de 1982	23.249.041
Requedantes de como igual fecha	1.762.304
Percechos liquidados	25.011.345

Pagos liquidados a igual fecha	19.135.051
Pendiente de pago a igual fecha	2.187.443
Obligaciones liquidadas	21.322.494
<u>SUPERAVIT DEFINITIVO</u>	<u>3.688.851</u>

- CUENTA DEL PATRIMONIO 1982:

Activo	12.328.149
Pasivo	6.524
Diferencia	12.321.625

- PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1982:

Recaudación liquida al 31 Diciembre 1982	8.477.789
Pendiente de cobro a igual fecha	3.257.481
Derechos liquidados	11.735.270
Pagos liquidados a igual fecha	7.842.399
Pendiente de pago a igual fecha	3.892.871
Obligaciones liquidadas	11.735.270
<u>SUPERAVIT O DEFICIT DEFINITIVO</u>	<u>NINGUNO</u>

- PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1981:

Recaudación liquida al 31 Diciembre 1981	2.309.183
Pendiente de cobro a igual fecha	293.663
Derechos liquidados	2.602.846
Pago liquido a igual fecha	2.309.183
Pendiente de pago a igual fecha	293.663
Obligaciones liquidadas	2.602.846
<u>SUPERAVIT O DEFICIT DEFINITIVO</u>	<u>NINGUNO</u>

- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3 DE 1975:

Existencias	11.076
Resto por cobrar	---
Resto por pagar	---
<u>SUPERAVIT</u>	<u>11.076</u>

- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 DE 1972:

Existencias	246.798
Resto por cobrar	---
Resto por pagar	---
<u>SUPERAVIT</u>	<u>246.798</u>

Estas aprobaciones tienen carácter provisional de conformidad con lo dispuesto en la regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales para los Presupuestos Ordinario, Inversiones y Extraordinario, y definitiva para la Cuenta del Patrimonio.

6° INVENTARIO MUNICIPAL: INCLUSIONES Y EXCLUSIONES. -

Por el h. Secretario-Interventor se da conocimiento que era necesario tomar el acuerdo correspondiente en relación con los aumentos y las bajas efectuadas en el Patrimonio Municipal durante el año 1983 con expresión de sus correspondientes valores, y que según los antecedentes que obran, son los siguientes: una Vista Panorámica Partiva Ptas. 1.500.000, una Enciclopedia-Viccionario Espasa Calpe completa Ptas. 293.000, una fotocopiadora marca Sharp Ptas. 268.500, un parque municipal con parque infantil Ptas. 500.000. Total Ptas. de aumento 2.561.500. Bajas: cementerio viejo clausurado Ptas. 1.000, solar en la calle Ctra. Mérida n.º 11 Ptas. 27.000. Total de las bajas: 28.000 Ptas.

7° APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE CREDITO N.º 1, EXPEDIENTE ORDINARIO 1983. -

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se da lectura a la Certificación donde se acredita que en el Expediente n.º 1 sobre el Suplemento de Crédito al Presupuesto Ordinario de 1983, no se han presentado reclamaciones durante el período de información pública.

Tras un conjunto de opiniones, por UNANIMIDAD, quedó aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1.º	Remuneración del Personal	423.264
Capítulo 2.º	Compra de bienes y servicios	798.490
Capítulo 4.º	Transferencias corrientes	13.456
Capítulo 7.º	Transferencias de capital	337.630
	TOTAL	1.632.840

8° CONTRATACION PERSONAL PARA SERVICIO DE AGUA Y OTROS. -

Seguidamente por la Presidencia se expone a los h. señores que el contrato que existe en la actualidad para el servicio de lectura de contadores, confección de recibos de agua y como, vencerá el 31 de Diciembre del año actual, por lo que era necesario tomar el correspondiente acuerdo en el sentido de como ha de quedar dicho servicio en relación con su contratación de personal. Tras amplias deliberaciones, por el h. Doblado, en representación de su grupo, manifiesta que como el servicio

de agua se efectuaban por trimestre, considerando que se podía realizar una contratación de un mes para cada trimestre. El concejal Sr. Calle expone que consideraba que se debía hacer nuevo contrato o prorrogar el anterior al que en la actualidad lo viene ejecutando. A la vista de ello la Presidencia pone a votación las dos propuestas, después de haber efectuado ciertas consideraciones, dando como resultado 7 votos a favor de la propuesta del concejal Sr. Doblado, y 3 a favor de la del Sr. Calle. A la vista de ello la Presidencia expone que se le prorrogue al Sr. que en la actualidad viene efectuando estos servicios si le interesa este tipo de contratación, con la remuneración que corresponde al jornal mínimo interprofesional con todos sus derechos sociales, y caso de no interesarle se tomen las medidas correspondientes para contratar a otra persona.

9.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Alimento por la Presidencia, el concejal Sr. Adrián Cortés pregunta a la Presidencia qué sucede con el Alumbrado Público, y asimismo con la obra que se está efectuando en la calle Avda. Extremadura. La Presidencia le da detalle de lo que está sucediendo con las deficiencias del Alumbrado Público y el contacto que se tiene con el instalador para que subsane, haciendo constar que el mismo tiene un año de garantía; con respecto a la obra de la Avda. Extremadura se está efectuando la colocación de bocas de riego e incendio aprobada anteriormente e incluido en un Plan de la Diputación Provincial y a cargo de la mensura, y que se continuará por la calle Miguel Hernández. El concejal Sr. Trujillo solicita conocimiento sobre el estado del cocinero de la basura, que parece ser se averió hace cerca de un mes y sigue sin prestar servicio. La Presidencia le manifiesta que ciertamente se averió, se reparó al taller y se han estado efectuando gestiones para ver si se podía conseguir una culata de seguridad más o más económica que la nueva, y después de ciertas gestiones no se ha podido conseguirlo, pero si la adquisición de una nueva con una baja de 22000 ptas.

y que la reparación total con materiales y mano de obra sea sobre los 100.000 Ptas.; el h. P. Builla manifiesta que no tenía conocimiento de nada de ello y era por lo que efectuar la pregunta. Contestando la Presidencia que la Comisión permanente tenía conocimiento de ello y que actualmente se estaba prestando el servicio con un tractor y un remolque propiedad del encargado de la basura, desconociendo lo que va a costar el tiempo que este fuera de servicio el camión. El h. P. Builla manifiesta que en lo sucesivo que exista una nueva avería y teniendo en cuenta la situación del camión, antes de repararse se tome consideración al Pleno. El concejal h. Fernández Hernández le solicita a la Presidencia que vea la fórmula de llevar a cabo lo que se tiene acordado sobre la reunión en un solo panteón de los restos de los caídos durante la guerra civil, e independientemente otra tumba con los tumbas que están situados en lugares que pertenecen a calles según el plano redactado por el Ayuntamiento. La Presidencia toma la debida nota y solicita a dicho concejal que haga las gestiones necesarias para ver si por la anterior Alcaldesa tiene conseguidas las autorizaciones de los familiares. Por el concejal h. Sepúlveda expone a los h. reunidos que como concejal Delegado de Cultura y en unión del asesorador que fue cesado por este Ayuntamiento para los quehaceres de la Consejería de Cultura, se han constituido distintos grupos culturales de teatro, conferencias, ecología, etc, y que al principio del mes de enero se iban a efectuar con representaciones de teatro y concursos de plantas, solicitando de este Ayuntamiento una subvención de Ptas. 20.000 para el alquiler de local donde representar los actos de teatro y para premios de dicho concurso con cargo a la partida de cultura de este Presupuesto Municipal. La Presidencia le contesta en el sentido de que ello ya no puede ser con cargo al año 1983 ya estar agotada la consignación, que caso de ser aprobada sería con cargo al Presupuesto de 1984.

Tras amplias manifestaciones y deliberaciones, la Presidencia pone a votación dicha propuesta, la cual es aprobada con el voto en contra del concejal Sr. Cortés Villalón. Sobretodo la palabra por el concejal Sr. Melina Cero, manifiesta a los H. señores que ya está efectuado todo el montaje con respecto al alumbrado de Navidad y el Belén en la Plaza de Extremadura, efectuándose la inauguración del mismo a las siete de la tarde del día 24, por lo que quedan por juntados todos los miembros de la Corporación así como el vecindario en general. Asimismo que lo referente a la Cabalgata de Reyes se tiene preparado, deseándose todavía el itinerario a recorrer, que todo ello se había efectuado por la Comisión de Cultura y Festejos con la colaboración de los vecinos que han querido participar. Los concejales Sres. Cortés y Pinilla que se les facilite una copia de la relación confeccionada para el pago de los Contratos Especiales de Alumbrado Público.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguna otro Sr. concejal, y no habiéndose más puntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 21,45 horas y ordenó extender la presente cuenta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Domingo Rosado

 José Melina

 Juan Pinilla



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 20/01/1984

Preside el h. Alcalde D. Domingo Casado Galán

SRÉS. ASISTENTES.-

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Malvar Cepro
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. Elías Jiménez Fernández
- D. Javier Calle Jiménez
- D. Blas Seguíveda Rebolloso
- D. Antonio Jiménez Trueta
- D. Juan Benito Lloren
- D. Adrián Cortés Villarín
- D. Antonio Gamero Jiménez
- D. José Blanco Garsáles

SECRETARIO

D. Pedro Alameda Ferrero

Se abre la sesión a las 19,30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º.- MOCION PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DEL P.C.E. SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE SUBSIDIO DE DESEMPEÑO. DECRETO 3.237/83. -

Abierta la sesión por el h. Presidente, de orden del mismo se da lectura de la Moción presentada por los Concejales del P.C.E. de este Ayuntamiento, en relación con el Decreto 3.237/83 de 28 de Diciembre, que transfiere el Empleo Comunitario, en Subsidio

de Desempleo, manifiestan su oposición al referido Decreto, ya que por la forma que se ha planteado perjudica a los Trabajadores eventuales, por cuanto cobrarán menos que el año 1983, solo podrán percibir el subsidio dos personas por familia, es necesario la realización y cotización por la Empresa de 60 precados, caso contrario pierden el subsidio para 1985. Perjudica a los jóvenes, por necesitar 60 precados para ser dado de alta. Perjudica a los autónomos, por la exigencia de tener menos de 12.000 ptas. de líquido imponible, y son eliminados para 1985. Perjudica a los Ayuntamientos que le dejan su posibilidad de seguir mejorando los pueblos. Por todo ello, proponen al Pleno tomar acuerdo de oposición a la aplicación del referido Decreto, remitiendo certificación del acuerdo al Excmo. h. Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. h. Presidente de la Junta de Extremadura y Excmo. h. Ministro de Trabajo.

Acto seguido, por el h. Alcalde Presidente, contesta a dicha Moción con un amplio detalle del nuevo sistema de protección a los Trabajadores en Puro del medio rural, dando conocimiento que



dicho Decreto contiene tres cosas distintas: Plan de Empleo Rural, Programa de Formación Profesional y Subsidio de Empleo, desarrollando ampliamente los tres puntos y mediante entrega a cada concejal del referido detalle. Por todo ello solicitaba de la Corporación acuerdo de no oposición, y si acuerdo con un voto de confianza al mismo durante el año actual, en el que se demostrarán las ventajas y mejoras para todos. A la vista de ello, tras amplias deliberaciones, por la Presidencia se somete a votación, con la salvedad de que el voto ha de ser a favor o en contra del Decreto de referencia; efectuada la misma, dió el siguiente resultado: seis votos a favor de la Moción presentada por el P. C. E., y de oposición a la aplicación de tal Decreto, y que corresponden a los Concejales, tres: Jiménez Hernández, Garrido Jiménez, del P. C. E.; Carlos Villalón, Blanco González, de A. P.; y Calle Jiménez y Pirella Iba, del Grupo Independiente; y cinco votos en contra de la Moción y a favor del Decreto, correspondiente a los tres: Esteban Galán, Sepúlveda Pedrolero, Helena Carró, Doblado Rodríguez y Jiménez Trujillo, del P. S. O. E. A la vista del resultado, por la Presidencia se da por aprobada la Moción presentada y oposición al Decreto 3.237/83, por mayoría, y que se requiera certificaciones del presente acuerdo al Excmo. h. Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. h. Presidente de la Junta de Extremadura y Excmo. h. Ministro de Trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21,30 horas y ordenó extender la presente minuta para ser leída en el Borrador del Acta de la sesión.

Domingo Rosado
 José Melius
 Juan Bando

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL 27/01/1984

Preside el Sr. Alcalde D. Domingo Casado Galán

PRES. ASISTENTES. -

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Malvar Cerro
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. Elías Jiménez Hernández
- D. Indio Calle Jiménez
- D. Blas Sepúlveda Reboloso
- D. Antonio Jiménez Trueta
- D. Antonio Gordo Jiménez
- D. Juan Fililla Gilva
- D. Abraán Cortés Villanín
- D. José Blanco González
- SECRETARIO
- D. Indio Aluedo Torero

Se abre la sesión a las 19,30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS. -

1.º - LECTURA y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - seguidamente se da lectura por orden del Sr. Presidente, al Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

2.º - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido se da lectura a los escritos recibidos del Gobierno Civil de Badajoz, de Protección Civil, enterados los hes. reunidos, se hace entrega de ello al concejal Sr. Malvar Cerro, a los efectos oportunos, y el relativo a riesgos potenciales se cumplimentará por los servicios subvencionales. Escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en relación con un programa de ayuda a la gestión Urbanística Municipal, y el Proyecto de Oficina de Inspección y Abastecimiento, en dicho escrito se solicita que se le contestará antes del día 27 del actual. Enterados los hes. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda: que debido a que el referido escrito se ha recibido con fecha 24 del actual, es completamente injusto el poder tener un informe de la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento, para poder cumplimentarlo en esta fecha, teniendo en cuenta además que la fecha del Pleno es en este mismo día, por ello se le entregará a la Comisión de Urbanismo Municipal y se referirá a la Consejería de Urbanismo que debido a la falta de tiempo no se ha podido cumplimentar,

que una vez estudiado y con una mayor información por parte de la Consejería, y solicitari, se tomará el acuerdo. Escrito de la Empresa TRAPLSC S.A. de Madrid, solicitando datos en relación con el proyecto encargado por RENFE de un paso a desnivel para sustituir el actual paso a nivel existente en el Km. 466/083 de la línea MADRID - BADAJOZ, y que en su tiempo este Ayuntamiento tomó acuerdo de que ni interesaba su construcción ni para detalle. Enterados los hechos reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda facilitar la documentación y datos que tenemos respecto a ello, y de acuerdo con los informes del h. Ayuntamiento Asesor. Escrito de D. Francisco Trigo Espinosa, en solicitud de aumento de la renta que se le viene abonando por la ocupación con el Centro Telefónico en vivienda de su propiedad, y que en la actualidad es de Ptas. 3.000.- mensuales desde el año 1981. Enterados los hechos reunidos, tras amplias deliberaciones y propuestas, por UNANIMIDAD se acuerda el aumento de Ptas. 1.000.- mensual desde el mes de Enero actual. Escrito de D. Esteban Charro propietario de un solar y una construcción en suspenso en la c/ Benito Pérez Galdós, con el ruego de que se le escuche con voz. Enterados los hechos reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda autorización a que efectúe su exposición, la cual efectuada y de acuerdo con su escrito y los datos existentes en este Ayuntamiento, dicha construcción fue suspendida por el anterior Ayuntamiento, por no tener licencia de obra y a la vista de un informe del h. Ayuntamiento Asesor, que en la actualidad lo ratifica. Tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD, se toma acuerdo de efectuar una reunión el próximo sábado con el h. Ayuntamiento y el Propietario, con la Comisión de Obras, para ver y analizar el estado en que se encuentra dicha construcción y la posible solución, de ello se informará al Ayuntamiento.

3º PLAN ADICIONAL AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1983, DE LA EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL. -

seguidamente se da lectura a la Circular n.º 1, dando conocimiento que por el Pleno de la Diputación Provincial, relativa al Plan Anual de Obras y servicios de 1983, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de Centro Sanitario, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 266 de Centro Sanitario del Plan Anual del Plan de Obras y Servicios de 1983, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACION

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios	Ptas. 167.500
Aportación de la Diputación con fondos propios	Ptas. 332.500
<u>TOTAL presupuesto aprobado</u>	<u>Ptas. 500.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificados de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo se autoriza expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le correspondiera, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerada en el capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado,

en el rubricamiento de las Tasas establecidos por el artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación con cumplimiento los mismos formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- Que al mismo tiempo se solicita de la Excmo. Diputación Provincial que teniendo en cuenta que es una obra de equipamiento y por un costo reducido con el fin de mayor celeridad en su inversión y con el mayor rendimiento, sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento.

4º ESCRITO DE REPOSICION DE D. JOSE GALAN CASADO, RECURSO
AYUNTAMIENTO DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. - Seguidamente se da lectura del escrito presentado por el recurso de este D. José Galán Casado, en reposición al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 14 de Diciembre de 1983, siendo del siguiente tenor: Trátese de base a este recurso y se fundamenta en los Motivos: 1º.- Para clarificar los conceptos que al parecer no tiene claro la Corporación que V.S. preside, comienzo por manifestar que yo no he solicitado en ningún momento licencia de obras, que es lo que referido acuerdo dice que se me deniega, extraño, por tanto, en el que no hay razón alguna para entrar a conocer. 2º.- Lo solicitado por el recurrente ha sido la apertura de dos vales transversales a los que ya se encuentran debidamente aprobados en 31 de Octubre de 1979, en Ayuntamiento Pleno y por consecuencia. 3º.- Quedar claro y expedito que el terreno de mi propiedad ya al que se refieren todos los varios escritos que constan en ese Ayuntamiento, así como acuerdos recaídos sobre ellos, se trata de suelo urbano, y por tanto susceptible de serle aplicados todas las condiciones y beneficios que la normativa vigente concede al suelo de tal calificación. Consecuentemente y al no estar sujeto este terreno a ningún plan de ordenación urbana, sino solamente a una delimitación del perímetro urbano debe regirse por las

1

Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento para esta Promoción, aprobadas por el entonces Ministerio de la Vivienda, Hogar Rústico de Obras Públicas y Urbanismo. 4.º - Concretamente es de aplicación la norma 6.º en cuyo apartado 1.º se halla plenamente encuadrado el terreno de mi propiedad, que es objeto de examen por esa Corporación de su Presidencia. Citado suelo con arreglo al precepto invocado, reúne todos los requisitos para que pueda ser edificable, por lo cual extrínsecamente a esta propiedad el acuerdo que recurro soude se pone en duda citada circunstancia.

5.º - Quiero dejar bien claro que no es cierto la afirmación que por esa Corporación se hace en el acuerdo que recurro, de que no he cumplido lo que acepté en su día, siendo la prueba más fehaciente de que ello es así, el hecho de que cada vez que he otorgado Escritura Pública de compraventa de las muchas parcelas que tengo vendidas, por exigirme el Sr. Notario he tenido que presentar un certificado expedido por ese Ayuntamiento y hacer constar como cláusula en la Escritura de compraventa la subrogación en los adquirentes de los compromisos contraídos. Por tanto Sr. Alcalde puede ir contra mis propios actos y este principio es de plena aplicación al caso que nos ocupa. 6.º - Respecto a lo edificado dentro del perímetro donde se halla ubicado mi terreno, no solo cumple el requisito de la norma sexta-) de la ordenación complementaria y subsidiaria que invocamos como normativa aplicable, sino que está edificado por lo menos en el 60%, teniendo acceso por dos calles que son las de la entrada por Hénida o Cerro de la Flecha y la de Zamborán, con lo cual es una nueva razón más para ser considerado como urbano, ya que están pavimentadas, teniendo los vecinos en mi poder de los centros urbanos especiales de pavimentación. 7.º - Igualmente estos terrenos de mi propiedad y sobre los que esa Corporación hace controversia son la más idónea,

dada su situación, para la edificación, puesto que ya cuenta con unos servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y por tanto efectuado una inversión de que carecen cualesquiera otros terrenos, por los que se intentan sustituir los del recurrente, y la mejor prueba es que existen personas viviendo en los citados terrenos y permitiendo con todos los servicios, incluido como es natural el alumbrado, concedido oficialmente por el organismo competente como se puede probar con los proyectos y documentación que obran en los archivos de ese Ayuntamiento, incluso alumbrado público. Y a mayor abundamiento, mi deseo como buen hijo del pueblo es dar trabajo a los concejales que lamentablemente están en paro, por lo cual estoy colaborando con mi mejor voluntad a resolver una situación de la cual no soy responsable, ni la he creado, y estimo que V. S. como Regidor Municipal puede estar, al menos es de lógico interés en que al construir viviendas en suelo legítimamente apto, pueda contribuir a paliar el grave problema del paro. Por todo lo expuesto suplico a V. S. admita el presente recurso de reposición y accediendo al mismo deje sin efecto el acuerdo adoptado por ese Ayuntamiento Pleno en 4/2/83, y considerado que el suelo o terreno de mi propiedad, tantas veces referido, tiene la calificación de urbano, sin que exista impedimento de clase alguna para poder ser edificado, y por ello a las personas que debidamente soliciten la licencia de obra oportuna le pueda ser concedida sin trabas de ninguna clase, ya que por mi parte tengo cumplidos todos los compromisos que contraí en el año 1979. Se hace a este escrito fotocopias de licencias de obras de arriamiento de un solar, de recibos de pago de contribuciones especiales de pavimentación Calle S. S. Pio VII, actual Zurbarán, y Carretera de Mérida, de alumbrado público Calle Zurbarán por vivienda, solar o local comercial. Entendidos los sus recurrentes, tras ambas debidas oídas y exposiciones por distintos Iles. Concejales, en favor y en contra de lo

solicitado en el presente recurso de reposición, de la consideración de terreno urbano, y de las concesiones de licencias de obras. Por el h. Presidente se expone a los hcs. reunidos que el acuerdo que había que tomarse era si se aceptaba el recurso y se dejaba sin efecto el anterior acuerdo o, por el contrario, se ratificaba dicho acuerdo de 14 de Diciembre de 1983, y que continuase la reclamación por la vía contenciosa. Por el h. Secretario, solicitada la palabra, y a la vista de un posible recurso contencioso, quera inferir en el sentido que teniendo en cuenta la documentación existente de los acuerdos municipales de la situación del terreno dentro de un perímetro edificado, dichos terrenos, estimados, tienen la calificación de suelo urbano, distinto a urbanizable, pero de tiempos anteriores al año 1979, pudiendo esta Corporación tomar el acuerdo que considere legal. Sometido a votación y efectuada la misma, da el siguiente resultado: 4 votos a favor del recurso y dejar sin efecto el anterior acuerdo, de los concejales hcs. Cortés Villanín, Blanco González, Calle Ficheras y Fajalla Silva; 7 votos por el acuerdo, ratificándose en el anterior acuerdo y no conceder licencias de obras por no cumplir lo estipulado en las normas subsidiarias y complementarias, o hasta que se apruebe la delimitación de suelo urbano, en trámite. (A continuación de la intervención del h. Secretario, por el concejal L. Poslados Rodríguez, se manifiesta que dicha inferencia no fue dada en el acuerdo anterior). A la vista de ello el h. Presidente hizo constar que por mayoría se tomaba el acuerdo de no aceptar el recurso y ratificar el acuerdo anterior, y no conceder licencia de obra, que se notifique al interesado a los efectos oportunos.

5º INFORME DE LA COMISION DE FESTEJOS SOBRE CENSUALES. - Seguidamente por el concejal h. Molina Ordo, en representación de la Comisión de Festejos, expone a los hcs. reunidos que se tiene previsto la celebración de los carnavales en los días 2 y 3 de Marzo, con los correspondientes



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

